



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

PRIMERAS PRESIDENTAS MUNICIPALES Y REGIDORAS EN JALISCO, 1947-1977

T E S I S
QUE PARA OPTAR AL GRADO DE
MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

P R E S E N T A

ILEANA CRISTINA GÓMEZ ORTEGA

DIRECTORA DE TESIS

Dra. María Teresa Fernández Aceves

Guadalajara, Jalisco; (Diciembre de 2010)

MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

CIESAS – Occidente/Sureste

Generación 2008-2010

Ileana Cristina Gómez Ortega

**PRIMERAS PRESIDENTAS MUNICIPALES Y REGIDORAS EN JALISCO,
1947-1977**

Directora de tesis: Dra. María Teresa Fernández Aceves
Guadalajara, Jalisco, México 2010

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a las instituciones, asesoras, familiares, amigos y demás personas que me ayudaron en la realización de este trabajo.

Al CONACYT por la beca proporcionada para realizar mis estudios de maestría. Al CIESAS por el financiamiento y facilidades otorgadas para llevar a cabo mi tesis. Al personal de los archivos y presidencias municipales de Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Jocotepec, La Barca, Mezquitic, Poncitlán, San Marcos, San Martín Hidalgo, Tamazula, y Tolimán. Y a las personas que aceptaron ser entrevistadas en el proceso de trabajo de campo: Eva Amézquita Martínez del Campo, Guadalupe Ocegüera Jiménez, Lic. José Luis Leal Sanabria, Luis Humberto Huerta Huerta, Nelly Benavides Durán, Raúl Rojas, y Rogelio Hernández Luna.

Agradezco de manera especial a mi directora de tesis, la Dra. María Teresa Fernández Aceves, por su constante apoyo, sus consejos y el haber estado siempre al pendiente del avance de mi trabajo durante el tiempo que duró el programa de maestría en Antropología Social en la sede CIESAS-Occidente.

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL
TESIS DE MAESTRÍA
PRIMERAS PRESIDENTAS MUNICIPALES Y REGIDORAS EN JALISCO, 1947-1977
DICIEMBRE DE 2010
ILEANA CRISTINA GÓMEZ ORTEGA
LICENCIADA EN HISTORIA POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Esta tesis de maestría es un trabajo con perspectiva histórica y de género en donde examino el ingreso y la participación de las primeras mujeres que fueron electas como presidentas municipales y regidoras en Jalisco entre 1947 y 1977. Este tema implicó la interrelación de categorías de género, política y poder en casos y contextos específicos. Parto de 1947, año en que se modificó el artículo 115 constitucional para aprobar que las mujeres pudieran votar y ser votadas pero sólo a nivel municipal. Y acoto el periodo en 1977, cuando se volvió a reformar el artículo 115 constitucional para permitir la representación proporcional. La metodología que seguí para esta investigación siguió un análisis cuantitativo y cualitativo de los materiales encontrados a raíz de la revisión bibliográfica, de un sondeo y del trabajo de campo que emprendí por catorce municipios entre mayo de 2009 y enero de 2010. Como resultado encontré que la incursión de las mujeres en puestos de elección popular a nivel municipal se dio de manera gradual y correspondió a una larga trayectoria de trabajo y lucha de las mujeres por acceder a espacios considerados como exclusivos de los hombres. En 1953 fueron electas las primeras regidoras en Jalisco. Y no fue hasta nueve años después que se presentó la primera presidenta municipal en 1962 por el municipio de Jamay. Registré 40 mujeres electas como presidentas municipales y regidoras, distribuidas en 23 municipios. Correspondieron a 28 regidurías y dieciséis presidencias municipales. Identifiqué tendencias de ingreso y participación en los cabildos en función de la temporalidad, espacialidad, características personales, trayectoria política, composición de cabildos y tipo de comisiones.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.	3
CAPÍTULO I. DEBATES TEÓRICOS EN TORNO A LAS CATEGORÍAS DE GÉNERO, PODER Y POLÍTICA.	21
1.1 Antropología.	24
1.2 Historia.	34
1.3 Teoría crítica.	46
1.4 Teoría política.	52
1.5 La historia de género en México.-	56
1.6 Convergencias y diferencias.	72
CAPÍTULO II. ANTECEDENTES Y CONTEXTO HISTÓRICO DE LA MOVILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO, 1910-1977.	77
2.1 Antecedentes del ingreso de las mujeres a puestos de elección popular en México. De la Revolución Mexicana de 1910 a la fundación del Partido Revolucionario Institucional en 1946.	77
2.2 Aprobación del sufragio femenino municipal: la paulatina y continua participación política de las mujeres en México de 1947 a 1977.	106
2.21 La Ley Electoral de 1946, el PRI y las mujeres.	117
2.22 Las mujeres y la burocracia estatal.	119
2.23 La modificación del artículo 34 constitucional.	122
2.24 Mujeres en puestos de elección popular.	125
2.25 La reforma al artículo 54 constitucional.	127
2.3 Comentarios finales.	135
CAPÍTULO III. INGRESO DE LAS MUJERES A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS MUNICIPIOS DE JALISCO ENTRE 1947 Y 1977.	138
3.1 Mujeres en puestos de elección popular como presidentas municipales y regidoras en los municipios de Jalisco entre 1947 y 1977.	138
3.2 Las tendencias de ingreso de las mujeres a los cabildos.	142
3.21 Distribución temporal y espacial.	142
3.22 Clase social, edad, educación, estado civil y profesión.	152
3.23 Patrones de ingreso: trayectoria de vida, vínculos políticos y relación con el PRI estatal.	156

3.24 De movilidad. Participación en diferentes cargos de elección popular: de regidoras y/o presidentas municipales, a diputadas locales y/o diputadas federales.	165
3.25 Imagen de las mujeres electas como presidentas municipales y regidoras.	167
3.3 Consideraciones finales.	178

CAPÍTULO IV. ACCIONES Y PARTICIPACIÓN DE ALGUNAS MUJERES COMO PRESIDENTAS MUNICIPALES Y REGIDORAS ENTRE LOS AÑOS DE 1953 Y 1977.

4.1 Presidentas municipales (Jamay, Mezquitic y San Marcos).	181
4.11 Trabajos emprendidos a favor de su municipio.	182
4.12 Conformación de cabildos: género y comisiones (Mezquitic y San Marcos).	190
4.2 Regidoras y sus comisiones (Guadalajara, Jocotepec, La Barca, Mezquitic, San Marcos, San Martín Hidalgo y Tamazula).	193
4.21 Participación en las sesiones de cabildo.	196
4.22 Ausentismo.	207
4.3 Consideraciones finales.	208

CONCLUSIONES.

210

BIBLIOGRAFÍA.

218

INTRODUCCIÓN

Cuando realicé la investigación para mi tesis de licenciatura en historia, sobre las primeras diputadas federales y locales en Jalisco encontré que en los libros de las Actas de Sesiones del Congreso del Estado de Jalisco aparecieron nombres de mujeres que tuvieron el cargo de regidoras, tesoreras y síndicas. Me pareció muy interesante la existencia de un número considerable de mujeres en esos puestos. Dejé mis notas para otra ocasión y me titulé de la carrera en historia. Tiempo después recordé lo que había encontrado en los libros de actas, me di cuenta que sería un buen tema de investigación, aunado al hecho de que no había trabajos previos sobre el mismo. De esta forma conformé mi objeto de estudio para esta tesis de maestría: las primeras mujeres electas como presidentas municipales y regidoras en Jalisco.

El estudio de las primeras mujeres en puestos de elección popular a nivel municipal requirió revisar seis historiografías que convergen en esta línea de investigación: 1) la movilización política de las mujeres en México a partir de la Revolución Mexicana; 2) el sufragio femenino en el país; 3) las mujeres en el campo rural; 4) la historia del Partido Revolucionario Institucional (PRI); 5) la cuestión de los procesos y leyes electorales; y 6) las mujeres en relación con los gobiernos municipales.

La mayoría de los trabajos que abordan el tema de la participación y movilización política de las mujeres, así como del sufragio femenino en el ámbito nacional van desde la época de la Revolución Mexicana hasta principios de la

década de 1950.¹ De las investigaciones sobre la lucha de las mujeres por lograr diversas demandas de carácter social y político en México retomé los planteamientos de varios de los estudios, que me ayudaron a conformar el contexto histórico de mi tesis. En cuanto al desarrollo del movimiento feminista en México entre 1890 y 1940, utilicé el trabajo de la historiadora Anna Macías.² Sobre la participación y organización de las mujeres desde diferentes ámbitos (católico, obrero, educativo, campesino, entre otros más) examiné los planteamientos del libro colectivo de las historiadoras Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn

¹ Algunos de estos estudios son: Carmen Ramos Escandón, "La participación política de la mujer en México. Del fusil al voto 1915-1955, *Boletín Americanista*, Barcelona, Universitat Barcelona Publicaciones, 1944, pp. 155-169; Ramos Escandón, *Género e Historia: la historiografía sobre la mujer*, México, Instituto de Investigadores Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma de México, 1992; Ramos Escandón, "Mujer y poder en el cardenismo. El debate por el sufragio"; Ana Lau y Carmen Ramos Escandón, *Mujeres y Revolución, 1900-1917*, México, INEHRM, INAH, 1993; Esperanza Tuñón Pablos, "El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938", FEM 8, NÚM. 30, 1983, PP.21-23; Enriqueta Tuñón Pablos, "La lucha política de la mujer mexicana por el derecho al sufragio y sus repercusiones", en Carmen Ramos Escandón ed., *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1987, pp. 181-189; Lucía Melgar comp., *Persistencia y cambio. Acercamientos a la historia de las mujeres en México*, México, El Colegio de México, 2008.

Para un balance historiográfico más amplio véase la introducción en María Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter coords., *Orden Social e identidad de género. México, siglos XIX y XX*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006. La revisión historiográfica abarca desde estudios de finales de 1980 hasta la década del 2000. Los temas de los estudios son heterogéneos. Relacionados con el periodo colonial: sobre conventos, sexualidad, conflictos en torno a la elección matrimonial, educación. Sobre el siglo XIX y XX: la cultura de mujeres, representaciones, la participación laboral femenina, mujeres y el derecho, mujeres en la Revolución Mexicana, y el sufragio femenino. A partir de la década de 1990 se pasó de la historia de mujeres a la historia de género, dentro de la cual los estudios se han enfocado a: los lineamientos de comportamiento social, la violencia, la criminalidad, la sexualidad, la relación entre la construcción de la nación y el género, las construcciones y prácticas masculinas, las manifestaciones *queer* y la representación de las mujeres en el cine. Así como nuevos trabajos sobre la deconstrucción de los términos "mujer", "hombre", "familia", "obrero" y "política".

² Anna Macías, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002.

Olcott.³ Los estudios compilados en esta publicación contextualizan la participación de las mujeres en las décadas posrevolucionarias, a la par de la consolidación de un nuevo Estado mexicano. Me fueron de gran relevancia los datos proporcionados por Gabriela Cano enfocados al tema del feminismo y la movilización política de las mujeres en los decenios que siguieron a la Revolución Mexicana, incluyendo un estudio minucioso sobre los primeros congresos feministas realizados en el país.⁴ De manera más específica, Ana Lau analiza las acciones emprendidas por dos organizaciones feministas de principios del siglo XX: el Ateneo Mexicano de Mujeres y la Alianza de Mujeres en México. Abarcando el periodo de 1934 a 1953.⁵

Dentro de los estudios que tratan la lucha por el sufragio en México bajo una perspectiva histórica están los de la historiadora Carmen Ramos Escandón.⁶ Quien analiza las formas que tomó la participación femenina en el país entre 1915 y 1955, en cuanto a organizaciones y la entrada al espacio público y político. Ramos Escandón también se enfoca en el periodo cardenista en relación con las acciones de las feministas mexicanas en búsqueda del voto. Por su parte, la

³ Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott eds., *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica y la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2009.

⁴ Gabriela Cano: "México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano", *Debate feminista* 1 (marzo de 1990): 303-318. "Las feministas en campaña: la primera mitad del siglo XX", *Debate feminista* 4 (septiembre de 1991): 269-292. "Más de un siglo de feminismo en México", *Debate feminista* 14 (octubre de 1996): 345-360.

⁵ Ana Lau, "Expresiones políticas femeninas en el México del siglo XX: El Ateneo Mexicano de Mujeres y la Alianza de Mujeres de México (1934-1953)", en Ma. Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter, *Orden social e identidad de género en México. Siglos XIX y XX*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006, pp. 93-124.

⁶ Carmen Ramos Escandón, "La participación política de la Mujer en México. Del fusil al voto 1915-1955", *Boletín Americanista*, Barcelona, Universitat Barcelona Publicacions, 1994, pp. 155-169. Y "Mujer y poder en el cardenismo. El debate por el sufragio", *Boletín virtual del Centro de Estudios de Historia de la Mujer en América Latina*, núm. 54. Consultado en la página <http://webserver.rcp.net.pe/cemhal/articulo1.html>.

historiadora Enriqueta Tuñón examina el proceso que siguieron las mujeres para obtener el derecho al voto entre 1934 y 1953.⁷ Contextualiza histórica y políticamente los diversos momentos que tuvo la movilización de las mujeres en México, enfocándose en determinadas organizaciones feministas y el grado de participación que hubo. La historiadora Sarah A. Buck proporciona un análisis de la historia y la historiografía del sufragio en México, en cuanto al significado que se le dio al sufragio, el peso histórico en torno a que una mujer votara y fuera votada.⁸

También retomé los estudios sobre la movilización política de las mujeres, el sufragio y la entrada de las mujeres a puestos de elección popular, enfocados al caso de Jalisco. Dentro de estos, la historiadora María Teresa Fernández Aceves examina la movilización política de las mujeres, la trayectoria de vida y política de las primeras diputadas federales jaliscienses, y aborda el tema de la lucha de las mujeres en Jalisco para lograr el sufragio femenino.⁹ Utilicé el término de *gestora*

⁷ Enriqueta Tuñón, *iPor fin...ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México 1935-1953*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Plaza y Valdés Editores, 2002.

⁸ Sarah A. Buck, "New perspectives on Female Suffrage", *History Compass* 3 (2005): 1-16.

⁹ María Teresa Fernández Aceves, *The Political Mobilization of Women in Revolutionary Guadalajara, 1910-1940*, tesis de doctorado, Departamento de Historia, Universidad de Illinois-Chicago, 2000. "Género y Estado en el siglo XX: El impacto de los movimientos de mujeres en la práctica social", *Takwá* 4 (2003): 40-47. "La lucha por el sufragio femenino en Jalisco 1910-1958", *Revista de estudios de género. La Ventana* 19 (junio de 2004): 132-151. "En-gendering Caciquismo. Guadalupe Martínez and Heliodoro Hernández Loza and the Politics of Organized Labor in Jalisco" en Alan Knight y Will Pansters eds., *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, Londres, Institute for the Study of the Americas, 2005, pp. 201-224. "Caciquismo y ciudadanía: la cultura política de los líderes políticos de Jalisco", en Arturo Carillo Rojas, Mayra Lizzette Vidales Quintero y María Elda Rivero Calvo coords., *Historia de familia, riqueza y poder. XVIII Congreso Nacional de Historia Regional*, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2005, pp. 261-284. "Voto femenino" en *Enciclopedia de época. Jalisco en el mundo contemporáneo*, Guadalajara, México, Universidad de Guadalajara, en prensa para el 2010. "Advocate, *Cacica*, or Willful? Guadalupe Urzúa Flores, Modernizer and Peasant Political Leader in Jalisco, México" en Fernández Aceves, María Teresa,

que propone Fernández, para referirse a una persona que “promueve y lucha por la solución de problemas locales específicos para el beneficio de sus comunidad”¹⁰ y al localizar las necesidades de la comunidad adopta el rol de intermediario/a político y cultural con diversos actores, fuerzas e instituciones. Otro trabajo sobre el tema en el ámbito del estado de Jalisco, es la tesis de filosofía de Guillermo Castillo Ramírez sobre la percepción que se tuvo del sufragio femenino en Jalisco a través de las notas de un periódico local llamado *El Informador*.¹¹ Y finalmente está mi tesis de licenciatura que trata sobre el ingreso de las primeras mujeres a los cargos como diputadas federales y locales en Jalisco, de utilidad para el apartado de esta tesis sobre el patrón de movilidad de las mujeres que fueron regidoras. Debido a que algunas de ellas pasaron de los puestos municipales a las diputaciones federales y estatales.¹²

Prácticas y representaciones de género, poder y política en Guadalajara, capítulo VI, Guadalajara, manuscrito en proceso de publicación.

¹⁰ Fernández Aceves, “Advocate, Cacica, or Willful?...”, *Op. Cit.*, p. 309. A lo largo de mi investigación encontré que la mayoría de las mujeres en presidencias municipales y regidurías trabajaron como promotoras o gestoras por sus comunidades. La definición más extensa expuesta por Fernández de de una persona gestora es: “a person who promotes and fights for the solution of specific local problems that are seen to benefit communities. His and her commitment for service and for solving problems may contribute and exert influence on the formation or implementation of public policy. He or she may or may not have an institutional affiliation to a union, political party, or social or political organization. His or her role is to identify the local needs and to become a cultural and political intermediary among distinct cultural, political, and social forces and institutions. He or she knows the structure of state bureaucracy and identify the key influential political actors and policy makers to persuade them. By using his/her oral and written cultura, and advocate makes visible and hears local demands, needs and problems; and channels them through different state agencies. To solve these specific local problems, he or she lobbies and negotiates among distinct actors through formal and informal means, uses political as social networks at various phases of finding a resolution, specially in the political sphere”.

¹¹ Guillermo Castillo Ramírez, *El debate sobre el sufragio femenino en la prensa tapatía, 1946-1955: las construcciones de masculinidad y feminidad*, tesis de licenciatura, Departamento de Filosofía, Universidad de Guadalajara, enero de 2004.

¹² Ileana Cristina Gómez Ortega, *Las primeras diputadas en Jalisco, 1955-1965*, tesis de licenciatura, Departamento de Historia, Universidad de Guadalajara, 2007.

En cuanto a la tercera vertiente, la historiografía sobre las mujeres en el campo sobresale el trabajo de Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan.¹³ Ambas son historiadoras norteamericanas que visibilizan a las mujeres del campo como actores históricos inmersos en diversas actividades como trabajadoras en fábricas, en el campo, migrantes, activistas comunitarias, artistas, artesanas, comerciantes, administradoras y jefas de familia. Estas mujeres no se ciñeron al papel secundario que se les adjudicó por mucho tiempo dentro de la unidad doméstica campesina, sino que participaron tanto en la reproducción como en la producción. El balance y crítica historiográfica de Fowler-Salamini y Vaughan puntualiza sobre la relevancia de las campesinas en la historia de México posterior a la Revolución Mexicana.

De los diferentes estudios que abordan la historia del PRI, desde sus primeras fases como Partido Nacional Revolucionario (PNR) y Partido de la Revolución Mexicana (PRM), retomé el trabajo de Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí.¹⁴ Quienes hacen una revisión minuciosa de la historia del partido desde sus inicios en la década de 1920 hasta el año de 1999. Analizan el contexto histórico y político que influyó en el fortalecimiento del partido y la creación de sus tres sectores. En cuanto a la primera fase del PRI, como PNR/PRM (de 1928 a 1945) es de gran utilidad la investigación de Luis Javier Garrido.¹⁵ Un tercer

¹³ Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan eds., *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, México, El Colegio de Michoacán-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad de Puebla, 2003.

¹⁴ Miguel González Compeán y Leonardo Lomelí eds., *El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

¹⁵ Luis Javier Garrido, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado de México (1928-1945)*, Siglo XXI, México, 1982.

estudio es el de Víctor Manuel Muñoz Patraca quien se enfoca en la segunda fase del devenir del partido, de 1940 al 2000.¹⁶ La participación de las mujeres en el partido desde sus inicios hasta la década de 1980, es examinada en una publicación del PRI.¹⁷ En ella se hace una revisión cronológica de los diferentes puestos que ocuparon las mujeres PRIístas tanto en cargos administrativos del gobierno como en puestos de elección popular.

En la quinta vertiente sobre los comicios y las leyes electorales retomé los estudios del sociólogo Álvaro Arreola Ayala y el trabajo del antropólogo Jorge Alonso Sánchez.¹⁸ La revisión me permitió contextualizar el ambiente de violencia y fraude en que se vivió en los procesos electorales de México de 1917 a 1977. Arreola Ayala analiza las distintas reformas a la Ley Electoral Federal y su relación con el fortalecimiento de la figura presidencial; así como el papel legitimador que tuvieron los procesos electorales. Sus estudios me fueron de gran ayuda en la conformación del contexto histórico de esta tesis para ubicar en un momento coyuntural la aprobación del sufragio femenino municipal, que se dio meses después de la reformulación de La Ley Electoral en 1946 y del PRI.

Dentro de la historiografía sobre la incursión de las mujeres al espacio local y los gobiernos municipales tomé en cuenta los estudios de la historiadora

¹⁶ Víctor Manuel Muñoz Patraca (coord.), *Partido Revolucionario Institucional 1946-2000. Ascenso y caída del partido hegemónico*, Siglo XXI, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006.

¹⁷ Partido Revolucionario Institucional, *Participación política de la mujer en México. Siglo XX*, México, ediciones Instituto de Capacitación Política, 1984.

¹⁸ Álvaro Arreola Ayala, "La Ley Electoral de 1946", *Revista Mexicana de Sociología* Vol. 50, No. 3, (Jul. - Sep., 1988), pp. 169-187. Álvaro Arreola Ayala, *La justicia electoral en México: breve recuento histórico*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008. Jorge Alonso, *El rito electoral en Jalisco*, Guadalajara, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de Jalisco, 1993.

Margarita Dalton.¹⁹ Y de las sociólogas Dalia Barrera Bassols²⁰ y Alejandra Massolo.²¹ Los estudios de Dalton sobre la participación de las mujeres en gobiernos municipales, focalizando el estudio en los casos de algunas presidentas municipales de Oaxaca me dieron pautas sobre las circunstancias que inciden en el ingreso de las mujeres a las presidencias municipales o regidurías. Si bien, estos análisis se enfocan en casos recientes no pertenecientes a Jalisco, y con una temporalidad que va de la década de 1980 al presente. Me fueron de gran ayuda como punto de partida para analizar los datos que hallé en los libros de actas de cabildo de varios municipios del estado y armar los patrones de ingreso y participación de las presidentas municipales y regidoras.

Para Barrera Bassols, generalmente se ha asumido que la incursión de las mujeres en los gobiernos municipales no es considerada como una cuestión fuera de lo normal, ya que se ve al espacio municipal como accesible para ellas. Pues es aquel "que tiene mayor cercanía y relación desde su rol de madres-esposas, estrechamente ligado con las necesidades de la reproducción en el ambiente

¹⁹ Margarita Dalton, "Las presidentas municipales en Oaxaca y los Usos y Costumbres" en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo comps., *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza A.C., Instituto Nacional de las Mujeres, 2003, pp. 237-280. "Mujeres, poder y democracia: presidentas municipales en Oaxaca" en *Estructuras políticas en el Oaxaca antiguo. Memoria de la Tercera Mesa Redonda de Monte Albán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004, pp. 437-546. "Democracia y equidad de género. La voz de las presidentas municipales zapotecas" en Lourdes Arizpe coord., *Los retos culturales de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2004, pp. 215-239.

²⁰ Dalia Barrera Bassols, "Presidentas municipales en México. Perfiles y trayectorias", *Cuicuilco* 10 (2003): 1-24.

²¹ Alejandra Massolo, "El espacio local: oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres. Una visión latinoamericana", ponencia presentada en las Jornadas sobre Género y Desarrollo, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, País Vasco, España, 23-24 de mayo, 2002. Y "La incursión de las mujeres en los procesos de descentralización", en *Mujer, Participación y Desarrollo*, Quito, CORDES/CEDIME, 2000.

familiar, vecinal y comunal”.²² En este sentido, Alejandra Massolo discute el término de “lo local” en su relación con el género y la política. Y expone la paradoja existente en torno a la incursión de las mujeres en los gobiernos locales y su aparente cercanía a este espacio. Massolo expone tres puntos a considerar al momento de estudiar la relación de las mujeres con los gobiernos municipales y el espacio local:

- 1) No por ser más cercano el municipio es más accesible. Ya que son pocas las mujeres que acceden a cargos en la administración municipal.
- 2) Por ser un espacio cercano, este confunde. Por un lado es una ventaja para las mujeres, con relación a su vida social cotidiana. Y por otro es un obstáculo al inducir directamente la *naturalización* de la mujer en la familia y la comunidad.
- 3) Las mujeres no garantizan el ejercicio de la gobernabilidad democrática cuando ocupan cargos electivos de regidoras, ni tampoco aseguran la sensibilidad de género, ni políticas públicas de equidad de género.²³

Los tres aspectos planteados por Barrera ayudan a matizar el estudio sobre el ingreso y participación de las mujeres en gobiernos municipales. Al trasladar estos puntos a los casos que presento en esta tesis, se puede hablar de que no hubo tantas mujeres como se pensaría inicialmente, que entraron a las presidencias municipales y regidurías en el estado de Jalisco. Las que lo hicieron en su mayoría siguieron preservando los roles de género tradicionales, y no necesariamente por ser mujeres emprendieron acciones para las mujeres. En esta tesis se verá que en la práctica, no todas las mujeres que estudié cumplieron con estos parámetros.

²² Barrera Bassols., “Presidentas municipales en México...”, *Op. Cit.*, p. 1.

²³ Massolo, “El espacio local...”, *Op. Cit.*, p. 10.

La pertinencia y relevancia de mi tesis radica en que no existen trabajos que analicen la incursión de la mujer a puestos de elección popular en el ámbito local dentro del estado de Jalisco, entre 1947 y 1977. El voto femenino se aprobó primero en el ámbito municipal en México en 1947. Sin embargo, el estudio de las mujeres en relación con el poder, los gobiernos locales y su ingreso a los cabildos municipales no ha sido examinado en la entidad desde una perspectiva histórica. Hay investigaciones históricas sobre la movilización e incursión de las mujeres en puestos de elección popular antes y después del sufragio femenino federal en 1953. Pero no las hay enfocadas en resolver que pasó en las primeras décadas a nivel municipal. De manera que lo novedoso de mi tesis recae en que algunos de los casos que expongo contradicen los hallazgos actuales. En Jalisco las mujeres pasaron por diversas facetas de gobierno, comenzando por las regidurías. Dentro de una temporalidad más temprana que los casos presentados en otros estados.

Los conceptos que guiaron mi tesis fueron: género en su interrelación con las categorías de política, poder, clase y etnicidad, espacio público, caciquismo, y procesos de negociación y de resistencia cotidiana. Examiné diversos planteamientos teóricos sobre estos conceptos, a partir de distintas perspectivas dentro de las ciencias sociales. Ubiqué el desarrollo de las discusiones teóricas en torno a estas concepciones, dentro de la segunda mitad del siglo XX. Para entender la incursión y la participación de mujeres en el ámbito político. En su dimensión de los cabildos municipales.

Mi pregunta principal de investigación fue: ¿Cómo y por qué se dio la incursión de las mujeres a puestos de elección popular en los municipios del estado de Jalisco entre 1947 y 1977? Particularmente busqué responder a las siguientes preguntas: 1) ¿Cuáles fueron los diferentes patrones en la incorporación de las mujeres a puestos de elección popular? 2) ¿Cuáles fueron sus prácticas políticas y discursivas? 3) ¿Cuáles son las características de la trayectoria de estas mujeres y los factores del contexto histórico que incidieron en su ingreso a los gobiernos locales? 4) ¿Cuál es la tendencia de presencia de las mujeres en puestos de elección popular a nivel municipal, y qué patrones se dan a partir del voto municipal? 5) ¿En qué medida las mujeres arribaban a puestos en los cabildos por su participación en organizaciones femeniles, o esto se daba más en función del grado de familiaridad y trabajo con su comunidad? 6) ¿Cuáles actividades, programas y políticas realizaron como presidentas municipales o regidoras en sus localidades? 7) ¿Éstas concuerdan con los programas y políticas del Estado y del partido que representaban? 8) ¿Cuál era la presencia de hombres y de mujeres en estos cabildos?

Como hipótesis me planteé que la incursión de las mujeres en puestos de elección popular no fue algo repentino. Correspondió a una larga trayectoria de trabajo y lucha de las mujeres por acceder a espacios considerados como exclusivos de los hombres. El ingreso se dio de manera gradual -un espacio a la vez-.²⁴ Las mujeres primero fueron electas en las regidurías (1953), luego las

²⁴ La idea la de la paulatina incursión de las mujeres a los ámbitos público y político la retomo del estudio con perspectiva histórica de larga duración, que realizó la politóloga estadounidense Jo

diputaciones federales (1955), después en las diputaciones estatales (1956) y posteriormente la presidencias municipales (1962). Ellas fueron ganando más espacios e incrementaron su número en diversos cargos. Sostengo que en algunos casos el cargo de regidora les sirvió de base para poder llegar a otro más alto y tener movilidad política. Las mujeres que se incorporaron a los cargos en los cabildos no tenían características homogéneas. La interrelación de género, política, poder, clase, etnicidad, generación se entretendió en las trayectorias de cada una de estas mujeres, pero de forma diversa. Hubo mujeres de partido, dirigentes de secciones femeniles del PNR/PRM/PRI, maestras, trabajadoras administrativas, madres, esposas, de situación humilde o con una situación holgada, jóvenes, de mediana edad o ya de edad más avanzada, blancas, mestizas. Cada una de ellas negoció políticamente con otros actores tanto a nivel local, estatal como federal. También ellas se acomodaron a las decisiones de los dirigentes del partido oficial.

La entrada de las mujeres a los puestos de elección popular en los municipios se debió a la conjunción de múltiples factores. En el contexto nacional el gobierno federal manifestó discursivamente su apoyo a las ideas de progreso y modernidad. La incorporación de las mujeres a la política era un paso aceptado según esta lógica discursiva, si bien en la práctica esta entrada se dio a cuentagotas. Por otro lado las acciones de las mujeres organizadas por lograr no sólo el sufragio sino otros derechos de carácter social, se habían dado por casi

Freeman. Ubicó su trabajo en Estados Unidos, finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Freeman encontró ciertos patrones en torno a la participación, como clase social, edad, profesión, religión, raza. Y planteó que las mujeres fueron ganando terreno, "un espacio a la vez". Véase Jo Freeman, *A room at a time. How Women Entered Party Politics*, Estados Unidos, Lahnham, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., 2000.

medio siglo antes de la aprobación del sufragio femenino a nivel municipal. Y también están los elementos específicos, tanto la trayectoria personal como las características de de cada localidad. Cuestiones que incidieron para que esas mujeres y no otras llegaran a esos puestos. Y para que fuera en esos municipios y no otros.

El objetivo general de mi tesis fue analizar el ingreso y participación de las mujeres en puestos de elección popular como presidentas municipales y regidoras de los municipios del estado de Jalisco entre 1947 y 1977. Como objetivos secundarios busqué: 1) analizar los tipos de prácticas políticas y el tipo de éstas (en caso de presentarse, ya sea caciquiles, corporativas y/o autoritarias) de las mujeres que tuvieron los cargos de presidenta municipal o regidora; 2) examinar los procesos de negociación de las mujeres electas en gobiernos locales en relación con otros actores políticos a nivel local, estatal y federal; 3) conocer la representación política de las mujeres en puestos de elección popular en los gobiernos municipales (la composición y distribución de hombres y mujeres dentro de los cabildos); 4) identificar las prácticas discursivas de las mujeres electas como presidentas municipales y regidoras en los municipios de Jalisco; 5) reconstruir los patrones de ingreso de estas mujeres, como edad, origen socioeconómico, nivel educativo, profesión y vínculos políticos y familiares y movilidad; y las características de los municipios en los que fueron electas (geografía, número de habitantes, relevancia del municipio dentro del estado).

Las fuentes que utilicé para esta investigación fueron de archivo (estatal, municipales de tres localidades, de Registros Civiles de cuatro municipios, archivos personales de cuatro mujeres, libros de actas de sesiones de cabildo de cinco ayuntamientos, y el acervo documental del PRI localizado en el Distrito Federal); hemerográficas (ocho publicaciones); orales (entrevisté a siete personas); legales; bibliográficas y trabajo de campo.²⁵ Primordialmente mi interés se enfocó en obtener la mayor cantidad de información posible sobre quiénes fueron las primeras presidentas municipales y regidoras; qué factores influyeron en el ingreso a sus respectivos cargos; y cuáles fueron las acciones que emprendieron durante sus periodos de gobierno. Los datos que recopilé de algunos archivos municipales y ayuntamientos me dieron luz en este último punto. A través de las entrevistas y los documentos escritos y fotografías facilitados por los familiares de cuatro de las mujeres que llegaron a ocupar presidencias municipales pude reconstruir en parte sus trayectorias de vida. De las mujeres restantes sólo obtuve datos dispersos de diversa índole (ya sea su nombre, periodo en el cargo, su fisonomía a través de las fotografías localizadas en varias presidencias municipales, sus comisiones –más no su participación-, y alguna anécdota proporcionada por habitantes de las cabeceras municipales, sobre la llegada y paso por el cargo de algunas de las mujeres).

En relación con la metodología empleada para la elaboración de esta tesis recurrí a un análisis cuantitativo de los materiales encontrados. Revisé los libros de actas de sesiones celebradas de 1947 hasta 1977 para localizar los nombres de

²⁵ Listadas en la bibliografía.

mujeres que fueron electas como regidoras, sus comisiones, asistencia y participación. Consulté archivos personales de algunas de las mujeres electas como presidentas municipales, donde encontré documentos escritos y fotográficos que me ayudaron a trazar las trayectorias de vida y política de esas mujeres.

A raíz de un sondeo y trabajo de campo que emprendí por catorce municipios de Jalisco (de mayo a agosto de 2009 fue el sondeo y de septiembre de 2009 a enero de 2010 el trabajo de campo) hice once entrevistas, en su mayoría no grabadas. De las cuáles, siete fueron a familiares de mujeres que ya fallecieron pero que tuvieron los cargos de presidenta municipal o regidora. Una correspondió a un político jalisciense que conoció a una de mis sujetos de estudio. Y tres fueron con una de las presidentas municipales que siguen con vida. La visita a estos municipios me permitió conocer el ambiente en que crecieron las mujeres y las características de sus localidades. También me dio las pautas para concentrarme en los casos que examiné en esta tesis, tanto por el tipo de documentos que encontré como la información suficiente que pude recopilar para armar tendencias de ingreso y trayectorias de vida y políticas.

Realicé un análisis histórico, cultural y de género a través de las fuentes orales, hemerográficas, de archivos municipales y personales. Para conocer cómo se dio la negociación por los espacios de poder entre las mismas mujeres, y de éstas para con las instituciones de gobierno y sus comunidades con la finalidad de ingresar a puestos de elección popular en la esfera municipal. Finalmente analicé el discurso contenido tanto en las fuentes primarias como en las secundarias, con

las que reconstruí el contexto y la concepción que se tuvo sobre la elección de mujeres para ocupar puestos en los cabildos municipales. Revisé los discursos de los gobernantes correspondientes al periodo en torno a la modificación constitucional de 1947. Y así conocer el grado de difusión, aceptación o rechazo de la entrada de la mujer a los gobiernos locales, teniendo en consideración que la misma omisión de información revelaría mucho.

El material proveniente de diferentes fuentes y del trabajo de campo, primeramente lo organicé de acuerdo con la temporalidad, espacialidad y tipo de cargo hallado. Después realicé mapas y cuadros que me permitieran visualizar los distintos patrones de ingreso de las mujeres. Partí de lo general a lo particular. Primero elaboré cuadros con la totalidad de presidentas municipales y regidoras. Como resultado, registré 40 mujeres distribuidas en 23 municipios. Correspondieron a 28 regidurías y 16 presidencias municipales ocupadas (hubo repetición de periodos y el caso de una regidora que fue también dos veces presidenta municipal).

A partir de estos resultados cuantitativos hice listados por cargo, siguiendo un orden cronológico, que me ayudó a encontrar el grado de ingreso que se fue dando por décadas. Consulté los censos de población del estado de Jalisco, de las décadas de 1950, 1960, 1970 y 1980; localicé el número de habitantes que tuvieron los 23 municipios. Comparé los datos con el número de mujeres que tuvo cada uno, para comprobar o refutar la idea de que las mujeres entraron a los municipios con menor población.

En cuanto a la participación de las mujeres en los cabildos elaboré cuadros que plasmaran las tendencias que siguieron 22 mujeres. No me enfoqué en las 40 porque no obtuve información de todas. De las presidentas municipales sólo pude armar la trayectoria de vida, política y participación de tres mujeres, pertenecientes a los municipios de Jamay, Mezquitic y San Marcos. Sobre las regidoras no tuve acceso a sus historias de vida, pero sí conocí el papel que desempeñaron 19 mujeres en sus respectivos cabildos, en función de número de participaciones, comisiones y asistencia. Las regidoras pertenecieron a los municipios de Guadalajara, Jocotepec, La Barca, Mezquitic, San Marcos, San Martín Hidalgo y Tamazula. Las fotografías que fui recolectando en el sondeo y trabajo de campo, las organicé por municipio y temporalidad. Finalmente, el programa EndNote me permitió crear un índice geográfico y uno cronológico, y así observar el rango de años que abarcaron los datos obtenidos de mi trabajo de campo y de archivo (de 1934 a 2010).

Las limitaciones de mi trabajo de investigación recayeron en la gran cantidad de material encontrado, pero de carácter disperso. Que no me permitió contar con suficientes elementos para contrastar casos. La información que obtuve no tenía constancia en periodos y temas. Por lo que tuve que encontrar y reconstruir las características y tendencias que tuvieron las mujeres que registré, en función de mi objetivo de investigación: el ingreso y la participación.

Otro elemento a tomar en cuenta reside en que mi tesis proporciona una muestra correspondiente a 23 municipios. Ya que carecí de las posibilidades

económicas y de tiempo para visitar los 125 municipios de Jalisco. De forma que esta tesis representa un punto de partida para próximos estudios sobre el tema. Tanto para ampliar la cantidad de datos como para realizar historias de vida, comparar casos con los presentados en otros estados y con la presencia de las mujeres en los cabildos en la actualidad.

CAPÍTULO I. DEBATES TEÓRICOS EN TORNO A LAS CATEGORÍAS DE GÉNERO, PODER Y POLÍTICA

En este capítulo recorro a diez estudios que utilizan la categoría de género bajo diferentes enfoques teóricos. Éstos son claves para entender el desarrollo de la perspectiva de género y ayudan a conformar un panorama sobre cómo ha sido retomado este término en las últimas décadas del siglo XX en la antropología, la historia, la teoría crítica, y la teoría política. Trato de responder por qué son importantes estas propuestas desde su campo de investigación a la discusión de la teoría de género. No son las únicas investigaciones que han abordado la categoría de género, pero me ayudan a conformar un marco teórico para mi pregunta de investigación. Finalizo con algunas convergencias y divergencias entre estos diez análisis.

A simple vista parecen muy alejados, pero en sus planteamientos se encuentran aspectos similares en torno a la comprensión del género como una categoría analítica desde cada una de estas perspectivas teóricas. Que implica en su definición la interrelación con otras categorías como el poder, la política, la clase, y la raza. Estas diez propuestas en mayor o menor medida insisten en dejar de lado las visiones tradicionales sobre la dicotomía entre lo público y lo doméstico/privado, e ir más allá de la separación de esferas.

Para el caso de la disciplina antropológica, tomaré como punto de partida las propuestas de las antropólogas norteamericanas Michelle Zimbalist Rosaldo²⁶ y Louise Lamphere²⁷. Rosaldo propone dejar atrás los universalismos en nociones como la asimetría sexual, y la dicotomía de lo doméstico y lo público en relación con lo femenino y lo masculino. Y Lamphere hace una revisión de las ideas feministas en la antropología de la década de 1970 y de 1980.

En el caso de la historia, discuto la propuesta de la historiadora norteamericana Joan Scott quien aborda al género como una categoría de análisis que se relaciona con la política, el poder, la clase y la raza.²⁸ Scott critica los diversos enfoques como la visión naturalista, universalista, los estudios que consideraban al género como una noción relacional, pero sin explicar esta relación entre hombres y mujeres, y a los que utilizan la palabra para referirse a todo lo que atañía a las mujeres, pero de manera más neutral. En este apartado incluyo también la propuesta con perspectiva histórica de larga duración de la politóloga y feminista Jo Freeman.²⁹ Quien entreteje la categoría de género con las de política, clase, generación y raza. Al examinar la entrada paulatina de las mujeres en la vida política de Estados Unidos, durante casi un siglo (desde finales del siglo XIX

²⁶ Michelle Zimbalist Rosaldo, "Uso y abuso de la antropología: reflexiones sobre el feminismo y la comprensión intercultural" en Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson, eds., *Un nuevo saber. Los estudios de mujeres. Nuevas direcciones*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 159-202. Versión en inglés de 1980. Rosaldo muere en un accidente en Filipinas poco tiempo después de publicarlo.

²⁷ Louise Lamphere, "Feminismo y antropología" en Carmen Ramos Escandón ed., *El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple*, México, Universidad Autónoma de México, 1991, pp. 279-315. Versión en inglés de 1987.

²⁸ Joan W. Scott, "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Marta Lamas ed., *El género: la construcción social de la diferencia sexual*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Editorial Porrúa, 2000, pp. 265-302. Versión en inglés de 1986.

²⁹ Jo Freeman, *Op. Cit.*

hasta la década de 1960), Freeman encuentra varios patrones en el ingreso de las mujeres a la política.

En el apartado de la teoría crítica, retomo los cuestionamientos de género que hizo Nancy Fraser a la categoría de ámbito público examinada por Jürgen Habermas.³⁰ Ella expone cómo se excluyeron del término otras nociones como género, clase o raza; las cuales están presentes en este espacio al momento de estudiarlo. En este punto también resalta el concepto de "contra-públicos subalternos" que Fraser utiliza para hablar de aquellos terrenos construidos por los grupos subordinados.

Para la parte de la teoría política examino las propuestas de Judith Squires en torno a la inclusión/exclusión del género en la política.³¹ Squires expone en una tipología elegida por ella, los planteamientos de tres tipos de enfoques feministas el liberal, el radical y el posmoderno, que aborda a lo largo de su libro en relación con las categorías de género, política y poder. Si bien ella examina otras nociones como lo público, lo privado, ciudadanía y representación, para el objetivo de este trabajo sólo me centro en el tema de la inclusión de género a la teoría política.

En el último apartado sobre la historia de género en México expongo cuatro estudios: el de Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan sobre las mujeres del campo mexicano donde examinan a las mujeres rurales como sujetos históricos

³⁰ Nancy Fraser, "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente". *Debate feminista* 4 (marzo de 1993): 23-58.

³¹ Judith Squires, *Gender in Political Theory*, Cambridge, Polity Press, 1999.

que inciden en otros niveles más allá de lo doméstico;³² el trabajo de Teresa Fernández Aceves sobre género y caciquismo en Jalisco, que encuentra elementos para relacionar la historia de vida y trayectoria política de una mujer con las características de las prácticas caciquiles (tradicionalmente vistas como masculinas);³³ el de la historiadora Margarita Dalton involucra la relación de género, política, poder y etnicidad, en cuanto al ingreso y participación en los cabildos de algunas presidentas municipales de Oaxaca de principios de la década del 2000;³⁴ y finalmente el de la politóloga Maxine Mollyneux que plantea una reconceptualización de las relaciones de género y el Estado, a partir de un análisis de cinco tipos de formaciones estatales que se presentaron en Latinoamérica durante todo el siglo XX.³⁵ Las cuatro investigaciones examinan desde la perspectiva de género temas poco trabajados en la historia mexicana. Vinculan el género como categoría de análisis, con su aplicación y observación en casos concretos y presentan propuestas novedosas en sus respectivos temas.

1.1 Antropología.

En 1980 Michelle Rosaldo (1944-1981) propuso dejar de conceptualizar como universales las nociones de asimetría sexual, lo doméstico como relativo a las mujeres y lo público a los hombres, y la idea de la subordinación femenina. Conjuntó esto con una revisión en torno al desarrollo de estos términos, y planteó

³² Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan eds., *Mujeres del campo mexicano*, *Op. Cit.* Versión en inglés de 1994.

³³ Fernández Aceves, "Engendering Caciquismo...", *Op. Cit.*

³⁴ Margarita Dalton, "Las presidentas municipales en Oaxaca y los Usos y Costumbres", *Op. Cit.*; "Mujeres, poder y democracia: presidentas municipales en Oaxaca", *Op. Cit.*

³⁵ Maxine Molyneux, "Twentieth Century. State Formations in Latin America" en Elizabeth Dore y Maxine Molyneux eds., *Hidden Histories of Gender and State in Latin America*, Durham, Duke University Press, 2000, pp. 33-81.

que todos esos conceptos son construcciones culturales, con una historia. Que si bien puede remontarse a la antigüedad, Rosaldo partió de la época victoriana debido a que de ahí surgieron las formas en que los antropólogos entendieron las diferencias entre los sexos.

Rosaldo estaba más interesada por los cómo que por los qué, es decir, se despegó de la tendencia de muchos antropólogos por describir sociedades o encontrar los orígenes. Y más bien buscó entender cómo se han construido algunas nociones. En su concepción pareciera en los estudios antropológicos las mujeres de otras partes son nuestra imagen, pero sin vestimenta. Y si esto fuese realmente así entonces "la especificidad histórica de sus vidas y de las nuestras se oscurece".³⁶

Rosaldo propuso reconceptualizar radicalmente las perspectivas tradicionales sobre la sociedad y la estructura social. Su propuesta giró en torno a la categoría de género, ya que se centraba en la manera que se relacionan los sexos. Esta relación ha sido entendida como una relación asimétrica, y se había supuesto que esto siempre fue así, y por lo tanto nunca se cuestionó. Se dio por sentado que a un sexo le correspondían ciertas funciones y un espacio determinado y al otro sexo una esfera distinta (lo doméstico-lo público).

Para Rosaldo, la realidad antropológica no desmiente las suposiciones sexistas, pero sí consideró falsos los planteamientos que situaban como de naturaleza universal a la dominación masculina. Más bien la entendía como "un aspecto de la organización de la vida colectiva...un conjunto de expectativas y

³⁶ *Ibid.*, p. 163.

creencias...y no límites físicos".³⁷ De acuerdo con Rosaldo, ignorar los desequilibrios no ayudaría a entender las relaciones entre los hombres y mujeres.

Ella se situó en una tercera alternativa para comprender la idea de la asimetría sexual (las otras dos eran: el pensar en los universales, o en dejarlos de lado). Desde esta perspectiva (junto con otras dos antropólogas, Nancy Chodorow³⁸ y Sherry Ortner³⁹) planteó que "sólo al estudiar la variación comenzaremos a entender cualquiera de los procesos relevantes en la formación o reproducción de desigualdades sexuales" y le pareció más prometedor "un enfoque comparativo que buscara configuraciones estructurales sociales...para demostrar que determinadas variables significan cosas distintas en contextos sociales distintos".⁴⁰ Aquí se puede apreciar su interés por situar y entender socialmente los hechos.

Rosaldo consideró que la asimetría sexual ha sido vista en la antropología como correspondiente a las decisiones institucionales desiguales entre las actividades de una esfera doméstica y una pública. Pero en su opinión este esquema dicotómico de las dos esferas no se puede aplicar en todos los casos concretos. Y aquí se manifiesta su tendencia a ver los cómo y no los qué. Para Rosaldo, las mujeres no son "el producto de las cosas que hacen sino el significado que sus actividades adquieren".⁴¹ La noción de género de Rosaldo es "un producto

³⁷ *Ibid.*, pp. 166 y 167.

³⁸ Nancy Chodorow, "Family Structure and Feminine Personality" citado en Rosaldo, *Op. Cit.*, p. 171.

³⁹ Sherry Ortner, "Is Female to Male as Nature is to Culture?" citado en Rosaldo, *Op. Cit.*, p. 171.

⁴⁰ Rosaldo, *Op. Cit.*, pp. 170 y 171.

⁴¹ *Ibid.*, p. 176.

complejo de variedad de fuerzas sociales”.⁴² Y la idea universalista de un sólo estatus de las mujeres termina convirtiéndose en un fantasma. La propuesta de Rosaldo implica ver cómo las relaciones de género crean las diferencias en sociedades concretas y cambiantes.

Su argumento es importante porque no sólo planteó una visión dinámica de las relaciones de género, sino también porque permitió examinar las ideas de algunos exponentes del pensamiento científico social del siglo XIX y XX. Partió de la época victoriana para ver cómo desde esos años siguen reproduciéndose en el pensamiento antropológico moderno los planteamientos dicotómicos victorianos de una esfera masculina y una femenina. Dentro de estos supuestos, los pensadores en la antropología (de ahí la crítica de Rosaldo a la visión androcéntrica) “imaginaron el pasado como una época de promiscuidad e incesto...planteaban que la evolución social era consecuencia de los esfuerzos masculinos por competir, afirmar exigencias personales y forjar una esfera pública diferenciada y gobernada por intereses, mientras dejaban a la madre en el mundo más natural al que ella pertenecía”.⁴³ Trasladaron la división en dos ámbitos de las sociedades en que vivían y asumieron que así siempre había sido, y que había ocurrido de forma igual para todos los grupos humanos que estudiaban.

Rosaldo expuso cómo ha sido entendido y utilizado el modelo dicotómico de las dos esferas –la doméstica y la pública-. En la antropología, la sociología y la historia social, se había presupuesto un núcleo familiar profundamente universal.

⁴² *Ibid.*, p. 177.

⁴³ *Ibid.*, pp. 181 y 182.

Pero no se vieron "cómo las relaciones diversas dentro del hogar pueden influir sobre las relaciones fuera de éste".⁴⁴ Planteamiento que va de la mano con su propuesta de noción de género. Para Rosaldo, se suele pensar que el proceso social funciona de afuera hacia adentro, asumiéndose lo que es ser padre, madre, hermana (en relación con los presupuestos universalistas sobre la familia). Esta idea se traslada igualmente a la idea de lo que es ser mujer –y hombre-, cuando en realidad las mujeres no son ni fueron los mismos seres.

Y he ahí el punto donde recae la deficiencia del modelo dicotómico de las dos esferas según Rosaldo, ya que las mujeres terminan viéndose como "meros sujetos de la acción masculina y de la biología femenina".⁴⁵ Lo que cuestiona de muchos estudios antropológicos feministas, es que son de carácter descriptivo y en cierta forma mantienen de forma sutil nociones universales, al centrarse en lo que las mujeres hacían. Sin ir más allá y buscar por qué se daban ciertos roles en determinadas sociedades y no otros. Aunque en los años de 1970 se planteó la idea de una mujer recolectora en contraposición al hombre cazador en la época prehistórica, Rosaldo comentó que a esta mujer se le presenta "como un ser conforme consigo mismo absorbida por quehaceres domésticos".⁴⁶

Como alternativa funcionó mejor para Rosaldo observar las formas en que la división sexual del trabajo en todos los grupos sociales se vincula con "otras formas extremadamente complejas de interdependencia, política y jerarquía".⁴⁷ Y

⁴⁴ *Ibid.*, p. 188.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 190.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 194.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 195.

en estos términos habla de la asimetría sexual, pues la entiende como “un hecho político y social relacionado con exigencias y relaciones que guían las formas en que la gente actúa y conforma sus conocimientos”.⁴⁸ Esto implica dejar de asumir que lo político es estrictamente masculino y lo familiar es doméstico y femenino.

Rosaldo argumentó que lo que necesitamos no son descripciones de los orígenes, sino perspectivas teóricas, en el sentido de analizar los procesos sociales que dan sentido a las circunstancias que se están estudiando. Englobó en una pregunta sus intereses en la investigación antropológica: ¿cómo los hombres y las mujeres participan en las formas institucionales que pueden oprimir, liberar o dividir a unos y a otros, y contribuyen a reproducirlos? Esto implicaba dejar de lado los supuestos que por mucho tiempo se han tenido por universales y generalizables para todas las sociedades, y tomar la categoría de género como las relaciones entre los sexos en casos y tiempos particulares, tomando en cuenta las variaciones en estas relaciones.

Louise Lamphere en su artículo de 1987 dedicado a la revisión de dos décadas de los trabajos antropológicos interesados en el estudio de las mujeres, encontró que hubo tres etapas en que podrían inscribirse ciertos enfoques. Lamphere situó la primera etapa entre los años de 1972 y 1976, periodo en que no había un marco de referencia, ya que los trabajos realizados antes de esas fechas no abordaban el problema del estatus de las mujeres. Por lo que a principios de la década de 1970 comenzaron a salir a la luz diversas investigaciones que ponían como punto central el estudio de las mujeres y las funciones que desempeñaban

⁴⁸ *Ibid.*, p. 198.

en las sociedades.⁴⁹ Es en 1974 cuando Lamphere y Rosaldo publicaron la antología *Woman, Culture and Society*⁵⁰ con este interés pero desde distintos enfoques o posturas. Junto con otros estudios de este tipo en estos años, se comenzaron a hacer críticas "al sesgo androcéntrico prevaleciente en la antropología".⁵¹ Según Lamphere se empezó a dar un replanteamiento total de la disciplina. Se buscó explicar la posición de las mujeres en diversas culturas, y al hacer esto reconceptualizaron a las sociedades cazadoras-recolectoras y las tribales estatales (incluyendo el concepto de mujer recolectora en contraposición de la noción de hombre cazador prevaleciente en ese momento). Además, la línea que siguieron muchos de estos trabajos (incluyendo el de Rosaldo) continuó con la idea de observar a la asimetría sexual como una noción universal, de igual forma la subordinación femenina.

Dentro de este nuevo interés en los estudios antropológicos por las mujeres, también hubo feministas que propusieron la tesis del igualitarismo, tanto antropólogas de corte marxista (Sacks, Sanday, Tanner que contribuyeron con la antología), como no marxista (Briggs, Schlegel). Y sus propuestas iban inclinadas a aceptar la división sexual del trabajo, pero la igualdad se daba en la interdependencia entre esferas y papeles (masculinos y femeninos). Lamphere resalta otros trabajos como el de Jane Collier, que llevaba el análisis al campo de

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 279-280.

⁵⁰ Michelle Zimbalist Rosaldo y Louise Lamphere eds., *Woman, Culture and Society*, Estados Unidos, Stanford University Press, 1974. Las teóricas que colaboraron con esta antología fueron: Joan Bamberger, Nancy Chodorow, Jane Fishburne Collier, Bette S. Denich, Carol P. Hoffer, Louise Lamphere, Nancy B. Leis, Bridget O'Laughlin, Sherry B. Ortner, Lois Paul, Michelle Zimbalist Rosaldo, Karen Sacks, Peggy R. Sanday, Carol B. Stack, Nancy Tanner, Margery Wolf.

⁵¹ Lamphere, *Op. Cit.*, pp. 279-280.

la política y del parentesco, estudiando las estrategias que seguían las mujeres, como las de los hombres.⁵²

En la segunda etapa de 1976 a 1980, las antropólogas feministas comenzaron a buscar nuevos marcos de análisis, si bien siguieron sin cuestionar las nociones universalistas presentes en la disciplina. Editaron antologías feministas de diferentes partes del mundo, estudios comparativos que se centraban en el análisis de la diversidad de los papeles femeninos; y en ocasiones encontraron que las posiciones en ciertas sociedades eran iguales.⁵³

Los dos aspectos que resaltan de esta segunda etapa en el análisis de Lamphere son: 1) el interés de las antropólogas fue más allá de las estructuras sociales y el parentesco, para centrarse en el carácter de las relaciones entre hombres y mujeres en sociedades determinadas. Este punto es importante porque dio pie a dejar de lado la universalidad de ciertas concepciones. Ya que se centraba "en las diversas funciones femeninas en sociedades particulares comparándolas entre sí de manera más profunda".⁵⁴ 2) El uso de tres tipos de enfoque en torno a esta preocupación por ver las relaciones entre los sexos. Primeramente estaba la visión marxista, en donde éstas relaciones se vinculaban con el modelo de producción y reproducción (Lamphere retomó las propuestas de Laughling, Siskind, y Sacks⁵⁵). El punto de vista marxista tiene relevancia porque

⁵² Jane Collier, "Women in politics" citado en Lamphere, *Op. Cit.*, p. 288.

⁵³ *Ibid.*, p. 290. Dónde la autora da los nombres de varias feministas que trabajaron el tema en aquellos años.

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ Bridget O'Laughlin, "La mediación de la contradicción: por qué no comen pollo las mujeres mbum"; Karen Sacks, *Sisters and Wives*; citados en Lamphere, *Op. Cit.*

considera la sensibilidad de estos estudios a las interpretaciones del cambio, la dialéctica y la historia.⁵⁶ Una segunda forma de abordar la relación entre mujeres y hombres fue centrarse en el matrimonio como punto principal (Lamphere ubicó aquí los trabajos de Collier y de Rosaldo⁵⁷). En estos trabajos se observaron las diferencias que se presentaban en sociedades particulares en relación con las instituciones del pago por la novia o de la dote. Para observar que los estatus de las mujeres y de los hombres era diferente en sociedades específicas. Y finalmente una tercer enfoque en los estudios de las antropólogas feministas de estos años tomó como el centro del análisis a las jerarquías de prestigio (Ortner y Whitehead⁵⁸). En este caso se le daba mayor énfasis a los objetos culturales y simbólicos, entendiendo a "los sistemas genéricos como estructuras de prestigio en sí mismos".⁵⁹

La aclaración de Lamphere de por qué el interés de estas antropólogas por diversos temas me pareció relevante. Ya que ubicó a algunas de las investigadoras de acuerdo con su procedencia, es decir: Rosaldo, Collier y ella misma tuvieron la formación de Harvard en los años de 1960 por lo que en sus inicios se centraron en temas de la estructura social; mientras que Ortner que venía de la Universidad de Chicago estaba más interesada en el análisis cultural; y Sacks de la Universidad de Michigan se inclinó por una formación histórico marxista.⁶⁰

⁵⁶ Lamphere, *Op. Cit.*, pp. 293-294.

⁵⁷ Un artículo que realizaron en conjunto en 1981.

⁵⁸ Sherry Ortner y Harriet Whitehead eds, *Sexual Meanings: The Cultural Construction of Gender and Sexuality* citado en Lamphere, *Op. Cit.*, p. 295.

⁵⁹ Lamphere, *Op. Cit.*, p. 295.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 289.

La tercera etapa, que comenzó en 1980, todavía estaba presente para el momento en que escribió Lamphere su balance de los estudios antropológicos feministas. En estos años se cuestionaron las nociones que antes se tenían por universales. Los términos dicotómicos como doméstico-público, o naturaleza-cultura “ya no se adecuaban a las realidades de culturas diferentes”, y “respondían a categorías occidentales que habían tenido un desarrollo histórico específico”.⁶¹

Lamphere dio elementos para entender cómo los planteamientos de las antropólogas feministas pasaron de no cuestionar ciertas nociones asumidas como universales o generalizables para todas las sociedades, a criticar sus propios trabajos y proponer nuevas formas de estudiar las relaciones entre mujeres y hombres en sociedades particulares. Como ella mencionó, “las nociones empleadas desde 1960 estaban informadas por la historia de nuestras propias relaciones de género...contenían un prejuicio cultural que distorsionaba los análisis”.⁶²

Entonces, los supuestos de una subordinación y una asimetría sexual universales fueron cambiando, y empezaron a entenderse como construcciones sociales complejas. Al igual que la categoría de género, ya que hombres y mujeres fueron concebidos como actores que ocupaban muchas y diversas posiciones interrelacionadas.⁶³ Se entendió que ya no se podía comparar a las culturas como entidades estáticas nunca afectadas por la historia, de ahí la idea de las relaciones entre los sexos como cuestiones dinámicas y cambiantes de acuerdo con la sociedad estudiada en un tiempo determinado.

⁶¹ *Ibid.*, p. 296.

⁶² *Ibid.*, p. 298.

⁶³ *Ibid.*, p. 301.

Y es en esta tercera etapa que Lamphere ubicó el artículo de Michelle Rosaldo sobre el uso y el abuso de la antropología.⁶⁴ Ya que ejemplificaba el periodo de autoevaluación crítica que hacía Rosaldo hacia sus trabajos anteriores, y exponía precisamente las nuevas conceptualizaciones que se daban en ese momento en contra de los universalismos. Lamphere comentó que Rosaldo previno contra la creencia de algunas feministas en que la antropología podría auxiliarnos decisivamente a descubrir cómo somos las mujeres, siendo que en realidad somos diferentes y no iguales,⁶⁵ esto es, se voltearon las miradas al estudio de las mujeres –en plural- y no de la mujer -en singular-.

1.2 Historia.

Las ideas de la antropóloga Rosaldo sobre considerar las circunstancias de las mujeres en momentos específicos y no esencializarlas como si fuesen todas iguales en el sentido singular de la palabra, implican contextualizarlas en un tiempo y un espacio. Aspectos sumamente importantes para la disciplina histórica y que se deberían aplicar a otras categorías como la de género. Hablar de éste término en la historia remite a un artículo que publicó en 1986 la historiadora feminista Joan Scott. En este escrito buscaba evitar enfoques que aislaran a las mujeres en los trabajos históricos, y para esto propuso indagar la formación histórica de categorías como género y desnaturalizarlas. En el sentido de dejar de lado nociones universales y centrarse en el carácter dinámico y cambiante de las

⁶⁴ Rosaldo, "Uso y abuso de la antropología...", *Op. Cit.*

⁶⁵ Lamphere, *Op. Cit.*, p. 309.

relaciones de género. Y es que para Scott "las palabras, como las ideas y las cosas están destinadas a significar, tienen historia".⁶⁶

Scott expuso los enfoques teóricos que ejemplifican cómo ha sido entendido y retomado el concepto de género por las historiadoras feministas norteamericanas de las décadas de 1970 y 1980. Dentro de su análisis examinó tanto los aspectos positivos de los planteamientos como los problemas que surgen de ellos. Y al final proporcionó su propia definición de género como una categoría analítica compuesta en dos partes interrelacionadas, y cuatro elementos que la conforman.

Scott planteó que a finales de la década de 1980, las feministas han usado la categoría de género para referirse a la organización social de las relaciones entre los sexos. Identificó el surgimiento de tres acepciones en la utilización del término. La primera rechazaba el determinismo biológico y ligaba al género con las mujeres. La segunda lo usaba como una noción relacional dónde no se podía comprender a los hombres sin estudiar a las mujeres. La tercera acepción manifestaba que la inclusión en la historia del término género conduciría a la redefinición y ampliación de las nociones tradicionales en "una nueva historia de mujeres y por lo tanto una nueva historia".⁶⁷ Pero no una que estuviera relegada por los historiadores por ser sobre y por mujeres y considerada feminista.

El desafío que Scott propuso requería un análisis teórico de las relaciones entre las experiencias masculinas y femeninas en el pasado. Por esto argumentó la necesidad de definir al género como una categoría analítica. Y planteó algunas

⁶⁶ *Ibid.*, p. 265.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 267.

preguntas que servirían de guía para esto: "¿Cómo actúa el género en las relaciones sociales humanas? y ¿cómo da significado el género a la organización y percepción del conocimiento histórico?".⁶⁸ Scott consideró que las feministas, que en cierta forma respondieron estas preguntas, tenían teorizaciones limitadas; se circunscriben ya sea al enfoque descriptivo (sin interpretación, explicación o atribución) o al causal (que veía la naturaleza de los fenómenos).⁶⁹

El género era relevante para temas relacionados con las mujeres, los niños, las familias y las relaciones entre los sexos; pero no con otros temas como las guerras, la política, la diplomacia y el poder. Se asumía que estos últimos campos no tenían nada que ver con el género; de manera sutil se seguía perpetuando la idea de las esferas separadas. Entonces, Scott desafió estas concepciones, al implicar la reconciliación entre "la teoría formulada en términos generales o universales y la historia comprometida con el estudio de la especificidad contextual y el cambio fundamental".⁷⁰ Para Scott con este desafío surge un resultado ecléctico, que lo enmarca en tres posiciones teóricas con diferentes enfoques acerca del análisis de género: orígenes del patriarcado, tradición marxista y el postestructuralismo francés junto con los teóricos angloamericanos.

Desde el enfoque del patriarcado se hablaba de la subordinación de las mujeres en función de que existía "una necesidad del varón de dominar a la mujer",⁷¹ y lo justificaban con estudios sobre reproducción (Mary O'Brien,

⁶⁸ *Ibid.*, p. 269.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 270.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 272.

⁷¹ *Ibid.*, p. 273.

Shulamith Firestone⁷²) o sexualidad (Catherine MacKinnon⁷³). Scott manifestó que el problema con este enfoque es que no demostraba "cómo la desigualdad de género estructura el resto de las desigualdades".⁷⁴ Además de que al hablar de reproducción y sexualidad, estas propuestas descansaban en la idea de la diferencia física lo que conllevaba un aspecto universal e inmutable.

En la perspectiva marxista, Scott encontró su carácter histórico como punto positivo, sin embargo le pareció que "la exigencia autoimpuesta de que debería haber una explicación material para el género ha limitado el desarrollo de nuevas líneas de análisis".⁷⁵ Esta cuestión se observa en el trabajo de marxistas norteamericanas como Joan Kelly (donde al final se acentúa el rol causal de factores económicos), como en las marxistas inglesas.⁷⁶ Y en este último caso hace referencia al caso de Michèle Barret quién fue acusada de salirse de la línea materialista que sus compañeros seguían.⁷⁷

En cuanto al tercer enfoque, Scott examinó los planteamientos de la escuela angloamericana (puso como ejemplos se e los trabajos de Nancy Chodorow y Carol Gilligan) que se centraban en los términos de las teorías relaciones-objeto.⁷⁸ Y también analizó las ideas de la escuela francesa inclinada a la teoría del psicoanálisis de Sigmund Freud, pero principalmente en el trabajo de Jacques

⁷² Mary O'Brien, *The Politics of Reproduction*; Shulamith Firestone, *The Dialect of Sex* citados en Scott, *Op. Cit.*, pp. 273 y 274.

⁷³ Catherine MacKinnon, "Feminism, Marxism, Method and the State: An Agenda of Theory" citado en Scott, *Op. Cit.*, p. 274.

⁷⁴ Scott, *Op. Cit.*, p. 275.

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ Joan Kelly, "The Doubled Visions of Feminist Theory" citada en Scott, *Op. Cit.*, p. 277.

⁷⁷ Scott, *Op. Cit.*, p. 278.

⁷⁸ Nancy Chodorow, *The Representation of Mothering: Psychoanalysis and the Sociology of Gender*; Carol Gilligan, *In a Different Voice* citados en Scott, *Op. Cit.*, pp. 281 y 285.

Lacan que sugería que a través del lenguaje se construye la identidad de género. Scott expuso que las feministas postestructuralistas que siguen estos planteamientos "recalcan la función central del lenguaje -como sistema de significados- en la comunicación, interpretación y representación del género".⁷⁹

Los problemas que Scott encontró en la teoría angloamericana estriban en que limitaba el concepto de género a la familia y a la experiencia doméstica, "y no dejaba vía para que el historiador relacione el concepto con otros sistemas sociales como economía, política o poder".⁸⁰ En cuanto a la utilización de la teoría lacaniana por las postestructuralistas, Scott consideró problemática "la fijación exclusiva que tienen en cuestiones del sujeto y el antagonismo hombre-mujer, [además de que] tienden a universalizar las categorías y las relaciones entre varones y mujeres".⁸¹ En cuanto a la oposición binaria entre los sexos, Scott además añadió que finalmente las mismas feministas contribuyeron al pensamiento que deseaban oponerse, pues no cuestionaron precisamente esta oposición.

Scott propuso analizarla y hacer la historicidad a "la calidad fija y permanente de la oposición binaria, y una deconstrucción genuina de los términos de la diferencia sexual, y una mayor autoconciencia de la distinción entre nuestro vocabulario analítico y el material a analizar".⁸² Al deconstruirla partía de la propuesta de Jacques Derrida, quien definió la noción como el "análisis contextualizado de la forma en que opera cualquier oposición binaria, invirtiendo y

⁷⁹ Scott, *Op. Cit.*, p. 280.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 281.

⁸¹ *Ibid.*, p. 283.

⁸² *Ibid.*, p. 286.

desplazando su construcción jerárquica en lugar de aceptarla como real o propia de la naturaleza de las cosas".⁸³

Para Scott, este planteamiento funcionaba como un método útil para los análisis históricos feministas. Ya que su interés, al igual que Rosaldo recaía en los cómo y no en los qué. En lugar de buscar los orígenes de las cosas (que muchos historiadores suelen hacer) ella se inclina más por observar procesos tan íntimamente interrelacionados que no se puedan deshacer. De ahí surgió su propuesta de definición de género, como una categoría de análisis que involucra dos puntos: "El género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos. El género es una forma primaria de relaciones significantes de poder".⁸⁴

En cuanto al primero punto, Scott sugirió que se tomaran en cuenta cuatro elementos interrelacionados, que ayudan en los análisis históricos y de género. Primeramente convenía tener en cuenta la cuestión de los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples. Un siguiente punto eran los conceptos normativos de estas representaciones, como los supuestos que existen en las sociedades sobre determinados conceptos (como hombre y mujer). El tercer aspecto implicaba tomar conciencia que se debe de tener una visión de género más amplia e incluyente de otras cuestiones como la economía, educación, la política. Y el cuarto elemento estaba relacionado con la identidad subjetiva y las formas en que se construye.

⁸³ *Idem.*

⁸⁴ *Ibid.*, p. 289.

En cuanto a la segunda parte de la definición de género, dónde se le relaciona con el poder, Scott comentó que los conceptos de poder, aunque puedan construirse sobre el género, no siempre tratan literalmente al propio género, pues están inmersos en otras cuestiones como lo económico o lo político. Aunque también estableció que "el género facilita un modo de decodificar el significado y de comprender las complejas relaciones entre varias formas de interacción humana".⁸⁵ Una de estas formas es la política, que a decir de Scott, "la política construye al género y el género construye a la política"⁸⁶ y por lo tanto género, poder y política se pueden entender como aspectos sumamente interrelacionados.

El argumento de Scott es importante porque no sólo definió al género como una categoría de análisis teórico, sino que incorporó elementos importantes como la vinculación con la política y el poder, territorios poco o nada explorados en la historia desde una perspectiva de género. El interés de Scott por el desarrollo del pensamiento feminista en la historia es importante también, porque demuestra su disponibilidad hacia la autocrítica. Y al igual que Rosaldo, Scott propuso en cierto sentido historizar las nociones, y más que buscar sus orígenes, lo que le interesa son las formas en que se han construido y han ido cambiando a lo largo del tiempo. Una de las preguntas que Scott deja a la reflexión, me sirvió de guía para la investigación que realicé: "¿por qué han sido invisibles las mujeres como sujetos

⁸⁵ *Ibid.*, p. 294.

⁸⁶ *Idem.*

históricos, si sabemos que participaron en los grandes y pequeños acontecimientos de la historia humana?”.⁸⁷

Esta invisibilización había estado presente en los estudios sobre la participación de las mujeres en la política en países como Estados Unidos. Un trabajo innovador que buscó conocer cómo se dio la entrada de las mujeres a los partidos políticos estadounidense es el de la politóloga Jo Freeman. Su propuesta giró en torno a que el ingreso de las mujeres se dio un espacio a la vez (de ahí el título de su libro: *A room at a time*), mucho antes de que se diera el sufragio femenino en 1920. Freeman realizó un trabajo con perspectiva histórica de larga duración. Su investigación partió de las últimas décadas del siglo XIX y terminó en las década de 1960.

Freeman lanzó la premisa de que las mujeres entraron a la política en los Estados Unidos mucho antes de que pudieran votar en 1920. Esto rompió el mito de que las mujeres no habían participado en ese ámbito antes de ser aprobado el sufragio femenino. Y aún después de lograr el voto se desmintieron más mitos mantenidos por políticos e historiadores. Por un lado, se vio que las mujeres no votaron en bloque como se esperaba; por otro, el feminismo no falló después de lograr el sufragio. Freeman sostuvo que múltiples factores contextuales incidieron en la expansión de la esfera de acción de las mujeres, como cambios sociales, económica y política. El sufragio fue la consecuencia y la causa de los movimientos de mujeres. La inclusión significó el incremento de la civilidad en la política.⁸⁸

⁸⁷ *Ibid.*, p. 301.

⁸⁸ Freeman, *Op. Cit.*, p. 3.

Freeman identificó a principios del siglo XX, tres tipos principales de activistas políticas: las feministas, las reformistas y las mujeres miembros de un partido.⁸⁹ A lo largo de los años tuvieron actividades entrelazadas e indistinguibles a veces. Después de conseguirse el sufragio, a las feministas se les vio como las más revolucionarias, las que trabajaban por otras mujeres y por lo tanto fueron demeritadas por los partidos políticos que denunciaban la solidaridad de sexo. Los grupos de mujeres reformistas también declinaron o cambiaron su agenda hacia la protección de mujeres, y libertades y derechos civiles. Las mujeres que tuvieron más fuerza fueron las mujeres partidistas. Los partidos políticos reclutaron, organizaron y absorbieron a muchas mujeres con inclinaciones políticas. Buscaban lealtad y la atracción de mayor número de mujeres votantes. El sistema de partidos estadounidense en que estaban inmersas estas mujeres, se dividía en dos: el demócrata (pluralista y policéntrico), y el republicano (unitario).⁹⁰

Freeman examinó diferentes patrones a lo largo de los diversos movimientos de mujeres desde el siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX: partidista, regional, generacional, de religión, clase y de raza. El patrón partidista indicó que las actividades de las mujeres en los partidos no fueron uniformes. Los republicanos reconocieron el valor de contar con las mujeres en sus filas mucho antes que los demócratas.⁹¹ En cuanto al patrón regional observó que la aceptación de la mujer en roles políticos no se dio de manera uniforme en el país,

⁸⁹ *Ibid.*, p. 4.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 12.

⁹¹ *Ibid.*, p. 22.

el sur de Estados Unidos fue el más atrasado en este sentido.⁹² En el patrón generacional encontró que las mujeres jóvenes participaban y votaban en sus partidos en mayor medida que las de mayor edad.⁹³ En cuanto al factor religioso, este mostró diferentes actitudes hacia las mujeres y sus roles según la congregación religiosa, y resaltó que a inicios del siglo XX, los católicos tuvieron mayor oposición hacia el sufragio que los protestantes.⁹⁴ En función del patrón de clase, hasta la década de 1960, las mujeres de clase media se inclinaron más por el partido republicano, mientras que las mujeres de la clase trabajadora apoyaron más a los demócratas.⁹⁵ En el patrón de raza, Freeman detectó que hasta la década de 1930 las mujeres negras fueron más leales a los republicanos, porque a finales del siglo XIX, este partido había sido más receptivo a permitir su ingreso que el partido demócrata.⁹⁶ Igualmente, las mujeres de estratos altos, blancas y protestantes, generalmente favorecieron a los republicanos. En la década de 1960 se dio un giro, las feministas comenzaron a apoyar a los demócratas y las antifeministas a los republicanos.⁹⁷

Los patrones propuestos por Freeman me dieron la pauta para buscar tendencias en los casos encontrados en Jalisco, con sus matices y diferencias. Ya que para Estados Unidos, Freeman delineó las características que tuvieron muchas las mujeres pertenecientes a partidos políticos en Estados Unidos: blancas,

⁹² *Idem.*

⁹³ *Idem.*

⁹⁴ *Idem.*

⁹⁵ *Ibid.*, p. 23.

⁹⁶ *Idem.*

⁹⁷ *Ibid.*, pp. 23-24.

protestantes, educadas, de clase media. Y para los casos jaliscienses encontré mujeres blancas o morenas claras, católicas, de mediana edad y algunas tenían educación. Algunas de estas mujeres también comenzaron a entrar a la política desde principios del siglo XX, como se verá en el capítulo número 3.

Freeman halló que uno de los trabajos principales de muchas de estas mujeres era el de identificar y persuadir votantes, lo que implicó que adquiriesen o manifestaran sus habilidades sociales y de organización.⁹⁸ La estrategia que siguieron las mujeres durante las primeras décadas del siglo XX para incursionar en la política, fue establecer un territorio como exclusivamente de ellas, fundando clubes, asociaciones y comités (según el partido al que perteneciesen) para educar mujeres en las aptitudes y habilidades necesarias para ser mujeres partidistas y participar en la política electoral. Freeman expuso cómo las mujeres argumentaron que le brindaban a la política una perspectiva única,⁹⁹ relacionada con las características que sólo las mujeres podrían aportar. Durante la primera mitad del siglo XX, las tácticas de las mujeres para ingresar y permanecer en la política funcionaron hasta cierto punto, pero muchas veces fueron vistas como las encargadas de la limpieza o trabajos administrativos. Aún en la década de 1960 se aducía que las mujeres podían “limpiar los muebles y lavar los platos, pero no podían estar en los lugares dónde se tomaban las decisiones... el hombre para el nombre y la mujer para el trabajo”.¹⁰⁰

⁹⁸ *Ibid.*, p. 67.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 85. Freeman expone el testimonio de una mujer llamada Emily Newell Blair, que decía: “men held the citadel, the only way women could get in ways by making a place for women”.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 121.

El análisis de Freeman demostró que las mujeres fueron absorbidas por los partidos políticos desde las primeras décadas del siglo XX. En cada nivel de la política, nacional, estatal y local debían conocer los arreglos y formas de trabajar de los hombres. Se les quería como votantes y trabajadoras pero no como líderes o las encargadas de tomar decisiones.¹⁰¹ Las mujeres invitadas a participar que no se adecuaban a este sistema, y hacían demandas fuera de la agenda política eran quitadas o sustituidas. Freeman manifestó que con el sufragio se dio una ilusión para las mujeres de llegar a hacer la diferencia al incursionar en la política, pero la realidad fue diferente. Llegó la desilusión, al verse controladas por los partidos, y mayormente encontraron que "habían sido usadas".¹⁰² Aunque existieron estos altibajos en la participación de las mujeres en la política, ellas fueron moviéndose lentamente dentro de los partidos, a lo largo de las primeras cinco décadas del siglo XX en los Estados Unidos.

Los clubes y comités que conformaron tuvieron un papel muy importante, porque les ayudaron a establecer su propio lugar en los partidos. Freeman estableció que las mujeres partidistas educaron a las mujeres para la política y legitimaron su presencia en el trabajo político,¹⁰³ a través de las organizaciones creadas en y por los partidos. Siguiendo la metáfora que titula su libro (literalmente se referiría a "un cuarto a la vez"), Freeman detectó que para la década de 1960 las mujeres ya habían atravesado el pórtico y la entrada (de la "casa política") y pasaron a otras habitaciones, el arduo trabajo hormiga que

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 150.

¹⁰² *Ibid.*, p. 174.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 228.

realizaron durante décadas rindió frutos, puesto que "se hicieron de un lugar y se volvieron indispensables".¹⁰⁴ Freeman buscó salirse de la idea de que las mujeres entraron a la política pero no pudieron convertirse en una fuerza relevante dentro de ella. Para ir más allá expuso en tres puntos lo que las mujeres lograron con su entrada a la política:

- 1- Su ingreso ayudó a civilizar y domesticar a la política. La inclusión fue parte de un vasto cambio en la cultura política, que se fue dando gradualmente.
- 2- Las mujeres partidistas aceleraron el giro en las técnicas de campaña. Le dieron mayor énfasis a los hechos y argumentos para ganar votos, más allá de la cuestión emocional.
- 3- Las mujeres que entraron a los partidos establecieron las bases. Prepararon a las mujeres para el trabajo político y agrandaron la esfera de actividad, a través de las técnicas de legitimación, educación e infiltración.

Estos puntos pueden trasladarse al estudio de casos mexicanos. La entrada de las primeras mujeres a puestos de elección popular a nivel municipal en el estado de Jalisco, también fue resultado del arduo trabajo realizado por las mujeres décadas antes de lograrse el sufragio. Siguiendo las palabras de Freeman, "las mujeres se adentraron en la política de la misma manera como lograron obtener el sufragio: lenta y persistentemente, con un gran esfuerzo y contra mucha resistencia".¹⁰⁵

1.3 Teoría crítica.

La idea de historizar conceptos por mucho tiempo concebidos como fijos, no sólo se aplica al término de género. También lo es para lo que se entiende como "lo público" y "lo privado". En este sentido, me pareció pertinente el trabajo de una

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 229.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 235.

pensadora feminista norteamericana representante de la última generación heredera de la tradición crítica.¹⁰⁶ Nancy Fraser en el año de 1991 hizo una revisión de la propuesta de Jürgen Habermas sobre la noción de esfera pública.¹⁰⁷ Para Fraser, este término fue utilizado de manera confusa por las feministas. De ahí la importancia de retomar el concepto propuesto por Habermas, quien lo estableció de forma más precisa. Fraser enmarcó la revisión en su interés principal por la teorización sobre "los límites de la democracia –realmente existente– en las sociedades capitalistas tardías".¹⁰⁸

El concepto de ámbito público de Habermas se refiere a "un grupo de personas privadas reunidas para discutir asuntos de preocupación pública",¹⁰⁹ esto corresponde a un espacio de interacción discursiva entre hombres, y funciona operativamente como categoría conceptual y como espacio. Fraser argumentó que "la teoría social crítica y la práctica política democrática requieren algo semejante a la idea de ámbito público de Habermas",¹¹⁰ aunque puntualiza que tal como Habermas la estableció no resultaba del todo satisfactoria para los intereses que Fraser planteaba. Puesto que el trabajo de Habermas se dedicaba sólo a la forma burguesa del espacio público (en sociedades europeas específicas entre los siglos XVII y XVIII).

¹⁰⁶ Surge en la Escuela de Frankfurt en 1921 y fue seguida por diversos pensadores como Theodor Adorno, Mark Horkheimer, Herbert Marcuse, Walter Benjamin, Jürgen Habermas, entre otros.

¹⁰⁷ Nancy Fraser, "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente". *Debate feminista* 4 (marzo de 1993): 23-58.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 23.

¹⁰⁹ *Ibid.*, p. 27.

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 25.

Fraser retomó de la historiografía revisionista algunas cuestiones que quedaron excluidas de la categoría propuesta por Habermas. Los ejemplos que expone comprenden a tres académicos: Joan Landes, Mary Ryan y Geoff Eley,¹¹¹ quienes sostenían que “el relato de Habermas idealiza el ámbito público liberal”.¹¹² Ya que Habermas había dejado de lado cuestiones de género, clase y raza presentes en el ámbito público, además de que no tomaba en cuenta otros espacios diferentes a los burgueses y liberales. El caso del estudio de Ryan demostró que en relación con la participación de las mujeres en la vida pública, “aún en ausencia de la incorporación política formal a través del sufragio, había una gran variedad de maneras para tener acceso a la vida pública y una multiplicidad de terrenos públicos”.¹¹³ Como por ejemplo la utilización de los idiomas supuestamente privados de la maternidad y la domesticidad, o en actividades de protesta.

Para Fraser, aún cuando era importante la formulación que hizo Habermas del espacio público como una categoría de análisis. Fue más allá, al argumentar que no se puede quedar la crítica en los planteamientos de la historiografía revisionista al decir que el ámbito público es una noción ideológica masculina que legitima una forma emergente de dominio de clase.¹¹⁴ Lo que ella propuso fue una alternativa más matizada, en función de los cuatro supuestos de la propuesta de

¹¹¹ Joan Landes, *Women and the Public Sphere in the Age of the French Revolution*; Mary P. Ryan, *Women in Public: Between Banners and Ballots, 1825-1880*; Geoff Eley, “Nations, Publics, and Political Culture: Placing Habermas in the Nineteenth Century”; los tres trabajos citados por Fraser, *Op. Cit.*, pp. 28, 30 y 31.

¹¹² Fraser, *Op. Cit.*, p. 28.

¹¹³ *Ibid.*, p. 31.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 32.

Habermas que esta historiografía socava, y que ella misma examina detenidamente.

El primer supuesto asumía que “es posible para los interlocutores en un ámbito público poner entre paréntesis las diferencias de estatus y deliberar como si fueran iguales socialmente”.¹¹⁵ A lo que ella argumentó que es mejor asumir que sí existían y existen desigualdades, ya que los mismos interlocutores están inmersos en un contexto social saturado de relaciones de dominación y subordinación. Para Fraser, al aceptar la existencia misma de esta disparidad, se podría fomentar realmente la paridad participativa. Aunque también se debía estar atento a las formas en que estas desigualdades sociales contaminan la deliberación en ámbitos públicos formalmente inclusivos y por lo tanto corrompen la acción discursiva: “la deliberación como máscara para la dominación”.¹¹⁶

El segundo supuesto en el planteamiento de Habermas hablaba que “la proliferación de una multiplicidad de públicos en competencia está necesariamente más lejos y no más cerca de una mayor democracia, y que un ámbito público único es siempre preferible a un nexo de múltiples públicos”.¹¹⁷ Para llegar a una conclusión ante este supuesto, Fraser evaluó y comparó los méritos relativos de públicos dominantes o públicos múltiples en dos tipos de sociedades modernas, las estratificadas y las igualitarias multiculturales. Fraser expuso cómo en el primer tipo de sociedad que tiene una estructura institucional básica genera grupos sociales desiguales en relaciones de subordinación y dominación. En estos grupos

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 34.

¹¹⁶ *Ibid.*, p. 36.

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 34.

subordinados Fraser encontró que en ocasiones surgen lo que ella llama "contra-públicos subalternos",¹¹⁸ terrenos discursivos paralelos en donde circulan contradiscursos. Estos espacios finalmente tienen una orientación pública, pues "por más limitado que sea un público en su manifestación empírica, en un momento dado sus miembros se ven a sí mismos como parte de un público potencialmente más amplio".¹¹⁹ Además de tener un carácter dual, como espacios de repliegue, pero también de entrenamiento para acciones de agitación. Para el caso de las sociedades multiculturales igualitarias, que no son homogéneas pues tienen diversos valores, identidades y estilos culturales, no se podría hablar de un único terreno público. Así, Fraser argumenta que en ambos tipos de sociedades, "el ideal de la paridad participativa se logra mejor con una multiplicidad de públicos que con un público único".¹²⁰

El tercer supuesto manifestaba que "el discurso en los ámbitos públicos debe restringirse a la deliberación sobre el bien común...la aparición de intereses privados y asuntos privados es siempre indeseable".¹²¹ Lo que llevó a Fraser a buscar qué es lo que puede entenderse como una cuestión pública y qué como algo privado. Ella resolvió que estos términos "son clasificaciones culturales y etiquetas retóricas",¹²² que ayudan a mantener cuestiones de dominación y subordinación de género, clase y raza. Por lo que en opinión de Fraser se tendría

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 41.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 42.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 46.

¹²¹ *Ibid.*, p. 34.

¹²² *Ibid.*, p. 51.

que favorecer la inclusión de intereses y temas etiquetados como privados e inadmisibles por la ideología burguesa.

En el cuarto supuesto se establecía que "un ámbito público en funciones requiere de una aguda separación entre la sociedad civil y el estado".¹²³ A lo que Fraser argumentó que todo depende de cómo se entienda "la sociedad civil". Ya sea como una economía capitalista ordenada privadamente más ligada a la idea de liberalismo, o asociaciones secundarias no gubernamentales que no son ni económicas ni administrativas. En el primero, no podría darse la paridad participativa que Fraser consideraba esencial en el ámbito público, mientras que en el segundo elemento, este tipo de sociedad podría servir de contrapeso al Estado.

El trabajo crítico de Fraser es importante porque ayudó a reconceptualizar la noción de ámbito público propuesta por Habermas, como categoría analítica y como un espacio. Y propuso que los términos como género, clase y raza, fuesen tomados en cuenta en los análisis que utilizaran el concepto de espacio público. El cual debía ser entendido más allá de un concepto burgués, masculino y de hombres blancos. Al introducir la idea de los contra-públicos subalternos como los espacios dónde los grupos subordinados en muchos casos, como los de las mujeres participan "públicamente", haciendo uso en ocasiones de los mismos discursos que se tenían supuestos como privados o domésticos.

¹²³ *Ibid.*, p. 34.

1.4 Teoría política.

Sobre la relación de género en la teoría política, me parece importante incluir la propuesta de la politóloga inglesa Judith Squires.¹²⁴ Ya que como decía Scott, desde el campo de la historia, ambos términos se construyen uno al otro. Además de que la manera en que estructuró su análisis me sirvió para contextualizar los planteamientos de otras teóricas. Si bien, Squires también abordó la discusión de lo público y lo privado, así como las nociones de ciudadanía y representación; en este capítulo sólo me centré en la manera en que Squires abordó la categoría de género en relación con la teoría política.

En este sentido, Squires encontró una paradoja. Por un lado, las cuestiones de género siempre estuvieron presentes en la política, tanto en su estudio como en su práctica (que era resistente a la incorporación de las mujeres en las manifestaciones institucionales). Por otro, éstas eran vistas como sinónimo de mujeres y por lo tanto irrelevantes para el campo político considerado como masculino. De ahí la resistencia a la inclusión de las mujeres a la actividad política. Squires muestra que así como el género está íntimamente interrelacionado con la política, de la misma forma lo es el ámbito privado, que por mucho tiempo ha sido vinculado con las mujeres.

El objetivo de Squires fue mostrar cómo la teorización feminista ha transformado los términos del debate dentro de la teoría política, de manera que fuese posible teorizar tanto las subjetividades femeninas como las masculinas.¹²⁵

¹²⁴ Judith Squires, *Gender in Political Theory*, Cambridge, Polity Press, 1999.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 2.

Consideró las complejidades de la cuestión de género más allá de la dicotomía de lo masculino y lo femenino. Además de que examinó la diversidad de opiniones en las que se inscribió el debate de género en la teoría política desde una perspectiva feminista.

Squires construyó una tipología para analizar y clarificar tres tipos de estrategias feministas que han buscado hacer explícita la naturaleza de género a partir de sus respectivos enfoques. Estas tres aproximaciones las llamó "incluyente, de revocación y de cambio de rumbo".¹²⁶ Corresponde a las visiones de los feminismos liberal, radical y posmoderno respectivamente, que han englobado las diferentes formas de entender el género, la política y el poder. En el enfoque de la inclusión, se adoptó la idea de la igualdad política. En la de revocación, las feministas han pretendido reconfigurar lo político a partir de centrarse en la idea de la diferencia, en cuanto a las características propias de cada sexo. Y finalmente, el feminismo posmoderno plantea desplazar la aparente oposición entre estas dos opciones, y favorece posturas hacia la diversidad y la problematización de la categoría de género. Squires manifestó que estas tres estrategias sólo son arquetipos y no deben ser considerados como los límites del espectro posible de perspectivas políticas.¹²⁷

Para abordar el tema de la inclusión-exclusión del género en la teoría política, Squires primero trató cómo ha sido concebida la disciplina política en los debates contemporáneos desde la década de 1950 a la de 1990. Squires encontró

¹²⁶ *Ibid.*, p. 3.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 4.

que de 1950 a 1960 se tuvo una perspectiva positivista. En los decenios de 1970 a 1980 "fue constructorista social en relación al estatus".¹²⁸ Para la década de 1990, a partir de las metodologías deconstructivistas imperantes se tomó lo político como "los medios activos para moldear el mundo real".¹²⁹

Estos debates estaban polarizados en dos concepciones: una institucional relacionada con las instituciones de gobierno y aspectos jurídicos de derechos, justicia y responsabilidad (en esta se circunscribe la teoría política). Y la otra es instrumental, más en función de las relaciones de poder y la toma de decisiones (en esta se ubica la ciencia política). Para Squires, "ambas adoptan diferentes formas de entender a las personas, siguiendo razones morales o intereses personales, pero se centran en individuos más que en grupos, estructuras o sistemas".¹³⁰ Esta idea de individualismo debe ser tomada en cuenta cuando se entra al estudio de la política.

En el análisis de Squires, la entrada del género en estos debates se dio cuando la política fue entendida como una manifestación de poder, en relación con los intentos de los teóricos políticos por delimitar su disciplina. Y lo que en realidad pasó fue que se redujo "el significado preciso de las fronteras de la forma institucional de la política".¹³¹ Esto también conllevó el riesgo de que la definición fuera tan amplia que pudiera perder su especificidad. Sin embargo, esta

¹²⁸ *Ibid.*, p. 7.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 8.

¹³⁰ *Ibid.*, pp. 8 y 9.

¹³¹ *Ibid.*, p. 9.

concepción creó "el espacio disciplinario para considerar el tema de género como central en el estudio de la política".¹³²

Squires comentó que surgieron varias voces de teóricas feministas que comenzaron a cuestionar la exclusión de las mujeres del campo político. Carol Pateman (una de las primeras teóricas que desafió el estado de las cosas en la política) argumentó que "la diferencia sexual y la subordinación de las mujeres son centrales en la construcción de la teoría política moderna".¹³³ Pero no habían sido tomadas en cuenta porque el objeto de estudio de la disciplina estaba construido desde una mirada patriarcal. Por lo tanto había dejado de lado los planteamientos feministas. Pateman junto con otras teóricas como Joni Lovendusky propusieron "considerar las experiencias políticas de las mujeres y permitir una consideración de género más significativa".¹³⁴

Buscar entender qué es la política y por consiguiente cuestionar la exclusión de las mujeres se vinculó con la manera de entender el término mismo, historizarlos, como comentaba Scott. En el análisis de Squires se observó la forma en que la política se entendía como el campo de la toma de decisiones que estaba ligado a la esfera pública y por lo tanto a lo masculino. Mientras que lo femenino estaba relacionado con la esfera privada entendida como el lugar de las relaciones sociales y de lo doméstico, cuestiones que no habían sido de interés para los teóricos políticos.

¹³² *Idem.*

¹³³ *Ibid.*, p. 11.

¹³⁴ *Ibid.*, p. 12.

Squires expuso cómo se dio el desarrollo de la teoría política feminista, que resumió en los términos de "integración de las mujeres, extendiendo las fronteras y reformulando los conceptos centrales".¹³⁵ Sin embargo puntualizó que en el debate contemporáneo de la década de 1990 se dio un giro del proyecto inicial integracionista a uno de carácter transformativo, y las concepciones de género en cada uno difirieron. En el primero, "género es meramente una categoría descriptiva",¹³⁶ mientras que el segundo se centró "en las formas en que la política ha estructurado las relaciones de género y cómo éste ha estructurado a la política".¹³⁷ Este último punto va con el argumento de Squires, en el sentido de que existen diferentes formas de entender el género en la teoría política (inclusión, revocación y cambio de rumbo). Squires se situó en el tercer enfoque, que busca problematizar las categorías y analizar cómo se construyen. Esto es, buscar explicaciones y no descripciones, e ir más allá de posiciones dicotómicas.

1.5 Historia de género en México.

Cierro el análisis de perspectivas en torno al uso de la categoría de género en su relación con la política y el poder con el caso mexicano. Retomo cuatro trabajos de carácter histórico con perspectiva de género que se enfocan en temas poco estudiados: Heather Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan examinaron a las mujeres rurales en México como sujetos históricos bajo una mirada de larga

¹³⁵ *Ibid.*, p. 17.

¹³⁶ *Idem.*

¹³⁷ *Idem.*

duración (casi siglo y medio);¹³⁸ la historiadora mexicana María Teresa Fernández examinó dentro de la política laboral en Jalisco, el caso de una mujer y un hombre que conformaron y consolidaron un cacicazgo en el ámbito del movimiento obrero;¹³⁹ el trabajo de la historiadora Margarita Dalton interrelacionó las categorías de género, política, poder y etnicidad, al analizar el ingreso y participación de algunas presidentas municipales de Oaxaca de principios de la década del 2000;¹⁴⁰ y finalmente el de la politóloga Maxine Mollyneux que reconceptualizó las relaciones de género y el Estado, a partir de un estudio de cinco tipos de formaciones estatales que se presentaron en Latinoamérica durante todo el siglo XX.¹⁴¹

El trabajo de Fowler-Salamini y Vaughan es un esfuerzo por hacer visible a las mujeres del campo. Realizaron una exhaustiva revisión historiográfica sobre la forma en que se habían enfocado los estudios sobre el campo, y abrieron un nuevo camino para esta línea de investigación. Se apoyaron en tres áreas de investigación: los estudios de comunidad en México, los estudios de género y la historia rural.¹⁴² Cuestionaron la marginalidad que se había dado por parte de la historiografía hacia las mujeres rurales como sujetos históricos y de estudio. Estructuraron el estudio en tres partes, la primera de 1850 a 1910 (vida en el siglo XIX y porfiriato), la segunda de 1910 a 1940 (Revolución y etapa

¹³⁸ Fowler-Salamini y Mary Kay Vaughan eds., *Mujeres del campo mexicano*, *Op. Cit.* Versión en inglés de 1994.

¹³⁹ Fernández Aceves, "Engendering Caciquismo...", *Op. Cit.*

¹⁴⁰ Margarita Dalton, "Las presidentas municipales en Oaxaca y los Usos y Costumbres", *Op. Cit.*; "Mujeres, poder y democracia: presidentas municipales en Oaxaca", *Op. Cit.*

¹⁴¹ Molyneux, *Twentieth Century. State Formations in Latin America*, *Op. Cit.*

¹⁴² Fowler-Salamini, *Op. Cit.*, p. 28.

postrevolucionaria), y la tercera de 1940 a 1990. Finalmente puntualizan las tendencias en el estudio de género en relación con el tema del campo mexicano.

Uno de sus argumentos centrales es que a partir de la segunda mitad del siglo XIX el desarrollo capitalista abrió a las mujeres rurales una participación más diversificada en la producción agrícola, comercio y tenencia de la tierra. Ya en el siglo XX una serie de procesos diversos aceleraron la participación de la mujer especialmente en la segunda mitad de ese siglo.¹⁴³ Fowler-Salamini y Vaughan encontraron (en la introducción a la edición en español) el creciente interés en los estudios históricos recientes sobre la capacidad de agencia de las mujeres. Hicieron una revisión de varios de los temas¹⁴⁴ que han sido abordados, sobre la época revolucionaria y décadas posteriores. En los cuales se ha retomado el papel de las mujeres, ya sea como combatientes, en sindicatos, ligas femeniles o movimientos clericales.¹⁴⁵ O el de la relación entre género y derecho a la tierra, en donde entran en juego otras categorías de análisis como clase y etnicidad, a partir de las cuales se busca “recuperar las voces de los subalternos”.¹⁴⁶

Para Fowler-Salamini y Vaughan, el estudio de las mujeres rurales requiere de nuevos métodos de investigación como historias orales, observación participante y fuentes documentales, para cambiar nociones como familia y grupo doméstico. Les parece pertinente tomar en cuenta diversos niveles de análisis. En

¹⁴³ *Ibid.*, pp. 17 y 18.

¹⁴⁴ Participación diversificada en la producción agrícola, comercio y tenencia de la tierra; estrategias de sobrevivencia en las familias rurales; agencia de las mujeres del campo en la Revolución Mexicana; papel en la agroindustria y en actividades militantes de los sindicatos laborales; agencia en la reforma agraria posrevolucionaria; intersección entre revolución, rebelión y resistencia con el género; bienestar de la mujer del campo y diferencial acceso a los recursos; etnicidad.

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 19.

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 21.

el caso de su trabajo son cuatro: la modificación de patrones y ámbitos de trabajo de las mujeres según el periodo económico; la unidad doméstica rural como unidad de producción y consumo; las relaciones de clase, género y edad dentro de la comunidad; y un cuarto nivel de análisis es el de la región.¹⁴⁷

La propuesta de las historiadoras Fowler-Salamini y Vaughan es importante porque combinaron la perspectiva de género con los estudios sobre el campo en México. Además, hicieron una revisión de la historiografía existente sobre la historia de las mujeres mexicanas en el ámbito rural que revela un amplio panorama de niveles de análisis. Y demostraron que las mujeres deben ser vistas como sujetos históricos, y no como elementos pasivos circunscritos solamente al ámbito doméstico, sin injerencia en cuestiones económicas o políticas. A decir de Fowler-Salamini y Vaughan la contribución conceptual de su trabajo en conjunto "se deriva de los esfuerzos por comprender la interacción entre la agencia histórica al nivel micro y las fuerzas macroestructurales".¹⁴⁸

En la introducción del libro de Fowler-Salamini y Vaughan, la historiadora Carmen Ramos Escandón tuvo una pequeña participación, donde expuso la relevancia del estudio. Planteó que dentro de los estudios históricos sobre el campo en México, ha sido poco estudiado el papel que tuvieron las mujeres en relación con la vida rural. Y mucho menos desde un acercamiento multidisciplinario, pues los diversos artículos incluidos en el libro de Fowler-

¹⁴⁷ *Ibid.*, pp. 33-35.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 44.

Salamini y Vaughan provienen de la antropología, la historia y la sociología, todos bajo una perspectiva de género.

Para Ramos, la originalidad del enfoque reside en que rescata varios elementos en torno a las mujeres del campo. Por un lado “desentraña la relación entre cambio y permanencia...y la intersección de las mujeres, unidades domésticas y las comunidades”¹⁴⁹ bajo una perspectiva de larga duración. Además, al ver a las mujeres como sujetos históricos, el estudio de Salamini examina múltiples formas y diversidad de actividades femeninas en el campo como: “trabajadoras en fábricas y en el campo, migrantes, activistas comunitarias, artistas, artesanas, comerciantes, administradoras y jefas de familia”,¹⁵⁰ y pone en tela de juicio el estereotipo de la mujer pasiva y dependiente.¹⁵¹

También tiene como aporte novedoso el que rompe con divisiones dicotómicas sobre lo público y lo privado, y lo rural y lo urbano. Ya que se sale de las nociones que se tenían previamente, que no estudiaban cuáles eran las relaciones entre hombres y mujeres, y la dinámica de poder entre ambos. Relaciones de poder que a decir de Ramos, son desiguales y dinámicas entre los géneros.¹⁵² De ahí que el estudio apuntó a procesos de cambio lentos, dónde se pudieran observar las formas de negociación que cambian los parámetros de comportamiento de género.¹⁵³

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 14.

¹⁵⁰ *Ibid.*, p. 27.

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 15.

¹⁵² *Ibid.*, p. 16.

¹⁵³ *Idem.*

Mi tesis se enmarca en esta propuesta, en el sentido de que el ingreso de las mujeres a los gobiernos municipales, fue parte de un proceso lento, donde las mujeres lograron espacios paulatinamente. Y se relaciona con lo establecido por Fowler-Salamini y Vaughan sobre la visibilización de las mujeres del campo que participan en ámbitos preconcebidos como masculinos. Porque la mayoría de las mujeres electas en presidencias municipales y regidurías en el estado de Jalisco provinieron de comunidades rurales.

Otro trabajo histórico que sigue la línea de observar las relaciones de género en espacios considerados tradicionalmente como masculinos, y difiere con éstas pre-concepciones es el de Teresa Fernández. Su estudio es muy importante porque muestra cómo la historiografía del tema sólo se había centrado en figuras masculinas. Fernández sostuvo que las categorías de caciquismo y género deben y pueden tomarse en conjunto también. Fernández planteó tres líneas de acción dentro del campo de la historia del movimiento obrero organizado en Jalisco. Primeramente combinó de forma novedosa las perspectivas de los estudios sobre caciquismo con los de género. Distinguiendo y comparando "los diferentes discursos y prácticas asociadas con hombres y mujeres en la política mexicana",¹⁵⁴ entendidos como cambiantes. En segundo lugar, Fernández presentó las historias de vida y trayectorias políticas de Guadalupe Martínez y Heliodoro Hernández Loza. Pareja que conformó una "mancuerna política" y consolidó un cacicazgo sindical hasta la década de 1990. Como tercer punto expuso los tres factores que contribuyeron a la larga duración del cacicazgo: la alianza entre los trabajadores,

¹⁵⁴ Fernández Aceves, "Engendering Caciquismo...", *Op. Cit.*, p. 203.

el partido oficial y el Estado. Pero también los mismos lazos creados entre el grupo político de Martínez y Hernández con sus bases. Y finalmente la participación de las mujeres a partir del sufragio femenino, logrando ingresar a puestos de elección popular y con esto ayudar a controlar sectores electorales para la familia política de Martínez y Hernández.

Fernández rompió con la figura que en la historiografía se había tenido sobre caciquismo. Argumentó que estos estudios tenían una perspectiva tradicional, androcéntrica, sin género, donde se suponía que las mujeres no entraban en la definición, pues se asumía que ellas no ejercían estas funciones consideradas como masculinas. Al enfocarse sólo en el rol de los hombres, "mantuvieron y reprodujeron la distinción `natural´ entre las esferas masculina y femenina",¹⁵⁵ de manera que el caciquismo, la política y el poder eran ámbitos entendidos como exclusivos de los hombres. Fernández retomó el caso de Martínez, ya que fue una mujer con una trayectoria política representativa y contribuyó a la formación y consolidación de un cacicazgo, no como compañera sino como uno de sus artífices. Así como Fernández realizó una revisión de la historiografía sobre caciquismo, poder y política, también lo hizo en lo referente a los estudios de género. Examinó por qué habían rechazado la inclusión del caciquismo, cuando algunas teóricas si se planteaban que el género y la política estaban interrelacionados. Fernández expuso cómo los estudios de género se reconceptualizaron desde tres perspectivas siguiendo la propuesta de Squires. La primera se inclinaba por la inclusión de la familia en la política, la segunda por

¹⁵⁵ *Ibid.*, p. 205.

desarrollar normas de la esfera privada en una concepción ética de la política, y la tercera en ir más allá de la dicotomía de esferas y desarrollar una concepción más crítica de la política.¹⁵⁶

Para el caso latinoamericano, Fernández observó que los trabajos sobre género se inclinaron hacia varias vertientes, como los movimientos de mujeres y ciudadanía en el siglo XX, y la relación entre género y Estado; o el uso de los discursos maternalistas como “recurso de poder y base de participación política, identidad, resistencia y transformación”¹⁵⁷. Fernández argumentó que estos estudios expandieron el concepto de política a través de categorías como empoderamiento, conciencia femenina, intereses de género y maternalismo.¹⁵⁸ De manera que la propuesta de Fernández es importante porque conjuntó ambas perspectivas – caciquismo y género-. Al hacer un análisis histórico del cacicazgo que conformó la pareja de Martínez y Hernández en el ámbito obrero en Jalisco. Encontró que Martínez “no sólo creó un espacio político donde ella podía direccionar temas relativos a las trabajadoras y mujeres en general. Sino también contribuyó a la formación de un grupo político de trabajadoras y trabajadores que ayudaron a consolidar el cacicazgo de Hernández Loza”.¹⁵⁹ Además, tanto en la historia de vida como en su trayectoria política Fernández encontró elementos propios de la definición de un cacique en Martínez, ya que tuvo el papel de intermediaria política y cultural, mediadora entre los líderes obreros y de partido, y hacia las bases de su

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 206.

¹⁵⁷ *Ibid.*, p. 207.

¹⁵⁸ *Idem.*

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 201.

grupo político.¹⁶⁰ Para Fernández, tanto Guadalupe Martínez como Heliodoro Hernández fueron figuras autoritarias. Si bien Martínez tuvo una política de reciprocidad con su base, que consistió en apoyo moral y económico, lo que reforzaban el ideal en las trabajadoras de pertenecer a una familia política,¹⁶¹ y por lo tanto se creaban lazos de lealtad.

Los roles tradicionales de género fueron reproducidos dentro de la pareja y mancuerna política de Martínez y Hernández. La política social de Martínez estaba encaminada a tres áreas: el hogar, la educación y el esparcimiento.¹⁶² Esto también se ve reflejado en la trayectoria política de Martínez, que antes de casarse con Hernández tenían un discurso más radical. Pero para sobrevivir en el terreno de la política tuvo que construir "coaliciones con hombres y mujeres, moderar su discurso autónomo y acomodar sus prácticas".¹⁶³ Fernández denomina a esto como "el aspecto contradictorio de Martínez",¹⁶⁴ pues si bien impulsó muchas acciones para cambiar la situación de la mujer, cambió su posición hacia una menos provocativa para "consolidar su grupo y su presencia en la política".¹⁶⁵

Siguiendo la línea de trabajos históricos que involucran la interrelación de las categorías de género, política y poder está el estudio de la historiadora Margarita Dalton. Su análisis está enfocado hacia las mujeres que fueron electas en puestos de elección popular como presidentas municipales en el estado de

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 208.

¹⁶¹ *Ibid.*, p. 221.

¹⁶² *Ibid.*, p. 222.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 209.

¹⁶⁴ *Ibid.*, p. 224.

¹⁶⁵ *Idem.*

Oaxaca durante los primeros años de la década del 2000. Si bien la temporalidad y el espacio estudiados por Dalton distan mucho del espacio y periodo que abordé en esta tesis; los hallazgos de la investigadora me ayudaron a delinear las tendencias de ingreso y participación de las primeras presidentas municipales y regidoras en Jalisco.

Dalton encontró que en el estado de Oaxaca las mujeres comenzaron a ingresar a puestos de elección popular a partir de la década de 1960. Primeramente como diputadas locales, luego como diputadas federales, más tarde como senadoras, y fue hasta la década de 1980 que fueron electas las primeras presidentas municipales oaxaqueñas.¹⁶⁶ En este tenor, Dalton expuso las prácticas políticas y relaciones de género que se dieron en los ayuntamientos gobernados por mujeres. Y halló varias tendencias, que recuperé, con sus matices, para el análisis de los resultados de mi investigación. Los casos de las presidentas municipales entrevistadas por Dalton mostraron que:

- 1) Las primeras sólo tienen como antecedentes las personalidades masculinas que han ocupado el cargo.
- 2) Se sienten obligadas a lealtad y fidelidad con el partido que las ha llevado al poder, y específicamente con alguna figura masculina, que las ha nominado para el cargo.
- 3) Son estigmatizadas como emocionales y blandas para ejercer la política. Ellas mismas deben tener una autoestima bien fincada para no flaquear frente a los embates de otros políticos de la región.
- 4) El hecho de que sean mujeres no implica que lleven a cabo una política favorable a los intereses de las mujeres.¹⁶⁷

Dalton tomó como casos de estudio a nueve presidentas municipales en funciones o retiradas, que fueron entrevistadas entre los años 2000 y 2001. Ella

¹⁶⁶ Dalton, "Las presidentas municipales de Oaxaca...", *Op. Cit.*, pp. 237-238.

¹⁶⁷ Dalton, "Mujeres, poder y democracia...", *Op. Cit.*, p. 443.

diferenció lo qué es la entrada de mujeres a municipios a partir de la pertenencia a un partido político, y el que sean electas en municipios regidos por la práctica de "usos y costumbres".¹⁶⁸ Dalton encontró que las características de los municipios que fueron gobernados por mujeres siguieron la tendencia de ser pobres, de mucha migración, marginados y en su mayoría son de población menor a 20 000 habitantes.¹⁶⁹ Aunque las circunstancias de entrada de las mujeres fue diferente para cada una de ellas, Dalton halló que muchos de los municipios donde fueron electas presidentas municipales, eran localidades conflictivas.¹⁷⁰ Y argumentó que la llegada de las mujeres a las presidencias municipales rompió los esquemas tradicionales de género. La elección de presidentas municipales en lugares conflictivos significó algo innovador frente a la pre-concepción tradicional de que las mujeres no debían participar en la política. Para Dalton resultó lógico que fuese en los municipios "que han tenido conflictos donde más fácilmente se acepte la candidatura de una mujer".¹⁷¹

Algunas de los casos de Dalton mostraron que las presidentas municipales eran valientes, decididas y con ganas de ayudar a la comunidad en especial a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Esta preocupación por sus comunidades, en algunas ocasiones las llevó a renunciar al cargo. Debido a que habían sacado a la luz la situación de opresión y violencia que vivían muchas de las

¹⁶⁸ Véase Dalton, "Las presidentas municipales de Oaxaca...", *Op. Cit.* Donde define a los Usos y Costumbres y proporciona ejemplos de ello a partir de otros estudios. Al ser una práctica paralela al derecho mexicano reconocido tiene su propia lógica dentro de las comunidades indígenas.

¹⁶⁹ Dalton, "Las presidentas municipales de Oaxaca...", *Op. Cit.*

¹⁷⁰ Dalton, "Mujeres, poder y democracia...", *Op. Cit.*, p. 444.

¹⁷¹ *Idem.*

mujeres de sus municipios. Y también influyó el ejercieran el liderazgo solas, sin acompañarse de los ex alcaldes.¹⁷² En cuanto a las mujeres que dirigieron municipios regidos por “usos y costumbres”, Dalton detectó la presencia de un doble discurso en los relatos de las mismas mujeres. Por un lado buscaban dignificar la participación política de las mujeres, y por otro, aceptaban los roles tradicionales de las mujeres como amas de casa. A decir de Dalton esta contradicción simplificaba y reducía el potencial político de las mujeres.¹⁷³

En cuanto a las mujeres candidatas por los partidos políticos, Dalton observó que la tendencia en la designación de las mujeres para ocupar algún puesto correspondió a los hombres, quienes tomaban estas decisiones “al interior de los círculos masculinos del poder”.¹⁷⁴ Los testimonios y entrevistas que Dalton realizó reflejaron que las mismas mujeres tenían plena consciencia de que fueron electas por un hombre. Y como minoría dentro de los partidos en la esfera de toma de decisiones, le debían “fidelidad, lealtad y obediencia, [podría ser] el gobernador del estado, el jefe del partido político, el delegado local de ese partido, el senador, o uno o varios diputados”.¹⁷⁵ En este sentido, Dalton argumentó que las mujeres debían tener una base de mujeres fuerte, para sostener su presencia en la arena política, si no terminaban siendo manejadas por los líderes políticos y su forma de hacer política.¹⁷⁶ Aunque también fueron de gran relevancia los nexos políticos y la

¹⁷² Dalton, “Las presidentas municipales de Oaxaca...”, *Op. Cit.* p. 261.

¹⁷³ *Ibid.*, p. 263.

¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 266.

¹⁷⁵ *Idem.*

¹⁷⁶ *Idem.*

personalidad de estas mujeres. Aspectos presentes en los casos jaliscienses que presento en esta tesis.

El cuarto estudio que retomé para este apartado, lo elegí porque es una revisión histórica del siglo XX sobre la interrelación entre el género y el Estado en Latinoamérica. En este trabajo, Maxine Molyneux examinó cómo se ha presentado el vínculo entre estas dos categorías en los diferentes formaciones estatales latinoamericanas que identificó, y que se presentaron en diferentes periodos y países de esta región.¹⁷⁷ Molyneux muestra el tipo de sistema estatal que imperó en México cuando se aprobó el sufragio femenino municipal en 1947, y durante la entrada de las primeras presidentas municipales y regidoras a Jalisco a partir de 1953 (los antecedentes y el contexto de mi tesis comprenden de 1910 a 1977).

Molyneux hizo una revisión historiográfica desde la década de 1970, que mostró que en ese decenio no se le daba mucha atención al género como un objeto de teoría e investigación empírica en relación con los estudios sobre el Estado. Y los estudios feministas estaban más interesados en proporcionar una agenda de género del desarrollo capitalista que por aspectos de poder estatal.¹⁷⁸ Molyneux ubicó en 1980 el momento en que se reconceptualizó al Estado, reconsiderando lo social como objeto de análisis y una dimensión del poder institucionalizado.¹⁷⁹ En este aspecto entraron categorías como género, clase y raza, en su relación con el Estado, la política y el poder.

¹⁷⁷Molyneux, "Twentieth Century...", *Op. Cit.* Edición en inglés del año 2000.

¹⁷⁸ Molyneux, "Twentieth Century...", *Op. Cit.* p. 34.

¹⁷⁹ Molyneux, "Twentieth Century...", *Op. Cit.* p. 35.

En esta década de 1980 también se dieron dos desarrollos en el campo de los estudios latinoamericanos: los enfocados a la ciudadanía, y los que cambiaron de los análisis centrados en el Estado, a los que estaban centrados en la sociedad, el poder y la autoridad.¹⁸⁰ En cuanto al primer punto, Molyneux ubicó el escrito de T. H. Marshall¹⁸¹ como el trabajo pionero que generó este cambio; en donde los estudios sobre la ciudadanía dieron pie a los trabajos enfocados en las cambiantes relaciones entre el Estado y la sociedad. Surgieron críticas de algunas teóricas feministas como Carol Pateman y Bethke Elshtein, quienes expusieron el carácter masculino de la concepción de la política y de ciudadanía en la teoría liberal.¹⁸²

En el segundo punto sobre la descentralización de los estudios en el Estado, y dirigirse a lo social. Los estudios que siguieron esta línea buscaban entender “los múltiples procesos dentro de la familia, las comunidades, la sociedad civil y las prácticas culturales, que funcionan para normalizar los patrones de autoridad, privilegio y marginalización”.¹⁸³ Los dos aspectos que comenzaron a desarrollarse a partir de la década de 1980, implicaron la inclusión de la categoría de género en ellos. Y a la larga terminó siendo parte no sólo de los estudios latinoamericanos sino de las políticas y programas de los gobiernos en décadas posteriores.

Molyneux propuso la reconceptualización del análisis de las relaciones de género y el Estado, a partir de tres elementos: 1) Estado como arena de lucha; 2)

¹⁸⁰ Molyneux, “Twentieth Century...”, *Op. Cit.* pp. 35-36.

¹⁸¹ T. H. Marshall, *Citizenship and Social Class and Other Essays* citado en Molyneux, “Twentieth Century...”, *Op. Cit.* p. 35.

¹⁸² Carol Pateman, *The Sexual Contract*; Jean Bethke Elshtein, *Public Man, Private Woman* citados en Molyneux, “Twentieth Century...”, *Op. Cit.* p.36.

¹⁸³ *Idem.*

el poder transformador del estado es limitado; y 3) el Estado no se encuentra jerárquicamente sobre la sociedad, más bien las relaciones entre ellos están envueltas en "una recíproca (a veces desigual) causalidad o sinergia".¹⁸⁴ Esto implica que aunque los Estados pueden ser concebidos como "un set de instituciones coercitivas y administrativas que tienen como objetivo el ejercicio de varias formas de poder para legitimarse y establecerse",¹⁸⁵ su poder es limitado, porque mantienen una cambiante relación con las sociedades, así como lo hacen con el género. En este sentido, Molyneux expuso que los Estados están saturados por el género, y así como ambos influyen en las relaciones de género, también son influidos por estas relaciones que son variables y contingentes.¹⁸⁶

Por tanto, para Molyneux se deben estudiar estos vínculos entre género y Estado, contextualizando históricamente y buscando las continuidades en leyes, políticas y discursos oficiales, a partir de un análisis con perspectiva de larga duración. En este sentido, ella propuso incluir las relaciones de género dentro de cada uno de los cinco tipos de formaciones estatales que habían sido identificados por los estudios latinoamericanos durante el siglo XX. Estas formaciones estatales son: 1) el Estado liberal u oligárquico; 2) el Estado corporativo populista; 3) el Estado autoritario burocrático; 4) el Estado socialista; y 5) el Estado democrático liberal.¹⁸⁷

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 38.

¹⁸⁵ *Ibid.*, p. 37.

¹⁸⁶ *Ibid.*, pp. 39-40.

¹⁸⁷ *Ibid.*, pp. 41-66. Véase este capítulo para conocer las características de cada formación estatal.

Molyneux ubicó a México dentro de la categoría de Estado corporativo populista, a partir de la Revolución Mexicana y hasta la década de 1950. En el periodo posrevolucionario, el tema de las relaciones de género en esta formación estatal, se convirtió en un asunto de interés para el Estado Mexicano, pero no en el sentido de promover la emancipación femenina.¹⁸⁸ La corporativización se dio a raíz de la creación del PNR en 1929 y posteriormente en el periodo cardenista con la formación de los sectores partidistas. En términos prácticos fueron "asociaciones sectoriales organizadas verticalmente",¹⁸⁹ como una forma de mantener la autoridad estatal y aglutinar a la mayor cantidad de organizaciones sociales, campesinas y obreras dentro de una sola línea.

Para Molyneux, los gobiernos corporativos y populistas como el mexicano, entre 1930 y 1950, promovieron el ideal "de una nación unificada basada en ideas de inclusión social y armonía de clase".¹⁹⁰ En este contexto, las mujeres fueron vistas como objetivos políticos. Fueron ganando espacios, pero se enfrentaron con la reproducción de ciertas diferencias de género en diferentes ámbitos, como el educativo, el laboral y el de la política. Siguiendo la discusión de Molyneux, las mujeres que entraron a la política tomaron parte dentro de un sistema de gobierno vertical. La entrada a puestos de elección popular a nivel municipal se dio en este contexto, como una forma de justificación y legitimación, por parte del Estado mexicano de presentarse ante otros países como un estado fuerte y moderno. Para

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 52.

¹⁸⁹ *Idem.*

¹⁹⁰ *Ibid.*, p. 55.

muchas mujeres mexicanas feministas, también fue resultado del trabajo que habían realizado durante varias décadas.

1.6 Convergencias y divergencias.

Los diez estudios expuestos en este capítulo provienen de diferentes enfoques como la antropología, la historia, la teoría crítica, y la teoría política. Pero existen puntos en común en los argumentos de varias de estas autoras. Y giran en torno a la reconceptualización de la noción de género e ir más allá de los términos tradicionales dicotómicos como lo femenino y lo masculino, o lo público y lo doméstico/privado. Además examinan la interrelación con otros términos como las relaciones de poder, la política, la clase, la raza y el Estado.

En el caso de Rosaldo y Scott existió un interés por historizar las nociones. Y más que buscar sus orígenes, lo que les interesó fueron las formas en que se han construido y han ido cambiando a lo largo del tiempo. Esta propuesta implica no quedarse solamente en las cuestiones descriptivas y pasar a las explicaciones. Para Rosaldo, implicó mirar a los cómo y no los qué. Scott siguió este camino, y definió el género como una categoría analítica constitutiva en las relaciones entre los sexos, siempre ligado a las relaciones de poder.

Me parece que tanto Rosaldo como Fraser abordaron el tema de la distinción de lo público y lo privado, aunque desde enfoques diferentes. Mientras Rosaldo buscó cómo se han ido construyendo culturalmente estas nociones, el análisis de Fraser estuvo más inclinado a estos espacios concebidos como lugares de interacción discursiva. En el trabajo de Fraser no se nota tan explícitamente

cómo es entendida la categoría de género como en los trabajos de Rosaldo y Scott, aunque esto se debe a que su objetivo es otro.

En cuanto a Squires considero que sigue los planteamientos que desde los años de 1980 estableció Rosaldo. Al decir que eran más importantes los cómo y no los qué, esto es, ir más allá de lo descriptivo y buscar explicaciones. Y también concordó con el argumento de Scott, en cuanto a tratar al género como una categoría analítica y no como una variable más. Al igual que Molyneux tomó en cuenta la interrelación entre las nociones de género, política y poder, como aspectos en cierta forma inseparables y siempre presentes. Aspectos que también retomaron Fowler-Salamini, Vaughan, Fernández y Dalton en sus estudios.

Un aspecto en que convergen las autoras en mayor o menor grado, es la forma en que plantearon sus argumentos. Para justificarlos primero hicieron revisiones exhaustivas de la historiografía existente sobre el tema. Contextualizaron los planteamientos teóricos, ya sea de las antropólogas o historiadoras feministas (Lamphere, Rosaldo y Scott). O de las diferentes maneras de entender al género según la perspectiva feminista a la que se esté adscrita (Squires). También la aplicación de la interrelación de género, historia y política en un trabajo sobre el ingreso de las mujeres a los partidos políticos en Estados Unidos (Freeman). O finalmente, cómo ha sido entendido el caciquismo (Fernández) y el género en México y en América Latina (Fowler-Salamini, Vaughan, Fernández, Dalton y Molyneux).

Teniendo en cuenta que fueron escritos en tiempos diferentes, la diferencia de los trabajos de Lamphere, Rosaldo, Scott, Fraser y Squires, con los estudios de Fowler-Salamini, Vaughan, Fernández, Freeman, Dalton y Molyneux es que estos últimos conjuntaron el enfoque teórico que ve al género como una categoría analítica, con la utilización del término en casos históricos concretos. Esto ayuda a entender las relaciones entre hombres y mujeres en contextos y tiempos particulares. Y también sirve para observar cómo se dan los cambios pero también qué cosas permanecen, pues los estudios de estas tres autoras parten de una perspectiva de larga duración. Además de que al seguir a Scott, incluyen las nociones de política y poder, como aspectos que no pueden ser considerados separados de la categoría de género.

Los argumentos de estas autoras son importantes porque cada uno planteó un enfoque de cómo es entendida la noción de género desde diferentes disciplinas. Pero también surgen otros términos ligados al entendimiento de las relaciones de género. Como es la idea de lo público y privado, ya que a lo largo del tiempo han surgido preguntas sobre qué es lo femenino y qué es lo masculino. Y si bien, muchas de estas propuestas buscaron ir más allá de términos dicotómicos al momento de enfocarse en casos concretos, se debe entender primero cómo se han concebido estos términos. Porque a decir de Rosaldo, los roles diferenciados sexualmente existen, pero no deben ser tomados como iguales para todas las sociedades, ni como fijos y atemporales.

En relación con mi investigación es importante retomar los argumentos planteados referentes a la observación de las mujeres como sujetos históricos y no como meros individuos pasivos. Para mi tesis retomo la propuesta de Scott de entender por qué han sido invisibles las mujeres como sujetos históricos, si sabemos que participaron en los grandes y pequeños acontecimientos de la historia humana. De la misma forma que Molyneux hace presente las relaciones de género como íntimamente ligadas con los Estados, la política y el poder. Y da cuenta de la presencia y participación de las mujeres en las formaciones estatales presentes en Latinoamérica durante el siglo XX. Con mi trabajo contribuyo a la visibilización de la participación política de las mujeres en Jalisco con presidentas municipales y regidoras, sujetos diferentes y cambiantes en el contexto de la historia de México.

La revisión de estos diez estudios que comprenden desde principios de la década de 1970 hasta el año 2005, me ayudaron a entender cómo se ha conformado la categoría analítica de género. Hoy en día género se toma como una categoría relacional, puesto que no significa hablar sólo sobre mujeres, sino más bien entender las relaciones entre hombres y mujeres. Cada una de las propuestas contribuyeron a la reconceptualización y construcción de una noción más completa. Que si involucra la relación entre sexos, por lo tanto conlleva la inclusión e interrelación con otros campos tradicionalmente vistos como masculinos, como el de la política, el poder y el Estado.

Los estudios de Freeman y Dalton, ubicados en espacios y temporalidades distintos me sirvieron como punto de partida en mi tesis. Los patrones que encontró Freeman en la incursión de las mujeres a la política estadounidense en la primera mitad del siglo XX, los contrasté con los datos que hallé sobre la entrada de las mujeres a la política mexicana, principalmente a nivel municipal. En mis casos localicé tendencias temporales, regionales, de educación, clase, generación y estado civil. En cuanto a las presidentas municipales que hubo en Jalisco entre 1962 y 1977 identifiqué mayor heterogeneidad en las características de los municipios. Y a diferencia de lo examinado por Dalton, mis casos mostraron que no siempre los municipios dirigidos por mujeres fueron pequeños y pobres. Un aspecto común que localicé que coincide con Freeman y Dalton, es el de la fidelidad de las mujeres hacia su partido y patrocinadores. En cuanto a las tres vertientes de Squires (inclusión, revocación y cambio de rumbo), me parece que algunas de las mujeres buscaron la igualdad de derechos, y otras mantener las diferencias entre hombres y mujeres. No hubo homogeneidad en sus características, pero si se puede hablar de ciertas tendencias comunes en algunas de ellas.

CAPÍTULO II.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO HISTÓRICO DE LA MOVILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO, 1910-1977.

En este capítulo proporciono un panorama general de la movilización y participación política de las mujeres, desde la Revolución Mexicana de 1910 hasta la aprobación del sufragio femenino municipal en 1947. Delimito la temporalidad en 1977, año en que se modificó el artículo 115 de la Constitución Política Mexicana relativo a la introducción del principio de representación proporcional en las elecciones en los municipios con 300 mil o más habitantes. Expongo el contexto en el que las mujeres fueron ingresando al ámbito público y político en las tres décadas que siguieron al voto a nivel municipal. Examino la conformación del partido político PNR/PRM/PRI al servicio del nuevo Estado mexicano; puntualizo sus prácticas autoritarias, caciquiles y/o corporativas; señalo la creación de sus tres sectores: campesino, obrero y popular, resalto la función del sector femenino y la participación de las mujeres en el partido, y lo entrelazo con las reformas constitucionales y electorales de 1946 que otorgaron mayor peso a la incidencia del presidente en los comicios electorales.

2.1 Antecedentes del ingreso de las mujeres a puestos de elección popular en México. De la Revolución Mexicana de 1910 a la fundación del Partido Revolucionario Institucional en 1946.

La entrada de las mujeres a la política no se dio con el sufragio femenino a mediados del siglo XX. Desde principios de esta centuria ya se puede observar la participación de las mujeres en diversos sectores de la sociedad, la cual "fue muy

diversa y rica por sus acciones en distintas organizaciones sociales, educativas, laborales, civiles y políticas".¹⁹¹ Las mujeres se organizaron, demandaron y fueron ganando espacios paulatinamente. Así como la incursión tuvo este tenor, de la misma forma lo fueron las ideologías y planteamientos. No hubo un bloque homogéneo de mujeres que se movilaran, ya que no todas buscaban los mismos objetivos, ni pensaban igual.

Hablar de la movilización de mujeres en la Revolución Mexicana de 1910 en primera instancia remitiría pensar sólo en las soldaderas, que acompañaron a los combatientes, algunas de carácter abnegado, otras más combativas que incluso participaron activamente en la lucha.¹⁹² Las mujeres quedaron en un papel secundario, al suponerse que al ser el espacio privado su lugar y la vida cotidiana su accionar, la cuestión pública y política les era ajena. Aunque en menor medida, en los momentos de violencia en el país como fueron las etapas revolucionaria o cristera (1926-1929). Sin embargo, existen estudios históricos que contradicen esta visión, y que además de criticarla, visibilizan la participación e incidencia que tuvieron las mujeres durante la Revolución Mexicana (1910-1917) y el proceso revolucionario (1920-1940).¹⁹³

Esta rica y reciente historiografía ha argumentado y documentado que las mujeres participaron de forma importante durante la Revolución Mexicana. Tanto

¹⁹¹ Fernández Aceves, "La lucha por el sufragio...", *Op. Cit.*, p. 132.

¹⁹² Ver más sobre la participación de las mujeres como soldaderas en el libro de Anna Macías, *Contra viento y marea*, *Op.Cit.*

¹⁹³ Algunos de estos estudios son los que expongo en la introducción, dentro de las vertientes historiográficas que manejan la movilización política de las mujeres; la lucha por el sufragio femenino; y la de las mujeres en el campo rural.

profesionistas, maestras, secretarias, como las que pertenecían a las clases bajas urbanas y rurales tuvieron algún tipo de injerencia en la lucha armada. Muchas provenían de las escuelas vocacionales y normales; algunas fueron "influenciadas por el incipiente feminismo durante el porfiriato y se involucraron en la lucha durante varias fases".¹⁹⁴ Las que pertenecían a las clases bajas urbanas y rurales eran la mayoría. Este grupo "se vio obligado a participar en la guerra, y no tuvo otra opción más que hacerlo activamente en especial en los aspectos militares de la misma".¹⁹⁵ Un gran porcentaje de mujeres rurales colaboraron "en la agroindustria y en las actividades militantes en los sindicatos laborales durante los años de la Revolución".¹⁹⁶ Dentro del grupo de mujeres de clase media y alta hubo muchas que se identificaban con la Iglesia católica, y por lo tanto "se volvieron enemigas activas y acérrimas de los líderes de la Revolución, que eran anticlericales declarados".¹⁹⁷ Esto muestra cómo el conflicto entre la Iglesia y el Estado politizó y radicalizó a las mujeres mexicanas. Aunque la concordancia con una corriente ideológica no era sinónimo de pertenencia a determinada clase social. En todos los estratos sociales hubo mujeres católicas, liberales, protestantes; también recibieron influencias del comunismo, socialismo, o del libre pensamiento, denotando con esto una gran variedad de corrientes ideológicas imperantes en la sociedad mexicana.

¹⁹⁴ Macías, *Op. Cit.*, p. 41.

¹⁹⁵ *Idem.*

¹⁹⁶ Fowler-Salamini, *Op. Cit.*, p. 19.

¹⁹⁷ Macías, *Op. Cit.*, p. 42.

La participación y movilización política de las mujeres tanto en el país como en Jalisco en los años posteriores a 1910 se dio de la mano con los efectos que tuvo este proceso revolucionario en México. La Revolución Mexicana “provocó la construcción de un nuevo Estado y la incorporación de los grupos subalternos – obreros, campesinos y mujeres- en nuevas formas de dominación”.¹⁹⁸ Las mujeres ganaron mayor presencia paulatinamente, en centros laborales o profesionales, y se organizaban para demandar mejoras en las condiciones de trabajo, en la búsqueda de igualdad de derechos y en materia de cuestiones de asistencia social y educación. La constante participación de las mujeres en diferentes espacios públicos tuvo una consecuencia positiva en el aspecto legal, pues el gobierno Carrancista aprobó el divorcio por primera vez en el año de 1914, y fue hecho oficial el 2 de enero de 1915. A partir de ese momento las mujeres podrían volverse a casar por segunda vez.

En este contexto de principios del siglo XX, sobresalió Hermila Galindo (1896-1954) como periodista, constitucionalista y feminista mexicana. Galindo fundó y dirigió la revista *La mujer moderna. Semanario ilustrado*, donde se abordaban “temas culturales y de economía doméstica, e incluía textos literarios en prosa y en verso”.¹⁹⁹ Esta publicación buscaba el apoyo de sus lectoras hacia la facción constitucionalista, y que estuvieran en contra de los zapatistas y villistas. Como secretaria particular de Venustiano Carranza, presentó ante el Congreso Constituyente de 1917 la solicitud de reconocimiento de los derechos de las

¹⁹⁸ Fernández Aceves, “La lucha por el sufragio...”, *Op. Cit.*, p. 133.

¹⁹⁹ Cano, “Mas de un siglo...”, *Op. Cit.*, p.348.

mujeres. Hermila Galindo no sólo buscaba el reconocimiento de la ciudadanía a las mujeres, también pugnó por la defensa de la igualdad educativa, laboral y sexual.

Al igual que a nivel nacional, en Jalisco resalta la presencia y trabajo de Atala Apodaca (nacida en 1884). El accionar de esta mujer durante la segunda mitad de la década de 1910, se ubica en un contexto de enfrentamientos entre los grupos católicos que promovían la acción católica y los grupos revolucionarios en los cuales resaltaba el gobernador Manuel M. Diéguez. Apodaca tenía influencias anarcosindicalistas, al igual que Centro Radical Femenino (CRF) "primera organización feminista y anticlerical de Guadalajara", al que ella estaba ligada junto con 140 maestras y trabajadoras afiliadas a la Casa del Obrero Mundial (COM).²⁰⁰ Si bien no mencionaba de manera específica el tema del sufragio, el CRF se aprecia que pretendía "crear una nueva identidad para las mujeres que no encajaba con las nociones tradicionales que promovían la Iglesia y el nuevo Estado revolucionario. Su propuesta era mucho más radical que pedir sólo el sufragio femenino porque desestabilizaban las construcciones de lo que debía ser una mujer y un hombre a principios del siglo XX".²⁰¹ Sin embargo, de la misma manera en que las propuestas de Hermila no llegaron a buen fin en su momento, las de Apodaca no resultaron en los cambios que ella esperaba. Ambas pusieron en la opinión pública los debates sobre el papel de las mujeres, que se abordaron en los primeros congresos feministas en México acaecidos en los siguientes años.

²⁰⁰ Fernández Aceves, "Voto femenino" *Op. Cit.*, p. 5.

²⁰¹ Fernández Aceves, "La lucha por el sufragio...", *Op. Cit.*, p. 137.

En el Primer Congreso Feminista realizado en Yucatán del 13 al 16 de enero de 1916, del que Hermila fue una de las organizadoras, junto con el apoyo del gobernador yucateco Salvador Alvarado. La administración de Alvarado se caracterizó desde un principio por apoyar el que las mujeres tuvieran "mejor educación, que pudieran sostenerse a sí mismas y que fueran consideradas por la ley como iguales a los hombres".²⁰² Este congreso feminista recibió 617 asistentes. La mayoría eran "mujeres de clase media, maestras, empleadas de oficina y amas de casa".²⁰³ Trataron temas como la función de la escuela, la importancia de la educación laica, la necesidad de la instrucción sexual, y la participación política de la mujer.

En la década de 1920, las mujeres mexicanas tuvieron una mayor visibilidad en la vida política, económica y cultural. En este último punto, durante los años de 1920 la radio tuvo auge y contribuyó en la construcción social de las mujeres como seres sensibles y románticos. La programación radiofónica ayudó a esto "con sus radionovelas y canciones, la radio refleja, forma y alimenta una sensibilidad femenina centrada en el amor y en las alegrías y conflictos sentimentales".²⁰⁴ Además, se convirtió un espacio laboral para las mujeres, como cantantes, operadoras y programadoras. Lo que significaría un espacio más al que las mujeres accedieron. Pero donde realmente se vio el ingreso de mujeres al espacio laboral, fue con "el incremento de la participación femenina en la fuerza de

²⁰² Macías, *Op. Cit.*, p. 88.

²⁰³ Ramos Escandón, "La participación política...", *Op. Cit.*, p. 156.

²⁰⁴ Lucía Melgar ed., *Persistencia y cambio. Acercamiento a la historia de las mujeres en México*, México, El Colegio de México, 2008. p. 25.

trabajo, en las agencias de gobierno recién establecidas, en la docencia y sobre todo en las organizaciones de mujeres que luchaban por sus derechos políticos".²⁰⁵

En 1923 tuvo lugar el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana para la Elevación de las Mujeres en la Ciudad de México. Asistieron más de cien personas, en su mayoría mexicanas que provenían de alrededor de veinte estados de la República, aunque no se tiene evidencia de la participación de mujeres jaliscienses.²⁰⁶ También estuvieron presentes representantes de organismos internacionales como la Liga Internacional de Mujeres Votantes, la YWCA, el Consejo Latinoamericano de Mujeres Católicas y la Liga Norteamericana para el Control Natal.²⁰⁷

Los puntos tratados giraron en torno a diversos temas como los derechos civiles, se habló de la inclusión de las mujeres en los ayuntamientos por ser más una "realidad administrativa"²⁰⁸ que una institución política. Hablaron sobre el problema sexual, el control de la natalidad, problemas económicos, servicio social, bienestar del niño, trabajo infantil, protección a hijos de trabajadoras, protección a la mujer, servicio a la comunidad, problema educativo general, y campaña moralizadora de la prensa. Discutieron sobre la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres, propuesta radical para esos años. Había una contradicción entre la igualdad propuesta y la conservación de ciertos rasgos culturales que aluden a la diferencia entre hombres y mujeres. Luz Vera, una de

²⁰⁵ *Ibid.*, p. 157.

²⁰⁶ Fernández Aceves, "Voto femenino", *Op. Cit.*, p. 6.

²⁰⁷ Cano, "México 1923...", *Op. Cit.*, p. 304. En este artículo se pueden conocer más sobre el Primer Congreso Feminista Panamericano y sus propuestas.

²⁰⁸ *Ibid.*, p. 308.

las participantes, manifestó: "la mujer debe cumplir su misión como mujer, pero sin permanecer indiferente a lo que pasa junto a ella; no queremos que la mujer usurpe un lugar para dejar desierto el suyo, la queremos mujer, y luego colaboradora del hombre en la obra social".²⁰⁹

Durante la década de 1920 se aprobaron reformas en algunos estados de la República para otorgar de forma parcial a las mujeres el reconocimiento legal a sus derechos políticos. Sin embargo, esto fue sólo de corta duración. En Yucatán entre 1922 y 1924, en la gubernatura de Felipe Carrillo Puerto se aceptó que las mujeres pudieran participar en elecciones municipales y estatales. En las elecciones de 1923 hubo tres mujeres electas como diputadas en el congreso estatal: "Elvia Carrillo Puerto (hermana del gobernador), las maestras Raquel Dzib y Beatriz Peniche de Ponce. Y Rosa Torres fue electa como regidora en el Ayuntamiento de Mérida".²¹⁰ Esto fue de la mano con la línea que siguió el gobernador Carrillo Puerto en apoyo a las propuestas de la igualdad de las mujeres y hombres. Pero estas mujeres que ingresaron a cargos políticos, tuvieron que abandonar sus puestos después de que el gobernador fue asesinado en 1924. En San Luis Potosí también se dio una modificación para permitir la participación en los comicios electorales municipales a las mujeres que supieran leer y escribir. Si bien, en 1924 fue aprobada por el gobernador Rafael Nieto, dos años después perdió su vigencia. Algo parecido ocurrió en Chiapas en 1925, al reconocerse a las mujeres el derecho a participar en las elecciones municipales y estatales.

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 306.

²¹⁰ Cano, "Las feministas...", *Op. Cit.*, p. 281.

En el estado de Jalisco también estuvo presente el apoyo al sufragio femenino. José Guadalupe Zuno, gobernador de Jalisco en el periodo de 1922 a 1925, pensó enviar una propuesta de reconocimiento del derecho al voto de las mujeres, además de introducir reformas agrarias, educativas y laborales. La consideración del sufragio femenino por parte de Zuno, probablemente estuvo influenciada "por el empuje de los movimientos sufragistas a nivel internacional, en especial en América Latina, y la entrevista que tuvo con la reformadora social norteamericana Jane Adams".²¹¹ Pero no prosperó la idea del voto femenino "debido al fuerte choque entre católicos y rojos que no logró una vía negociadora y de tolerancia".²¹² En este periodo, las ideas y acciones anticlericales en algunos sectores del gobierno provocaron una fuerte resistencia católica. El resultado fue la Cristiada (1926-1929) para contrarrestar las radicales políticas anticlericales del gobierno, a nivel federal con el presidente Plutarco Elías Calles y en el caso de Jalisco con los gobernadores Zuno y Margarito Ramírez.

En este ambiente de efervescencia política y enfrentamiento, es interesante como en el estado de Jalisco "despuntaron las organizaciones femeninas no católicas, en su mayoría creadas entre 1925 y 1929".²¹³ De las 25 asociaciones formadas, veinte tenían actividades relacionadas con el trabajo, una buscaba la atención infantil (Casa Amiga de la Obrera), dos tenían fines educativos (Sociedad Norma y Mejoramiento Social), y dos eran de carácter político (CRF y Circulo Feminista de Occidente-CFO).

²¹¹ Fernández Aceves, "Voto femenino", *Op. Cit.*, p. 7.

²¹² Fernández Aceves, "La lucha por el sufragio...", *Op. Cit.*, p. 139.

²¹³ *Idem.*

En un contexto de fuerte enfrentamiento entre el gobierno anticlerical con la jerarquía católica, las organizaciones católicas, y los feligreses católicos. Aunado a los desplazamientos de trabajadoras de la industria textil y de la tortilla, María Díaz (obrero textil) y Guadalupe Martínez (estudiante de la Escuela Normal de Jalisco) fundaron el CFO en 1927. El CFO como centro de alfabetización y capacitación política lo conformaron maestras, trabajadoras de la industria del nixtamal, tortilleras, molineras, zapateras, sirvientas, costureras y galleteras, que tenían contacto con ideas comunistas y anarcosindicalistas. Díaz y Martínez promovieron la imagen de “una nueva mujer” en la esfera pública, que significaba ser “radical, anticlerical y política”.²¹⁴

En la primera etapa del CFO de 1927 a 1930, Martínez ayudó a organizar sus sindicatos. Martínez contribuyó con el movimiento obrero en la transformación de los roles de género y “con su participación política se empoderó y reformó las condiciones sociales de los trabajadores y las mujeres”.²¹⁵ Ya que manejaba las secciones femeniles de la Federación de Trabajadores de Jalisco (FTJ) y del PRM/PRI; y controlaba y movilizaba a más de 200 mujeres en campañas electorales y mítines políticos.²¹⁶ En la década de 1940 contrajo matrimonio con Heliodoro Hernández Loza líder de la Federación de Trabajadores de Jalisco (FTJ)/Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM). Ambos formaron un

²¹⁴ Ver más sobre el CFO y las organizaciones de trabajadoras del nixtamal en el artículo de Fernández Aceves, “La lucha entre el metate y el molino de nixtamal” en Gabriela Cano, *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, Op. Cit. pp. 227-250.

²¹⁵ Fernández Aceves, “Caciquismo y ciudadanía...”, Op. Cit., p. 273.

²¹⁶ *Ibid.*, p. 274.

cacicazgo político que duró muchas décadas y que les permitió acceder a diversos cargos de elección popular.

La creación del CFO y de otras organizaciones de mujeres coincidió con el surgimiento del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929. Plutarco Elías Calles (1924-1928) convocó la fundación del PNR para consolidar el Estado mexicano. De 1917 y 1928 "la mayor parte de los `partidos´ políticos, grupos asociaciones y sindicatos habían conocido una existencia dependiente de los jefes revolucionarios, careciendo de una ideología precisa y de una organización sólida".²¹⁷ Esta inexistencia de un partido político nacional "fuerte", aunado al ambiente de incertidumbre en 1928 debido a la crisis política, problemas económicos, amenazas de intervención norteamericana, tentativas de golpes militares, la Cristiada, y la oposición de numerosas personas a la política anticlerical. Y como punto culminante, el asesinato de Álvaro Obregón significó para Calles una mayor pérdida de credibilidad. Debido a todas estas circunstancias adversas existía la impresión de que Calles no podía demostrar que tenían la capacidad de llevar a cabo "el programa de la Revolución". No se dudaba de la consolidación del régimen emanado de la Revolución "pero la fuerza del Estado era más aparente que real".²¹⁸

Se buscó afianzar y legitimar el Estado mexicano, así como terminar con la gran cantidad de conflictos entre diversos grupos políticos del país y mantener la estabilidad en el país. En el cuarto y último informe anual de Calles al Congreso el

²¹⁷ Garrido, *Op. Cit.*, p. 63.

²¹⁸ Compeán, *Op. Cit.*, p. 43.

1º de septiembre de 1928, afirmó que “la consecución de varios ideales, de los cuales los más importantes eran la entrada definitiva de México al campo de las instituciones y de las leyes, y el establecimiento para regular la vida política de reales partidos nacionales orgánicos”.²¹⁹ En el fondo lo que buscaba Calles era erigir mecanismos que no obstaculizaran “la unidad revolucionaria”, esto es, impedir sublevaciones y aspiraciones de caudillos regionales y reunir en un solo aparato político a todos los revolucionarios. Calles aprovechó la muerte de un caudillo para transformar cualitativamente la vida política de México y así abandonar el personalismo que hasta entonces la había caracterizado.²²⁰

No sólo se creó un aparato aglutinador de las fuerzas revolucionarias, sino que se buscó legitimarlo instaurando un reglamento interno que rigiera el ingreso al partido. Los estatutos del PNR en el artículo 20 fracciones II y III hablan de cuáles eran los requisitos que se necesitaban para ser candidato por el partido. En la fracción II se dice que se necesita “haber realizado obras meritorias a favor de la Revolución, y especialmente a favor del proletariado mexicano y del Partido Nacional Revolucionario”.²²¹ Y en la fracción III sigue reiterando el respeto a los postulados revolucionarios, “no haber combatido nunca los principios revolucionarios ni haber traicionado los postulados del Partido Nacional Revolucionario”.²²² Se aprecia la reiteración en los enunciados hacia los principios revolucionarios, además de términos como proletariado, que remitiría a pensar en

²¹⁹ Garrido, *Op. Cit.*, p. 67.

²²⁰ Compeán, *Op. Cit.*, p. 48. El artículo de Pedro Salmerón Sanginés habla sobre el proceso de la fundación del partido.

²²¹ Patraca, *Op., Cit.*, p. 47.

²²² *Idem.*

ideas marxistas. Y no manifestaba claramente su apoyo a los obreros y campesinos. En 1936 se incluyeron a estos sectores en el partido. No fue sencillo el proceso, "fue lento y zigzagueante, pero efectivo".²²³

En la construcción y consolidación del PNR también se vislumbró la inclusión de las mujeres. Y fue parte de una discusión en la opinión pública. Los debates en las esferas públicas (nacional, regional y local) sobre la participación de las mujeres en el PNR y la política se dieron al interior de los partidos políticos, los congresos feministas y la prensa. La declaratoria de principios del PNR en 1929 señalaba que las mujeres debían ser instruidas y guiadas, de acuerdo con "la necesidad de estimular el acceso de la mujer mexicana a las actividades de la vida cívica".²²⁴ Sin embargo, los estatutos del PNR no buscaron la igualdad de derechos políticos para las mujeres ni las reconocieron como integrantes del partido.²²⁵ En contrapartida, el Partido Nacional Antireeleccionista dirigido por José Vasconcelos, sí incluía el sufragio femenino en sus propuestas y tenía muchas seguidoras. Varios de los integrantes del PNR veían con recelo la inclusión de las mujeres a sus filas; preferían que fueran incorporándose paulatinamente, para que se despojaran de "su inherente religiosidad y se prepararan políticamente".²²⁶

Para la década de 1930 sucedió algo paradójico. La depresión económica (que no solamente se presentaba en el país) produjo que menos mujeres laboraran fuera de sus casas. En 1930 trabajaban 90 mil mujeres menos que las

²²³ Compeán, *Op. Cit.*, p. 89.

²²⁴ Ramos Escandón, "La participación política...", *Op. Cit.*, p. 159.

²²⁵ Cano, "Las feministas...", *Op. Cit.*, p. 283.

²²⁶ Ramos Escandón, "La participación política...", *Op. Cit.*, p. 160.

que lo hacían en 1921. El número de profesionistas de la fuerza de trabajo “bajó en 8% mientras que las clases media y alta tuvieron que arreglárselas con 80 mil trabajadoras domésticas menos en el mismo periodo”.²²⁷ El único ámbito profesional que reflejó un aumento fue el de las burócratas que trabajaban en el rubro administrativo. Mientras en Estados Unidos la depresión de 1929 aminoró al movimiento feminista, “en México el nivel máximo de la actividad realizada durante la primera mitad del siglo XX, se alcanzó en las décadas de 1930 y 1940, precisamente cuando menos mujeres podían trabajar fuera de casa y los prejuicios contra aquellas que trabajaban eran más intensos”.²²⁸ El aumento del activismo en el sentido de que la depresión económica provocó que surgiera un sentimiento adverso a la Revolución, pues no había cumplido lo que había prometido, y diferentes grupos de personas levantaron la voz al respecto: “los campesinos exigían tierras, los obreros mejores condiciones de trabajo, quienes apoyaban el nacionalismo económico exigían la expropiación de las empresas extranjeras, y las mujeres demandaban derechos de ciudadanía completos”.²²⁹

En este contexto, en 1931, se realizó el Primer Congreso de Mujeres Obreras y Campesinas en la ciudad de México. Asistieron más de 600 delegadas, en su mayoría profesionistas. Apoyaron la resolución de proponer al gobierno la reforma al artículo 34 constitucional para obtener plenos derechos como ciudadanas. Pascual Ortíz Rubio estuvo presente el segundo día del congreso, siendo con esto el primer presidente de México en acudir a un evento feminista de

²²⁷ Macías, *Op. Cit.*, p. 153.

²²⁸ *Ibid.*, p.154.

²²⁹ *Idem.*

esta índole. En las asambleas se presentaron ponencias sobre acción agraria, educación, previsión social y derechos políticos para la mujer. Pidieron también que se crearan hospitales infantiles y mercados populares, además las maestras pidieron el sueldo mínimo para el magisterio rural y urbano. Varias mujeres, líderes en sus organizaciones en el país, destacaron: "René Rodríguez, Edelmira R. Vda. De Escudero, Paz Meraz Rivera, María del Refugio Delgado, Enriqueta Parodi, Eloísa Amaya del Valle, María A. Díaz, Angela Castaños"²³⁰ entre otras más. Resaltando la presencia de la jalisciense María A. Díaz y líder del CFO.

En 1933 se llevó a cabo el Segundo Congreso de Mujeres Obreras y Campesinas también en la capital del país. Las discusiones se centraron en las afectaciones que tuvieron las mexicanas a raíz de la depresión económica, reflejadas en los ingresos familiares y en los desplazamientos laborales. En 1934 tuvo lugar el Tercer Congreso de Mujeres Obreras y Campesinas, pero en la ciudad de Guadalajara.²³¹ A los tres congresos asistieron organizaciones nacionales, regionales y locales, que pedían "más escuelas para las mujeres, combatir la prostitución, que las mujeres campesinas tuvieran derecho a recibir tierras, que se pagara un salario igual por un trabajo igual y pugnaron con más fuerza por el reclamo del sufragio".²³² En este congreso se presentaron rivalidades "entre las mujeres penerristas, acusadas de apoyar al gobierno y las comunistas quienes acusaron a sus adversarias de llevar armas de fuego y armas blancas al

²³⁰ Partido Revolucionario Institucional, *Participación política...*, *Op. Cit.*, p. 13.

²³¹ Macías, *Op. Cit.*, p. 157. La autora hace un análisis amplio en torno a estos congresos.

²³² Fernández Aceves, "Voto femenino", *Op. Cit.*, p. 8.

congreso".²³³ El ideal de las mujeres abnegadas, tranquilas y sensibles, no concordaba con sus prácticas. El ambiente de violencia también se daba en los congresos feministas. Se puede inferir que las mujeres de partidos políticos tuvieron mayor influencia; sus acciones retaban el ideal de las mujeres.

En las discusiones de las mujeres en la política y los partidos políticos, en Guadalajara, también se argumentó crear una sección femenil en el PNR. En 1931, la maestra María Concepción Becerra convocó a las mujeres para que tuvieran mayor participación e injerencia en la reconstrucción de la sociedad moderna. Becerra "pedía de manera sutil que el PNR de Jalisco creara una sección femenil".²³⁴ En 1933, en Jalisco se creó la primera sección femenil del PNR. El presidente del PNR de Jalisco escogió a una estudiante de la Escuela Industrial para Señoritas, Socorro Suárez para dirigirla. Las ideas de Suárez iban de acuerdo con los intereses del partido, en el sentido de que las mujeres necesitaban tutelaje y el entrenamiento de los hombres. Esta postura "creó fuertes conflictos al interior de la sección femenil del PNR Jalisco",²³⁵ porque se enfocó más en "labores asistenciales, de desfanatización y moralización",²³⁶ y nunca por los derechos políticos y civiles de las mujeres, por los que luchaban las mujeres del CFO.

En 1934 se estableció a nivel nacional el Sector Femenino del PNR. La primera directora fue Edelmira Rojas Vda. De Escudero, quien fue una de las lideresas que habían participado en el Primer Congreso de Mujeres Obreras y

²³³ Ramos Escandón, "La participación política...", *Op. Cit.*, p. 161.

²³⁴ Fernández Aceves, "La lucha por el sufragio...", *Op. Cit.*, pp. 139 y 140.

²³⁵ *Ibid.*, p. 141.

²³⁶ Fernández Aceves, "Voto femenino", *Op. Cit.*, p. 8.

Campesinas. Rojas fue una de las piezas clave en el apoyo a la campaña presidencial del general Lázaro Cárdenas. Puesto que "logró congregar a la mayor parte de las agrupaciones de profesionistas, ejidatarias, obreras, locatarias, amas de casa y estudiantes de escuelas superiores".²³⁷ La inclusión y la participación activa de las mujeres dentro del partido significó mayor apoyo en las campañas electorales, tanto presidenciales, estatales como municipales. De igual forma la labor de capacitación a las mujeres dentro del partido, era resultado del mismo trabajo que las integrantes del PNR ya habían realizado en diversas organizaciones en décadas anteriores.

Durante el periodo cardenista (1934-1940), María del Refugio García fundó el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer (FUPDM) en 1935. Lo integraron alrededor de 800 organizaciones femeniles y 50,000 mujeres. A su vez integradas por "feministas de izquierda y de derecha, simples liberales, católicas, del sector femenino del PNR, callistas y cardenistas".²³⁸ Uno de sus objetivos era el voto femenino, petición que se presentaba dentro de un ambiente favorable promovido por el presidente Lázaro Cárdenas que aceptaba que las mujeres tuvieran derecho a votar y ser votadas. El primer mensaje presidencial de Cárdenas a la nación reconocía "el derecho de las trabajadoras mexicanas a votar y disfrutar de otros privilegios de la ciudadanía".²³⁹ Sin embargo, las demandas por el sufragio femenino no fueron las únicas que hizo el FUPDM. Si bien su agenda era muy amplia, se enfocó en dos aspectos en los que Cárdenas también se

²³⁷ Partido Revolucionario Institucional, *Participación política...*, *Op. Cit.*, p. 14.

²³⁸ Ramos Escandón, "La participación política...", *Op. Cit.*, p. 162.

²³⁹ Macías, *Op. Cit.*, p. 174.

centraba: la reforma agraria y la cuestión laboral. Algunas líderes de izquierda tenían como otros objetivos además del sufragio, "la insistencia en el cambio a la ley laboral para que el trabajo femenino fuera compatible con la maternidad y para que la reforma agraria que Cárdenas impulsaba con mucha fuerza beneficiara a las mujeres de la misma forma que a los hombres".²⁴⁰

Existió una relación favorable entre el FUPDM y Cárdenas. Este movimiento organizado de mujeres "fue uno de los espacios en los que el cardenismo ensayó su política conciliatoria y necesitada de apoyo político, que esperaba obtener con base en dos tácticas: la vinculación con las masas y el control político vertical de las mismas".²⁴¹ Las mujeres respondieron a este apoyo, acudieron en gran número al llamado de votar en comicios internos o locales, lo que significó para los políticos que las mujeres podrían beneficiar sus intereses, y por su parte las mujeres (algunas) ganarían nuevos espacios políticos. Además, el que una gran cantidad de mujeres se reuniera y formara una organización que reflejaba la fuerza que tenía la movilización femenina, provocó que otros grupos políticos "reconocieran la importancia de las mujeres como factor político".²⁴² Entre sus integrantes destacaron: "Matilde Rodríguez Caro, Consuelo Uranga, Frida Kahlo, Adelina Zendejas, Esther Chapa, Clementina Parra, Alicia Reyes, Sara Miranda, Rosa Amelia Aparicio, Soledad Orozco Ávila, Dolores Uribe Torres".²⁴³ En el caso de

²⁴⁰ *Ibid.*, p. 176.

²⁴¹ Ramos Escandón, "La participación política...", *Op. Cit.*, p. 161.

²⁴² *Ibid.*, p. 163.

²⁴³ Partido Revolucionario Institucional, *Participación política...*, *Op. Cit.*, p. 14.

Jalisco, las integrantes del CFO fueron las representantes del estado ante esta organización.²⁴⁴

Un año después a la creación del FUPDM, en 1936, varias mujeres que militaban en asuntos partidistas se pronunciaron contra las acciones del gobierno español, envuelto en una guerra civil. Manifestaron su desacuerdo contra el totalitarismo y las arbitrariedades ocurridas en España, e instituyeron el Comité Femenino Interamericano (CFI). Sus objetivos eran difundir los principios de la política exterior mexicana, y estaban apoyadas por el presidente Cárdenas. Las principales participantes fueron: Amalia Castillo Ledón, María Ríos de Cárdenas, Josefina Velázquez Peña, Otilia Zambrano, Luz Vera, Belén de Sárraga, Gracia Álvarez del Castillo y Julia Nava.²⁴⁵

La presencia del FUPDM y la creación del CFI coincidieron con la conformación de dos de los pilares del PNR, la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Fueron diferentes las acciones que Cárdenas emprendió. Formaron parte del proceso de modernización en México para este periodo con "el apoyo a obreros, la reforma agraria, la creación de las organizaciones populares, el énfasis en una educación de corte socialista basada en el materialismo histórico, y el apoyo del gobierno a los

²⁴⁴ Fernández Aceves, "Voto femenino", *Op. Cit.*, p. 10.

²⁴⁵ Partido Revolucionario Institucional, *Participación política...*, *Op. Cit.*, p. 14. Es pertinente aclarar que existen otros estudios que contradicen lo dicho en relación a la asistencia de Belén de Sárraga a la creación del CFI. María Teresa Fernández Aceves expone que Belén de Sárraga estuvo en España en 1936. Véase "Belén de Sárraga (1872-1950) y la Revolución Mexicana (1910-1940)" en *Prácticas y representaciones de género, poder y política en Guadalajara*, capítulo II, Guadalajara, manuscrito en procesos de publicación.

republicanos en la guerra civil española”.²⁴⁶ En 1934 el PNR publicó en la prensa una declaración que “anunciaba el comienzo de una campaña para organizar a las mujeres bajo las banderas del PNR”.²⁴⁷ En este comunicado no se veía una fecha cercana, simplemente mencionaba que “con el tiempo”, cuando las mujeres estuvieran “preparadas”, se “estudiaría la conveniencia” de concederles paulatinamente el derecho a votar y ser votadas.

Un decreto del presidente Cárdenas creó la CNC con la finalidad de convertirse en la gran central agraria, que unificaría no sólo a los ejidatarios, sino también a las organizaciones de jornaleros agrícolas, pequeños propietarios y peones.²⁴⁸ Pero no fue hasta tres años después, en 1938, que se llevó a efecto. En la primavera de este año se transformó el PNR en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM); coincidió su formación con la expropiación petrolera. La reformulación del partido se dio como un intento de dejar atrás la influencia que había tenido Calles en el PNR. Cárdenas quería “hacer del Partido de la Revolución el partido de los trabajadores organizados y no nada más, como durante el maximato, el partido del gobierno”.²⁴⁹

La CNC, fue considerada como parte de este nuevo partido revolucionario. Sus objetivos principales fueron “la lucha por la culminación del reparto agrario y la resolución del problema del campo. Se sostenía que la tierra y sus frutos pertenecían a quienes los trabajan y que el ejido era la base fundamental de la

²⁴⁶ Lorenzo Meyer, “La institucionalización del nuevo régimen” en Daniel Cosío Villegas, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2000, p. 856.

²⁴⁷ Macías, *Op. Cit.*, p. 172. Dónde proporciona un fragmento del texto que el PNR publicó.

²⁴⁸ Compeán, *Op., Cit.*, p. 147.

²⁴⁹ *Ibid.*, p. 149.

política agrícola de México”.²⁵⁰ La integraban las ligas formadas por ejidatarios, sindicatos de trabajadores del campo, y pequeños propietarios. La central campesina estaba organizada en su estructura por cuatro niveles (local, regional, estatal y nacional). De 1938 a 1952 esta organización mantuvo el monopolio del movimiento campesino, después de 1952 surgieron elementos disidentes. En este periodo, la CNC tuvo un papel fundamental en el mantenimiento de la estabilidad política en el campo. Funcionó como mediadora entre el gobierno y los ejidatarios, “ofreciendo tanto una vía real de ascenso social personal, como un mecanismo institucional de gestión y solución de demandas campesinas”.²⁵¹

Dentro del primer Comité Ejecutivo de la CNC, en el periodo 1938-1942, la primera Secretaria de Acción Femenil a nivel nacional fue Josefina Vicens. En el siguiente periodo (1943-1947) estuvo en el cargo Aurora Fernández, quien sería una de las primeras cinco diputadas federales del país en 1955. En los siguientes tres periodos (de 1947 a 1953) fue la profesora Alberta Moreno. En los dos periodos que siguieron de 1953 a 1957, la secretaria fue la jalisciense María Guadalupe Urzúa Flores (que también formó parte del primer grupo de diputadas federales electas en México en 1955).

Un año después del decreto de Cárdenas que dio luz a la CNC, se creó la CTM en 1936 con Lombardo Toledano como Secretario General. Para 1938 la central obrera era la más importante, y tenía 3 594 organizaciones filiales que agrupaban 945 913 personas. La función de la CTM era “asegurar el control estatal

²⁵⁰ *Ibid.*, p. 185.

²⁵¹ Meyer, “La institucionalización...”, *Op. Cit.*, pp. 187 y 188.

del movimiento obrero y su canalización dentro de la estructura del partido. Sus fines serían colaborar en el desarrollo económico de México, sin abandonar la defensa de las conquistas laborales".²⁵² Este sector estaba regido por un Comité Nacional, integrado por siete secretarios, en los cuáles no se encuentra una Secretaría de Acción Femenil, pero es probable que en años posteriores fuera creada.²⁵³

Debido al interés de Cárdenas por incorporar a las mujeres al PNR-PRM, en 1935, el partido invitó a una reconocida feminista, Margarita Robles de Mendoza, para organizar comités femeniles al interior del partido. Un año después se aceptó que las mujeres participaran en los plebiscitos internos.²⁵⁴ Quizá esto tenga que ver con el creciente número de mujeres que podría integrarse a las centrales recién creadas. En estos años, obreros, campesinos y mujeres obtienen espacios en el partido. La participación de las mujeres y el movimiento dentro del partido estaba supeditada a la estructura fuertemente vertical, centralizada y con miras a controlar a los grupos de obreros y campesinos, para que no hubiera sublevaciones ni contradicciones al proyecto de gobierno del Estado mexicano.

Una de las líderes del FUPDM, Soledad Orozco, fue postulada en 1937 para diputada al Congreso del estado de Guanajuato por el distrito de León. Fue la primera mujer que el PNR lanzó como candidata. Aunque ganó con 13, 282 votos a su favor, y tuvo el apoyo de la Federación de Trabajadores de León y de algunos grupos campesinos, no se le reconoció su triunfo. Porque

²⁵² *Ibid.*, p. 192.

²⁵³ *Ibid.*, p. 714.

²⁵⁴ Cano, "Las feministas...", *Op. Cit.*, p. 284.

Constitucionalmente no se permitía que las mujeres ocuparan cargos de elección popular. Una segunda candidata por un distrito de Michoacán, María del Refugio García, también ganó en los comicios, pero no llegó nunca a la Cámara, por las mismas circunstancias que Soledad Orozco. En cierta forma, el PNR-PRM las postulaba como candidatas, como una manera de medir que tanto apoyo podrían tener las mujeres. Su triunfo representó un fuerte indicador de la posible viabilidad de la modificación constitucional para que las mujeres pudieran votar y ser votadas. El presidente Cárdenas envió una propuesta de ley para establecer la igualdad política de las mujeres y modificar los artículos 34 y 115 de la Constitución Política. Pero no se ratificó en el *Diario Oficial* aunque fue aprobada "por ambas cámaras en diciembre de 1937 ya que la mayoría de las legislaturas estatales la habían aprobado".²⁵⁵ El miedo a que las mujeres votaran de manera conservadora era latente, en mayor medida porque las elecciones presidenciales estaban cercanas. No querían enfrentar riesgos.

En 1938, Cárdenas delineó la transformación del PNR en PRM. La finalidad de este cambio residió en el fortalecimiento del partido. Se buscó convertirlo en "el instrumento político de organización de las masas y canalización de sus demandas, apoyo al gobierno y aparato político-ideológico del grupo en el poder".²⁵⁶ En la creación del PRM el presidente Cárdenas estableció que cuatro sectores conformaran el partido: los campesinos, los obreros, los empleados públicos y los militares. Cárdenas consideró a los militares como contrapeso del sector obrero y

²⁵⁵ Fernández Aceves, "Voto femenino", *Op. Cit.*, p. 10.

²⁵⁶ Compeán, *Op. Cit.*, p. 152.

no pensaba que se dedicarían a la militancia política.²⁵⁷ El sector militar estuvo representado por delegados de corporaciones militares y de las dependencias superiores de la Secretaría de Guerra, quienes serían participaría como “militantes del partido a título personal y en tanto ciudadanos”.²⁵⁸ La propuesta de incluir a este grupo fue controvertida dentro de los miembros del partido y las fuerzas armadas. Pero quedó finalmente incluido como cuarto sector del PRM, resultando un triunfo para Cárdenas, ya que “la constitución del sector militar, al mismo tiempo que iba a reducir la influencia política de los militares, debía además – según el presidente- reforzar el control del Ejecutivo sobre las decisiones del partido”.²⁵⁹

El sector militar no tuvo tanta incidencia como los otros tres. En particular, ya en 1938 el sector popular fue visto como “el aspecto central del proyecto de transformación de los principios, estructura y composición del PRM, para hacerlo un firme sostén de la política de unidad nacional y conciliación de clases”.²⁶⁰ Si bien quedó establecido como uno de los sectores que conformaron al PRM. No fue hasta 1943 cuando fue creada formalmente la CNOP, teniendo lugar en la ciudad de Guadalajara la reunión de la Asamblea Constitutiva.²⁶¹ Estuvo integrada por artesanos, trabajadores del Estado, organizaciones estudiantiles, jóvenes, mujeres, profesionistas, intelectuales, empleados, trabajadores especializados, los pequeños industriales, pequeños comerciantes y los pequeños propietarios agrícolas. Una de

²⁵⁷ Garrido, *Op. Cit.*, p. 243.

²⁵⁸ Compeán, *Op. Cit.*, p. 155.

²⁵⁹ Garrido, *Op. Cit.*, p. 243.

²⁶⁰ Compeán, *Op. Cit.*, p. 193.

²⁶¹ *Ibid.*, p. 194.

las funciones que tuvo esta confederación, era servir de árbitro y equilibrio entre las facciones de izquierda y las de derecha. Además de agrupar a los grupos medios, procurando su organización e incorporación. Era el sector impulsor "de la unidad nacional y la conciliación de clases".²⁶² En el primer Comité Ejecutivo Nacional de la CNOP (1943-1946), figura como primera Secretaria de Acción Femenil, María Guadalupe Ramírez. Para el siguiente periodo (1946-1953) el cargo paso a manos de la Lic. Dolores Hedúan V.²⁶³ Al mismo tiempo que se creaba el sector popular a nivel federal, en el estado de Jalisco la sección femenil "cambió su nombre a acción femenina y se concentró en una campaña enfocada a la alfabetización, desfanatización y anti-alcohólica".²⁶⁴ A la par de la transformación del PNR en PRM, en Jalisco Juan Gil Preciado fue uno de los primeros integrantes del primer comité nacional de la CNOP.²⁶⁵ En 1942 se eligió a la nueva dirigente de acción femenina, Concha Robledo, una maestra y miembro del CFO.

En la década de 1940, durante el periodo presidencial del general Manuel Ávila Camacho (1940-1946) quien era de carácter más conservador que su antecesor, el movimiento de mujeres perdió fuerza. Probablemente porque se incorporaron muchas de ellas a las organizaciones partidistas recién creadas. Sus demandas se inclinaron a las de tipo social, al solicitar "ampliación de licencias de maternidad, cooperativas de producción para mujeres obreras e indígenas,

²⁶² *Ibid.*, p. 195.

²⁶³ *Ibid.*, pp. 725 y 726.

²⁶⁴ Fernández Aceves, "Voto femenino", *Op. Cit.*, p. 9.

²⁶⁵ Jaime Sánchez Susarrey e Ignacio Medina Sánchez, *Historia Política 1940-1975*, tomo IX, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1987, p. 24. Aunque en este libro se menciona que la constitución de la CNOP se dio en 1942 y no en 1943, como lo dice Miguel González Compeán.

legislación para las trabajadoras domésticas, rebaja en los impuestos y alquileres. Sólo circunstancialmente se mencionaban los derechos civiles y políticos de las mujeres”,²⁶⁶ y éstos últimos iban de la mano con la idea de la mujer en cuanto a sus características maternales y sensibles. Sin embargo, la participación de las mujeres dentro del PRM no decayó, aunque se adhirieron a los lineamientos oficiales; crearon canales para dar a conocer, y en su momento lograr sus demandas. Esto se aprecia con el nacimiento de la Alianza Nacional Femenina (ANF) en 1940. Con las representantes de la CTM, CNOP, CNC, la Confederación General de Trabajadores (CGT), el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE).

Las dirigentes de la ANF fueron: Amalia Caballero de Castillo Ledón, María Lavalle Urbina, Justina Vasconcelos de Berges y María Luisa Ocampo. Y dentro de las secretarías generales de los sindicatos figuró una jalisciense destacada, que formaba parte del CFO, Guadalupe Martínez, junto con Dolores Blanco de Arvizu, Fidelia Brindis y Aurora Esquerro. Los diez puntos del programa de trabajo de esta unión de secretarías femeniles fueron ambiciosos, pero reflejaban las inquietudes de las mujeres en ese momento. Estos puntos fueron:

- 1) Unidad de acción en todas las organizaciones femeninas.
- 2) Igualdad de derechos a la mujer y al hombre.
- 3) Organización y acción cívica.
- 4) Lucha contra la carestía de los artículos de primera necesidad.

²⁶⁶ Ramos Escandón, “La participación política...”, *Op. Cit.*, p. 166.

- 5) Facilidades para que trabajadores adquieran casa propia.
- 6) Mayores oportunidades de preparación para la mujer.
- 7) Lucha contra el desempleo y la discriminación.
- 8) Solidaridad con la mujer campesina.
- 9) Acceso a los puestos públicos.
- 10) Elevación en todos los órdenes de la mujer y la familia.²⁶⁷

En estos diez puntos se aprecian diversas inquietudes. Buscaban la igualdad de derechos; en el aspecto institucional también pretendían unificar criterios dentro de los sectores femeniles del PRM; el ideal de lo que debían ser las mujeres, se mantuvo inherente al papel en la familia, lo que iba de la mano con la visión maternalista del gobierno de Ávila Camacho. También se reflejaron las inquietudes de tipo laboral, en cuanto a la preparación, vivienda para trabajadores, y el mantenimiento de los empleos.

El mismo año de 1940 en que se conformó la ANF, Ávila Camacho creó el Comité Nacional Femenil (CNF) del PRM cuyo objetivo fue el apoyo a su candidatura presidencial.²⁶⁸ Aún cuando muchas mujeres acudieron para votar en su favor, el CNF resultó tener sólo una eficiencia simbólica, ya que las mujeres no podían votar todavía. Sin embargo, los cargos de elección popular no era el único lugar donde podrían romper barreras las mujeres y acceder a nuevos espacios. En 1941 el presidente Ávila Camacho extendió nombramientos dentro de su gabinete de gobierno a dos mujeres, ellas fueron: "Matilde Rodríguez Cabo, como jefa de

²⁶⁷ Partido Revolucionario Institucional, *Participación política...*, *Op. Cit.*, p. 16.

²⁶⁸ Ramos Escandón, "La participación política...", *Op. Cit.*, p. 166.

Departamento de Previsión Social de la Secretaría de Gobernación; y a Palma Guillén como embajadora de México ante Colombia".²⁶⁹

En 1942, en el marco internacional la Segunda Guerra Mundial, las mujeres del FUPDM alentaron a los soldados que integraban el escuadrón 201 enviado por el gobierno mexicano. El FUPDM se transformó en el Comité de Mujeres para la Defensa de la Patria. Al terminar la guerra en 1945, integrantes del FUPDM estuvieron muy activos. Pareció que las organizaciones de mujeres habían sido absorbidas por la institución partidista, como muchas otras agrupaciones y partidos que a lo largo de los veinte años de vida que tenía el partido del Estado, habían ido desapareciendo paulatinamente.

Sin embargo, dentro del PRM y después PRI, no hubo pasividad por parte de las mujeres. Y tampoco homogeneidad en posicionamientos por parte de las antiguas dirigentes e integrantes del FUPDM. Por ejemplo, en torno al sufragio femenino, Enriqueta Tuñón arguye que hubo fundamentalmente dos posiciones entre los grupos feministas. Por un lado las mujeres que le estuvieron agradecidas al presidente Miguel Alemán (1946-1952) por la reforma del artículo 115 constitucional en 1946 Y por otro, las que tuvieron una posición más crítica y continuaron pugnando por la modificación del artículo 34 constitucional.²⁷⁰ Dentro del primer grupo figuraron Amalia Castillo Ledón y María Lavalle Urbina; mientras que en el segundo Esther Chapa y Adelina Zendejas.

²⁶⁹ Partido Revolucionario Institucional, *Participación Política...*, *Op. Cit.*, p. 16.

²⁷⁰ Tuñón, *Op. Cit.*, p. 76.

En Jalisco, durante la gubernatura de Marcelino García Barragán (1943-1947) se dieron cambios dentro de la organización obrera de Jalisco, la FTJ, puesto que se dividió en dos: la FTJ Leal y la FTJ Auténtica. La primera era liderada por Heliodoro Hernández Loza y apoyada por Fidel Velázquez; y la segunda por Francisco Silva Romero y José María Martínez.²⁷¹ Y por lo tanto las mujeres también tomaran partido. La lucha interna se debió a "la diversidad de opiniones en la resolución de los conflictos obrero-patronales, al carisma personal de los líderes y a la lucha en los puestos públicos de elección popular".²⁷² Ambos habían peleado la diputación federal del distrito III y al final la había ganado Hernández Loza. Pero se puede decir que ya sea de una facción u otra, el apoyo de las mujeres al gobierno federal se mantenía, y vería sus frutos en el siguiente periodo presidencial.

En 1946, en la coyuntura de cambio de gobierno presidencial, se modificó el partido oficial. Se estableció el 18 de enero el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Las razones eran parecidas a las observadas en el momento de la creación del PRM. A mediados de 1944 "la estructura formal del partido había dejado de corresponderse con sus nuevas formas y funciones. La debilidad de la estructura directa, el corporativismo como mecanismo político privilegiado, la fuerza de los sectores frente a la debilidad de los órganos centrales del partido habían hecho crisis".²⁷³ Primero se eligió al sucesor de Ávila Camacho en la presidencia y después se preparó la transformación del partido. Alemán fue el primer civil que

²⁷¹ Sánchez Susarrey, *Op. Cit.*, p. 29.

²⁷² *Idem.*

²⁷³ Compeán, *Op. Cit.*, p. 196.

llegó a la silla presidencial. Su llegada significó "un cambio en la composición de la clase política."²⁷⁴ El sector militar perdió espacio y los integrantes del sector popular adquirieron mayor presencia. Esto se reflejó en el gabinete presidencial, integrado por "profesionistas universitarios, amigos o maestros de Alemán".²⁷⁵

El PRI adoptó en su reformulación "algunos postulados ideológicos del PRM entre ellos la igualdad cívica de la mujer y le dio más impulso a su acción partidista".²⁷⁶ Aunque no obtuvieron plenamente lo que querían, como la igualdad plena y la participación en el partido, las mujeres sí lograron conseguir más espacios y derechos que antes no tenían. Al adaptarse a las reglas y al juego político en el PRI, varias de las integrantes de las organizaciones y sectores femeniles lograron en las décadas posteriores (1950, 1960 y 1970) puestos de relevancia, tanto en el gobierno como en el mismo partido. Reforzaron sus bases y alianzas políticas.

2.2 Aprobación del sufragio femenino municipal: la paulatina y continua participación política de las mujeres en México de 1947 a 1977.

A mediados de 1946, Miguel Alemán como candidato a la presidencia, se comprometió a que si llegaba a la primera magistratura aprobaría el voto de las mujeres en las elecciones municipales. Estas palabras las dijo ante 10, 000 mujeres, de los sectores campesino, obrero y popular. Ellas asistieron al mitin convocado por la ANF en la Arena México de la capital del país.

²⁷⁴ *Ibid.*, p. 207.

²⁷⁵ *Ibid.*, p. 206.

²⁷⁶ Partido Revolucionario Institucional, *Participación política...*, *Op. Cit.*, p. 17.

Durante la década de 1940 "el movimiento de lucha por obtener derechos políticos, en lugar de consolidar su fuerza con las bases y reforzar la movilización social, se apoyó en las autoridades, principalmente en la figura del presidente de la República, a la espera de que éstas hicieran suya la demanda del voto".²⁷⁷ Sin embargo, dentro de los sectores femeniles partidistas las mujeres continuaban trabajando y comenzaron a perfilarse como líderes varias de ellas. En este aspecto resaltaron las figuras de Dolores Heduan Virues y Castillo Ledón. En el caso de Heduan, funcionaria de gobierno que ejercía el cargo de Magistrada en el Tribunal Fiscal de la Federación, y posteriormente fue presidenta de este; y también en ese momento era secretaria femenil de la CNOP. Ella fue una mujer "de carácter y luchadora tenaz, visitaba constantemente los estados para organizar y entusiasmar a las jóvenes estudiantes y a las mujeres del sector popular y encauzarlas en la lucha política y en las tareas del partido".²⁷⁸

A principios de la década de 1940, Castillo Ledón fue electa presidenta del Comité Interamericano de Mujeres Pro-Democracia. Ella llevó las demandas de las mexicanas al ámbito internacional para lograr la aprobación del sufragio femenino. Las feministas y líderes políticas se dieron cuenta que las movilizaciones públicas no eran suficientes para modificar las leyes; decidieron cambiar de estrategia y entonces aprovecharon "el apoyo de la ONU para manifestar que una verdadera

²⁷⁷ Tuñón, *Op. Cit.*, p. 53.

²⁷⁸ Partido Revolucionario Institucional, "Presencia de la Mujer Revolucionaria en la vida de México" en *Memoria del Ciclo de Conferencias celebrado en el Auditorio "Ricardo Flores Magón" del Instituto de Capacitación Política del 27 al 30 de enero de 1986*, México, Instituto de Capacitación Política, 1987, p. 47.

democracia debía incluir a ambos géneros".²⁷⁹ Dentro de las actividades y peticiones de las diferentes organizaciones femeniles, desde las más conservadoras hasta las más radicales como las del Partido Comunista Mexicano, pugnaron por la igualdad de derechos para las mujeres. Muchas las agrupaciones recurrieron a un discurso maternalista. En este predominaba la construcción social de la mujer como compañera del hombre, como madre, esposa y ama de casa.²⁸⁰

En este ambiente se modificó el artículo 115 de la Constitución Política Mexicana. El 24 de diciembre de 1946 la Cámara de Diputados aprobó la adición al artículo, y se incorporó a la Ley suprema el 12 de febrero del año siguiente.²⁸¹ De esta forma, el 17 de febrero de 1947 fue ratificada la reforma constitucional propuesta por el recién electo presidente de la República Miguel Alemán. Se reconoció finalmente el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, en igualdad de condiciones con los hombres, aunque sólo en el plano municipal. Pero una cosa era la modificación en el papel y otra realmente los matices que muchos políticos le daban a la reforma, pues en el fondo se seguía pensando que no todas las mujeres estaban preparadas para ejercer este derecho. El artículo quedó como sigue:

Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado. En las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas.²⁸²

²⁷⁹ Tuñón, *Op. Cit.*, p. 61.

²⁸⁰ *Ibid.*, p. 66.

²⁸¹ Partido Revolucionario Institucional, *Participación política...*, *Op. Cit.*, p. 17.

²⁸² Tuñón, *Op. Cit.*, p. 75.

El presidente y los senadores consideraron que el gobierno del municipio "se trataba de un puesto más administrativo que político, es decir, no era una función de carácter ideológico, sino más bien concreta y local; por tanto, entrañaba menos riesgos que otorgar los derechos políticos plenos".²⁸³ Los políticos veían al municipio como una casa grande y por ende la mujer podía administrarla como lo hacía con su hogar. Para Alemán, el reconocimiento del derecho femenino a la participación política a nivel local tuvo varios propósitos: "1. Integrar a la mujer paulatinamente a la vida política; 2. Legitimar al régimen a nivel local, puesto que la salida masiva de trabajadores migratorios hacía necesario el voto femenino; 3. Incorporar a la mujer más activamente a la vida política de acuerdo a una estrategia desarrollista."²⁸⁴

Si bien existía un interés del gobierno por integrar a las mujeres en la vida pública, al utilizar la palabra "paulatinamente" aún persistía cierto recelo por reconocer a las mujeres con derechos plenos a nivel federal. Al ser visto el municipio más como un puesto administrativo que como un "riesgo", lo cual podría contribuir para que los políticos aceptaran la participación de las mujeres en las localidades. El municipio se convirtió en un laboratorio para comprobar si las mujeres estaban listas para mayores responsabilidades. Esta era una actitud paternalista y cautelosa. Muchas mujeres pedían que se incluyeran sus derechos ciudadanos modificando los artículos 34 y 115 de la Constitución Mexicana. A pesar de esta demanda, cabildeos y gestiones, no se logró en 1947. Sólo se modificó un

²⁸³ *Ibid.*, p. 74.

²⁸⁴ Ramos Escandón, "La participación política...", *Op. Cit* p. 168.

apartado del artículo 115 para permitir que las mujeres participaran únicamente en los procesos electorales a nivel municipal.

La aprobación del sufragio femenino municipal como un espacio que representaba la extensión del papel que desempeñaban las mujeres en su hogar, era una construcción social común en los discursos de políticos y dirigentes de las organizaciones femeniles. Así lo expresó Miguel Alemán, como candidato a la presidencia, en la Arena México: "Pensamos que para puestos de elección popular, en el Municipio Libre, base de nuestra organización política, la mujer tiene un sitio que la está esperando, porque la organización municipal es la que tiene más cuidado en los intereses de la familia y la que debe más atenciones a las necesidades del hogar y la infancia. Para este fin promoveremos la reforma constitucional adecuada".²⁸⁵

Era un concepto contrario a los ideales de algunas de las feministas sufragistas de las primeras décadas del siglo XX, como Galindo. Ella sostuvo que "la esfera de las mujeres es el mundo, y que ellas no debían permanecer impasibles ante la solución de los más trascendentales problemas sociales y políticos".²⁸⁶ Las mujeres habían pugnando por este espacio durante varios decenios, pero el que se les reconociera el derecho a votar y ser votadas sólo en los municipios respondió a la idea de que ellas llevarían a los cabildos, lo que se consideraba como las aptitudes y características típicamente femeninas (como la abnegación, el cuidado de los niños, el mantenimiento de un hogar), y también su

²⁸⁵ Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria, *Documentos básicos. Reglamentación de principios, programa de acción, estatutos*, México, sf, p.3.

²⁸⁶ Ramos Escandón, "La participación política...", *Op. Cit.*, p. 290.

ingreso ayudaría a darle un toque de progreso a la nación mexicana, pero siempre y cuando las mujeres se mantuvieran en ese plano. La idea era que se les "concedía" ese derecho porque "los asuntos locales eran más apropiados para los intereses de las mujeres".²⁸⁷

En esos años y ya desde la década de 1930, el Estado tenía el carácter corporativo y populista (con la creación de los sectores partidistas que aglutinaron a la mayoría de las organizaciones campesinas y obreras), donde el tema de la inclusión de las mujeres era de interés, pero no por la idea relacionada con la emancipación de las mujeres. Mientras que al gobierno federal le servía la reforma como una manera de legitimación como un Estado moderno, las mujeres por su parte aprovecharían el nuevo peldaño ganado para seguir avanzando paulatinamente en la búsqueda de más espacios, no sólo en la gestión de los municipios, sino en puestos que no eran de elección popular. Ellas utilizaron discursos con las "características propiamente femeninas" o con posturas un poco más radicales.

En Jalisco, en las elecciones de gobernador de 1946 triunfó Jesús González Gallo (1946-1953). Para Jaime Sánchez Susarrey, González Gallo representó "la hegemonía de las posiciones más moderadas de la Revolución Mexicana",²⁸⁸ la modernización y la industrialización. González Gallo tuvo nexos cercanos con el presidente saliente Manuel Ávila Camacho (1940-1946). El 12 de febrero de

²⁸⁷ Molyneux, *Op. Cit.*, p. 53.

²⁸⁸ Sánchez Susarrey, *Op. Cit.*, p. 37.

1948,²⁸⁹ las mujeres del CFO y "las Mujeres Organizadas del Sector Popular"²⁹⁰ felicitaron a los legisladores del Congreso del Estado de Jalisco por la aprobación de la reforma del artículo 28 de la Constitución del Estado de Jalisco relativo a quiénes estaban facultados para presentar iniciativas de leyes y decretos. Esto refleja la cuidadosa atención que mantenían las organizaciones sobre cuestiones en el Congreso y la vida política del país. En esta misiva, las mujeres del CFO y del sector popular no mencionan la incorporación de la reforma del sufragio femenino municipal, a la Constitución estatal.

Es hasta el 28 de agosto de 1948 que el Congreso del Estado de Jalisco debatió esta reforma, y así aclaró cómo quedarían los artículos en la Constitución jalisciense y en la Ley Electoral del Estado de Jalisco. El gobernador González Gallo argumentó que las leyes estatales debían estar de acuerdo con lo dispuestos en el nivel federal, para evitar problemas. Así lo sostuvo el gobernador González Gallo:

El Ejecutivo del Estado considera que es deber de los gobiernos locales mantener sus leyes interiores en concordancia con la Ley fundamental del país, a efecto de que siempre haya perfecta armonía entre ambas legislaciones. Además, habiendo ese H. Congreso aprobado con fecha de 31 de diciembre del mismo año, procede proponer una reforma de la Ley para incorporar en nuestra Constitución particular los derechos políticos que la Carta Magna concede a las mujeres, a cuyo efecto también en la iniciativa de la nueva Ley Electoral que con esta misma fecha promueve ante la Legislatura del Estado se consigna la participación de las mujeres en las elecciones municipales.²⁹¹

²⁸⁹ Archivo del Congreso del Estado de Jalisco(ACEJ), Actas taquigráficas..., Libro 199, 12 de febrero de 1948.

²⁹⁰ Así se autodenominan en el comunicado.

²⁹¹ ACEJ, Actas taquigráficas del H. Congreso de Jalisco, Libro 198, 28 de agosto de 1948.

Los artículos de la Constitución Política jalisciense a reformar fueron el 4, fracción III, el 8 y el 37. Las modificaciones se presentaron el 28 de agosto de 1948; y quedaron aprobadas el 21 de septiembre. El decreto número 5375 fue con esta reforma publicado en el *Periódico Oficial* del Gobierno del Estado de Jalisco el sábado 25 de septiembre de 1948.²⁹² Las modificaciones no se refirieron solamente a la aprobación del sufragio femenino municipal, sino que expusieron algunas particularidades en torno a la elección de integrantes del Congreso y los Ayuntamientos. La duración en el cargo pasó a ser de tres años para diputados y municipales. En el caso de las personas electas para algún puesto de elección popular en cabildos, se estipuló que tuvieran domicilio en ese municipio. Los artículos quedaron de la siguiente manera:

- ART. 4: Son derechos de los habitantes del estado: votar en las elecciones populares siempre que la persona sea ciudadano mexicano en el ejercicio de sus derechos, y no sea ministro de ningún culto ni pertenezca al Estado eclesiástico. Las mujeres participarán en las elecciones municipales de acuerdo con la facultad que les otorga la fracción I del Artículo 115 de la Constitución General de la República.
- ART. 8: El Congreso del Estado se compondrá de diputados electos cada 3 años. Los individuos a quienes el Consejo Electoral expida credenciales, declarando que han obtenido mayoría de votos para diputados, instalados en Colegio Electoral, calificarán la elección declarando quiénes son diputados conforme a la ley. Esta declaratoria y todos los demás actos del Congreso en funciones de Colegio Electoral son irrevocables. La Diputación permanente es la facultada para instalar el Colegio Electoral.
- ART. 37: Los Ayuntamientos se compondrán de municipales nombrados en elección popular directa, calificada por el Consejo Electoral o por el Tribunal Electoral, en los términos de la Ley de la materia. Para ser electo municipal es requisito indispensable tener domicilio legal en el lugar en que hubiere de funcionar, cuando

²⁹² *El Estado de Jalisco. Periódico Oficial del Gobierno*, Tomo CLXXIII, Número 25, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, sábado 25 de septiembre de 1948, p. 403.

menos desde dos años antes del día de la elección. Los munícipes durarán en su cargo 3 años y se renovararán en su totalidad al final de su periodo.²⁹³

El 30 de agosto de 1948, dos diputados del Congreso del Estado de Jalisco discutieron el tema de la reforma a la Ley Electoral del Estado. Polemizaron desde la misma esencia de la reforma, hasta cuestiones de sentido de párrafos o palabras. José Saracho manifestó su desacuerdo, argumentó razones relacionadas con la preocupación de que las mujeres asistieran a votar sin acompañantes, y sobre la falta de criterio y preparación de muchas, que imposibilitaría su asistencia. La discusión en el Congreso del Estado de Jalisco en torno a la propuesta de Reforma a la Ley Electoral de Jalisco, en su artículo 4 se presentó como sigue:

- El Lic. Salvador de la Paz: manifestó que en general las sugerencias recibidas con motivo de las reformas a la Ley Electoral, coinciden dando a la mujer el derecho de votar y ser votadas; que considera que es imperativo el hecho de incorporar a la mujer a la vida pública elevando su nivel cívico concediéndole el derecho de elegir y ser electa en las elecciones municipales pero opina también que todo derecho engendra obligaciones que muchas de las mujeres no están capacitadas o no quieren contraer y que, por tal motivo, juzga que debe reformarse el segundo párrafo del artículo 4º en el sentido de que aquella mujer que no se inscriba ni cometa ninguno de los actos a que se refiere el Capítulo de Sanciones de la Ley Electoral, quedará eximida de las obligaciones y responsabilidades a que se refiere el mencionado Capítulo de Sanciones, terminando por redactarlo en la siguiente forma: ...las mujeres que lo deseén, participarán en igualdad de condiciones con los varones en las elecciones municipales y sólo a las que participen serán aplicables las disposiciones de ley”.

- El Lic. José Saracho: no tuvo objeción a esta propuesta, pero que por publicaciones de prensa y diferentes sugerencias se llegó a la conclusión de que cualquier innovación a la Constitución sería repudiada y en particular la reforma que se trata de llevar a cabo tanto por lo nuevo de la modalidad, como por lo arraigado de nuestras tradiciones. Dio su opinión sobre nuestras costumbres, concluyendo

²⁹³ ACEJ, Actas taquigráficas del H. Congreso de Jalisco, Libro 198, 28 de agosto de 1948.

por manifestar que muchos padres de familia se opondrían a que sus hijas fueran a formar cola a las casillas electorales y otras mujeres por su avanzada edad y falta de preparación con respecto a la vida pública, les sería imposible asistir a depositar su voto, el cuál ni siquiera interesaría ni a la ciudadanía ni a los partidos políticos por la carencia de criterio. Y terminó diciendo que la comisión acepta la opinión pública a favor de la reforma con alguna tolerancia, es decir, abrir las puertas de las urnas municipales a todas las mujeres que lo deseén, pero sin hacerlas víctimas de las sanciones que la Ley Electoral señala para aquellas que no cumplan con las obligaciones del registro del voto y terminó apoyando la propuesta del Lic. de la Paz. Se aprueba por unanimidad.²⁹⁴

El diputado de la Paz manifestó su beneplácito de que la mujer ingresara a la vida pública. Puntualizó la falta de capacidad de algunas mujeres. Mientras que el diputado Saracho expresó recelo desde las primeras frases que adujo. Afirmó que le preocupaba lo que sostenía la prensa y la sociedad. Saracho arguyó que muchos padres no dejarían salir a votar a sus hijas, quizá por el hecho de lo peligroso del acto y del ambiente electoral. También señaló no castigar a las mujeres que no cumplieran con la obligación, porque no todas estaban preparadas. Usó las frases: "falta de preparación", "carencia de criterio", "tolerancia" y "víctimas", que denotan un aire paternal hacia las mujeres. Estas discusiones reflejaron la desconfianza que existía en muchos políticos en torno a la aprobación del sufragio femenino, ya que al igual que en el plano nacional, se seguía pensando que muchas mujeres no estaban preparadas todavía para ejercer ese derecho. En cierta manera esta visión paternalista hacia las mujeres, donde en el discurso se refleja un interés por proteger a las mujeres y velar por lo que más les conviene, como si fueran menores de edad y sin criterio. Las ideas expuestas

²⁹⁴ ACEJ, Actas taquigráficas..., Libro 199, 30 de agosto de 1948.

por los diputados exponen que aún con la modificación constitucional, las mujeres interesadas en ingresar a los ayuntamientos por la vía electoral, tendrían que enfrentar estos obstáculos relacionados con los prejuicios y recelos de muchos políticos.

La Ley Electoral del Estado de Jalisco fue reformada en 1948. En esta se plantearon nuevos elementos en torno al proceso electoral, la duración en los cargos y en su artículo 4 se incluyó a las mujeres. El *Periódico Oficial* la publicó el 25 de septiembre de 1948 bajo el decreto 5374.²⁹⁵ El artículo 4 reformado que atañía a la participación de las mujeres, estaba dentro del Capítulo II que hablaba sobre el derecho del voto, de los electores y de la credencial electoral. Y ya con los cambios quedó como sigue:

- ARTÍCULO 4. Tienen derecho y obligación de votar los ciudadanos mexicanos que reúnan los requisitos que establece la Constitución del Estado y se encuentren empadronados en el lugar donde se reciba la votación. Los que transitoriamente se encuentren en lugar distinto del Municipio de su residencia deberán votar solamente en las elecciones de Gobernador y Diputados exhibiendo para el efecto su credencial electoral. Las mujeres que lo deseen, participaran en igualdad de condiciones con los varones en las elecciones municipales y sólo a las que participen serán aplicables las disposiciones de esta Ley. Se reputan electores para los efectos de la presente Ley, a los ciudadanos en pleno goce de sus derechos y a las mujeres en los términos que establece el párrafo anterior.²⁹⁶

Cabe resaltar que el 30 de agosto se recibió un comunicado en el Congreso del Estado de Jalisco, donde se manifestó el desacuerdo con la reforma. Provino de los grupos masones y estaba firmado por el Lic. José Guadalupe Zuno. En su

²⁹⁵ *El Estado de Jalisco. Periódico Oficial del Gobierno*, Tomo CLXXIII, Número 25, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, sábado 25 de septiembre de 1948, p. 386.

²⁹⁶ *Ibid.*, pp. 386-403. Dónde se puede consultar la Ley Electoral.

misiva se lee lo siguiente: "C.C. Diputados del H. Congreso Local. A nombre de la Masonería jalisciense doy a ustedes la voz de alarma por la festinación al pretender aprobar sin amplio estudio y consulta suficiente al pueblo jalisciense sobre la Ley Electoral que abre las puertas del poder público a la reacción clerical al concederse el voto a la mujer esclava de los tradicionales prejuicios del clero católico y ciega a sus órdenes".²⁹⁷ Resaltan las palabras "esclava" y "ciega", porque reflejan la idea de que las mujeres son seres fáciles de influir, sin criterio y dóciles. Zuno, cuando fue gobernador de Jalisco, estuvo a favor del sufragio de las mujeres. En este escrito manifestó lo opuesto. La postura de Zuno, basada en una fuerte confrontación y experiencia de resistencia católica durante y a raíz de la Cristiada, concordaba con los miedos de varios sectores de la sociedad, en torno a que las mujeres pudieran votar. Se aducía que sus inclinaciones religiosas hacia la Iglesia Católica nublarían su juicio al momento de ejercer el sufragio.

2.21 La Ley Electoral de 1946, el PRI y las mujeres.

En 1946 se creó el PRI, se plantearon cambios constitucionales para aprobar el sufragio femenino a nivel municipal, y se reformó la Ley Electoral del país. Ésta no había presentado modificaciones desde 1918. En los 27 años que duró, su funcionalidad estuvo acorde al sistema de gobierno imperante en el país. De acuerdo con Álvaro Arreola Ayala, el sistema político estaba basado "en relaciones de tipo personalista, donde la mayoría de los puestos de elección, se apoyaron en la fuerza y no en los votos".²⁹⁸ Muchos gobernadores y presidentes municipales

²⁹⁷ ACEJ, Actas taquigráficas..., Libro 198, 28 de agosto de 1948. Sección Notas Diversas.

²⁹⁸ Álvaro Arreola Ayala, "La Ley Electoral de 1946", *Op. Cit.*, p. 173.

fueron depuestos por la lucha que había entre el poder institucional y el de los caudillos regionales.

La Ley Electoral de 1946 buscó establecer nuevos ordenamientos electorales. Primordialmente se "otorgó expresamente al Poder Ejecutivo la facultad de intervenir en los procesos electorales. Esa medida contribuyó a consolidar el poder presidencial, centralizando la toma de decisiones".²⁹⁹ Los estados quedaron supeditados a las disposiciones legales en materia electoral que venían del gobierno federal. En Jalisco se modificó la Ley en 1948, para acomodarla a los lineamientos federales.

Estos tres elementos (la transformación del PRI, la aprobación del sufragio femenino municipal, y la modificación de la Ley Electoral) fortalecieron y legitimaron al Estado mexicano. Además encaminaron al país hacia la institucionalización de la vida política y se buscó dejar de lado la acción militar. Dentro de este proceso de reestructuración electoral, las mujeres lograron el derecho al voto municipal. Arreola Ayala denomina al periodo comprendido entre 1946 a 1976, como "la paz del PRI".³⁰⁰ Porque el sistema político encaminó sus acciones a poner en marcha prácticas conciliadoras y de negociación, pero siempre mantuvo su carácter autoritario. Para Arreola Ayala, la finalidad de este cambio electoral era ampliar los espacios políticos, "ya fuera acrecentando el número de electores (el voto a la mujer por ejemplo) o permitiendo una mayor representación

²⁹⁹ Arreola Ayala, *La justicia electoral en México: breve recuento histórico*, Op. Cit., p. 26.

³⁰⁰ *Ibid.*, p. 27.

a los partidos existentes”.³⁰¹ En materia municipal hubo un cambio importante, se transfirieron las facultades municipales a un órgano federal. Se sustituyeron a las autoridades municipales “en el manejo, preparación y desarrollo del proceso electoral”,³⁰²dejándoles sólo la responsabilidad administrativa.

En este contexto de centralización del poder político llegó a la presidencia Miguel Alemán. Los partidos políticos también entraron a la modernidad. Porque se definió lo que era un partido. Se concibieron como “asociaciones constituidas conforme a la ley por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos”.³⁰³ Este discurso imperó en las publicaciones del PRI y en *La República*, órgano oficial de difusión del partido, que promovió la participación de las mujeres.³⁰⁴

2.22 Las mujeres y la burocracia estatal.

El presidente Alemán designó durante su sexenio (1946-1952) a varias mujeres para puestos importantes, como: a la Lic. y profesora María Lavalle Urbina (que ya había figurado en las organizaciones de mujeres en años anteriores) en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Delegada adjunta de la Comisión Interamericana de Mujeres; a Francisca Acosta en la Dirección de Asistencia Social de la Secretaría de Salubridad; a la Ingeniera Angela Alesio Robles en la Subdirección de Planeación de Obras Públicas del Departamento del Distrito

³⁰¹ *Idem.*

³⁰² Arreola Ayala, “La Ley Electoral de 1946”, *Op. Cit.*, p.184.

³⁰³ Arreola Ayala, *La justicia electoral en México: breve recuento histórico*, *Op. Cit.*, p. 28.

³⁰⁴ Ver los números del órgano oficial de difusión del PRI, *La República*, de 1947 a 1977, publicación mensual localizada en el Centro Nacional de Información Documental “Adolfo López Mateos”, perteneciente a la fundación Colosio. En sus páginas se aprecia a lo largo de este periodo, el manejo del lenguaje en torno a la participación cívica no sólo de las mujeres, también de los jóvenes y de los integrantes de los tres sectores del partido.

Federal; a la Licenciada Dolores Heduan en el Tribunal Fiscal de la Federación.³⁰⁵

Las mujeres tuvieron no sólo el interés por algún cargo político, también hubo profesionistas dedicadas en áreas concebidas décadas antes como propias de los hombres. Así lo expresó María Luisa Ocampo, nacida en Chilpancingo, PRIísta, profesora, escritora y periodista, "en la vida corriente, en la vida de todos los días vemos grandes ejemplos que nos confortan y exaltan nuestro entusiasmo por su labor...Tenemos abogadas que hacen brillantísimo papel en la judicatura; arquitectas que conocen su oficio a la perfección; médicas hábiles en su ciencia, maestras, literatas, arqueólogas, etnólogas, químicas, pintoras".³⁰⁶

Aunque en muchos de estos campos las mujeres ya tenían algún tiempo desempeñándose. La creciente inclusión de las mujeres en diferentes áreas de gobierno, reflejó una menor reticencia a la que había sido expresada en las décadas de 1910, 1920 y 1930. Desde principios del siglo XX se cuestionó que las mujeres trabajasen en la administración pública. Se ponía en duda "lo apropiado de que una mujer ocupara un cargo que se consideraba una ocupación varonil".³⁰⁷ Sin embargo a partir de la década de 1930 un mayor número de mujeres ingresaron puestos burocráticos, de asistentes, mecanógrafas, taquimecanógrafas o secretarías; y sobrepasaron el número de maestras. Para Susie Porter, las razones de las personas que estuvieron en contra y a favor de la entrada de las

³⁰⁵ Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria, *Documentos básicos...*, *Op. Cit.*, p. 3.

³⁰⁶ *La República. Órgano del Partido Revolucionario Institucional*, "La Mujer en la Vida de México", marzo de 1950.

³⁰⁷ Susie S. Porter, "Espacios burocráticos, normas de feminidad e identidad de la clase media en México, durante la década de 1930" en Ma. Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter, *Orden social e identidad de género en México. Siglos XIX y XX*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006, p. 190.

mujeres a la administración pública, giraron en torno de tres asuntos, "la necesidad económica, la moralidad sexual de las mujeres y los hábitos de consumo."³⁰⁸ Dentro del debate sobre la relación entre género y clase, se dio una transición de roles y de la concepción de la identidad de clase media, en su relación "con las normas de la feminidad, con la mujer no como ángel del hogar sino como trabajadora".³⁰⁹ En las décadas de 1940 y 1950, a pesar del discurso maternalista imperante en el gobierno federal, las mujeres lograron integrarse a estos puestos y a cargos en los gabinetes presidenciales. Hubo una baja en las movilizaciones feministas, pero se dio un aumento en la escolaridad y en el número de mujeres en la burocracia estatal, en puestos directivos, y dentro del PRM-PRI.

En 1951, a fines del periodo presidencial de Alemán, fue nombrada la Lic. Margarita García Flores como primera Directora Femenil del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI. Ella había sido Secretaria Femenil de la CNOP de Nuevo León en 1949 y Directora del CEN de esa entidad. Al asumir la dirección general del CEN, García Flores "empezó a reestructurar los comités directivos en toda la República."³¹⁰ El 6 de abril de 1952 asistió junto con otras 20, 000 mujeres a la ANF realizada en el Parque Deportivo "18 de marzo" en la Ciudad de México. La finalidad de esta reunión fue solicitarle al candidato a la presidencia, Adolfo Ruiz Cortines, la modificación del artículo 34 constitucional para que asentaran los

³⁰⁸ *Ibid.*, p. 190. Estos puntos los desarrolla a lo largo de su artículo.

³⁰⁹ *Ibid.*, p. 205.

³¹⁰ Partido Revolucionario Institucional, *Participación política...*, *Op. Cit.*, p. 17.

derechos plenos para las mujeres en materia de la ciudadanía mexicana, y por lo tanto del sufragio a nivel nacional.

2.23 La modificación del artículo 34 constitucional.

Para esta reunión de la ANF, las mujeres PRIístas de todos los sectores sabían que tenían que reunir a mínimo 15, 000 mujeres, si no, el candidato no asistiría. Para esto la Dirección Femenil dio indicaciones de que "debían estar presentes todas las directoras femeniles nacionales, las dirigentes de las agrupaciones y 30 delegadas por cada estado, diez por cada sector".³¹¹ Por el estado de Jalisco asistieron, Guadalupe Martínez Villanueva (1906-2002), Guadalupe Urzúa Flores (1912-2004) y Ramona Aguilar Aranda (quien un año después pasaría a ser la primera regidora en Guadalajara). Aguilar Aranda (del Sector Obrero femenino), Adela Delgadillo Sánchez de San Luis Potosí (del sector campesino) y Dolores Duarte Navarro de Sonora (del sector popular), expresaron los sentimientos de las mujeres PRIístas ante el candidato a la presidencia.

En 1953 las mujeres mexicanas lograron el reconocimiento de sus derechos políticos a nivel nacional. En el contexto latinoamericano, para este año ya se había otorgado en otros países como: Ecuador (1929), Brasil (1932), Uruguay (1932), Cuba (1934), Argentina (1947), Venezuela (1947), Chile (1949), Costa Rica (1949), El Salvador (1950), y Bolivia (1952). Posterior a que en México se aprobara, le siguieron Honduras (1955), Nicaragua (1955), Perú (1955), Colombia (1957), Paraguay (1961) y Belice (1964). Lo que demuestra que la presión que

³¹¹ Partido Revolucionario Institucional, *La conquista de los derechos de la mujer*, México, Consejo para la Integración de la Mujer, s-f, p. 40.

tuvo el gobierno no sólo vino de los sectores femeniles, sino también iba de la mano con una intención de que el Estado aparentara haber entrado a la modernidad.

El 17 de octubre de 1953 el artículo 34 constitucional fue reformado y quedó de la siguiente manera: "son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años siendo casado, o 21 si no lo son; y tener un modo honesto de vivir".³¹² Con esto fue suprimido lo establecido en 1947 con la modificación del artículo 115 constitucional, que hablaba de la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones en las elecciones municipales. Con la nueva reforma, se consagraron sus plenos derechos a nivel nacional. Pero seguía presente la idea de que las mujeres ingresarían a la política "sólo en su papel de madres y para purificar el ambiente político nacional".³¹³ Se dio una reconciliación entre los roles de madre y votante, teniendo más peso el significado del sufragio femenino en sí, que el impacto de las mujeres como votantes y sus habilidades.³¹⁴

Resalta el hecho de que tanto para el Partido Acción Nacional (PAN), la Acción Católica Mexicana y para los representantes de la Iglesia Católica, el que las mujeres pudieran votar y ser votadas no trastocaría los valores de la familia. En concordancia con estas construcciones sociales de la mujer, el Papa Pío XII

³¹² Partido Revolucionario Institucional, *Participación política...*, *Op. Cit.*, p. 18.

³¹³ Fernández Aceves, "Voto femenino", *Op. Cit.*, p. 13.

³¹⁴ Buck, *Op. Cit.*, p. 11. La autora expresa: "the meaning of women's suffrage was indeed more important than women's abilities or impact as voters".

manifestó que “la misión de la mujer además de la profesión de la fe, la caridad, era el recto uso de los derechos políticos, es decir, que votara por los candidatos que respetaran los derechos de Dios y la religión”.³¹⁵ Estas palabras denotan el importante papel que podría desempeñar la mujer al ejercer sus derechos políticos. Inclinan a pensar que se hacía una recomendación a que se votara sólo por los candidatos que siguieran los preceptos católicos.

El temor de muchos de los políticos PRIístas residió en que el voto de las mujeres se inclinara por grupos conservadores ligados al PAN. Aún cuando en el PRI tenían mayor número de mujeres en sus filas y ellas mismas buscaban capacitar a más dentro de los lineamientos del partido revolucionario, el miedo estaba latente. Mientras que en el PAN aparentemente no existía tanta reticencia. En la práctica se demostró que las mujeres no se inclinaron por grupos conservadores. Para el caso de Jalisco, en los comicios federales de 1955 las mujeres influyeron para que no hubiera curules regaladas, votaron con alto civismo, pero “no todas las mujeres empadronadas votaron, en algunas casillas fue escasa y en otras fue copiosa”.³¹⁶ Teresa Fernández asevera que las elecciones presidenciales de 1958, “destruyeron el mito en torno al miedo del voto femenino”.³¹⁷ Los resultados le demostraron al PRI la conveniencia de aumentar la participación de mujeres y jóvenes, ya que el 90.4% votó por el PRI y el 9.4% por el PAN.³¹⁸

³¹⁵ Fernández Aceves, “Voto femenino”, *Op. Cit.*, p. 11.

³¹⁶ *Ibid.*, p. 16.

³¹⁷ *Ibid.*, p. 17.

³¹⁸ *Idem.*

2.24 Mujeres en puestos de elección popular.

Si bien se había aprobado el sufragio municipal para toda la República Mexicana en 1947, no se tiene noticia que ingresaran a algún cargo como presidentas municipales o regidoras dentro de algún ayuntamiento en ese año. Probablemente porque las elecciones municipales se llevaron a cabo en 1946, año en que todavía no estaba aprobada la reforma. En el periodo de 1950 a 1951 fue electa Indalecia Pineda en la localidad guerrerense de Chilapa de Álvarez, como presidenta municipal.³¹⁹ De acuerdo con la publicación del Instituto de Capacitación Política (ICAP) del PRI, se afirma algo distinto. Para el ICAP la primera presidenta municipal en el país fue María del Carmen Martín del Campo, por la ciudad de Aguascalientes.³²⁰ Martín del Campo fue electa para el periodo del 1 de enero de 1957 al 31 de diciembre de 1959. La tercera mujer que he localizado en registros cronológicos de presidentes municipales a nivel nacional es Virginia Soto Rodríguez por el municipio de Dolores Hidalgo en Guanajuato, electa para el periodo 1958-1960.³²¹

Si a nivel nacional, en 1950 Indalecia Pineda aparece como una de las primeras presidentas municipales en México, en 1953 en Jalisco, durante el gobierno de Agustín Yáñez (1953-1959) fueron electas cinco mujeres como

³¹⁹ En el periodo de 1947-1977, en ese municipio sólo aparece como única presidenta municipal Indalecia Pineda. Consultado en: http://www.guerrero.gob.mx/?P=chilapa_de_alvarez

³²⁰ Partido Revolucionario Institucional, *Participación política...*, *Op. Cit.*, p. 17.

³²¹ Virginia Soto aparece como la única presidenta municipal de esa localidad dentro del periodo 1947-1977. Consultado en: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/guanajuato/municipios/11014a.htm>

regidoras.³²² Dos de ellas, Ramona Aguilar Aranda y María Guadalupe Urzúa Flores, habían figurado en la ANF realizada en 1952. Para 1955, durante las votaciones para renovar diputaciones federales en todo el país, fueron electas las primeras cinco mujeres en esos cargos para la Legislatura XLIII del Congreso de la Unión. La primera fue Aurora Jiménez de Palacios por Baja California,³²³ le siguieron Marcelina Galindo Arce de Chiapas, María Guadalupe Urzúa Flores por Jalisco, Remedios Albertina Ezeta del Estado de México y Margarita García Flores de Nuevo León. Muy probablemente cada una participó activamente y sobresalió en las organizaciones PRIístas de sus entidades. Como el caso de la jalisciense María Guadalupe Urzúa Flores, destacó en la ANF en 1952, para ser regidora en 1953 y dos años después diputada federal. En 1956, un año después de las primeras diputaciones federales, fue electa en Jalisco la primera diputada estatal, pero con carácter de suplente, Hermelinda Pérez por el distrito de Mascota. En 1959 llegó al cargo de diputada estatal propietaria Teresa Barba Palomera, también por el distrito de Mascota.³²⁴ Hasta 1962 fue electa la primera presidenta municipal de Jalisco, María Dolores Jiménez Chávez (1909-1999) para el periodo de 1962-1964 en la localidad de Jamay.

En los sexenios presidenciales de Adolfo López Mateos (1958-1964) y Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) hubo cierta estabilidad y unidad política en el

³²² Ramona Aguilar Aranda en Guadalajara, María Dolores Reyna Contreras en Tamazula de Gordiano, María Guadalupe Urzúa Flores en San Martín Hidalgo, Teresa Barba Palomera en Puerto Vallarta y Lucía Díaz en Ahualulco de Mercado. Para conocer más sobre su trayectoria y participación consultar los capítulos III y IV.

³²³ Electa en 1954, para terminar el periodo de 1952-1955, convirtiéndose en la primera diputada federal del país. También formó parte de la siguiente legislatura (1955-1958).

³²⁴ Gómez Ortega, *Op. Cit.*, p. 73.

país.³²⁵ Los partidos de oposición nunca llegaron a poner en aprietos al gobierno o a su partido. De acuerdo con Lorenzo Meyer, estos partidos podrían catalogarse en dos clases: "los reales como el PAN o el PCM, y los tolerados o alentados por el gobierno para dar la apariencia de pluralismo en lo que era en realidad autoritarismo".³²⁶ En este periodo hubo un notable incremento demográfico. En 1940 había 20 millones de habitantes, en 1950 25 millones, en 1960 35 millones y para 1970 la población había ascendido a 50 millones.³²⁷ Esto generó un proceso de urbanización, y significó "que la prestación de servicios, desde el comercio hasta la educación, de la salud, bancarios, ocuparan al grueso de la población económicamente activa. El trabajador agrícola y el obrero pasaron, en términos cuantitativos a un segundo plano".³²⁸ Esto implicó también el ingreso de más mujeres a la vida productiva en diversos campos laborales o de estudio. Y mayor preparación de muchas de ellas.

2.25 La reforma al Artículo 54 constitucional.

El 22 de junio 1963, se decretó la reforma del artículo 54 constitucional, relativo a la elección de diputados. Para Arreola Ayala, con esta modificación comenzó la transformación del modelo electoral, ya que se pasó "de una representación mayoritaria a una mixta con dominante mayoritaria, como consecuencia del

³²⁵ Una "cierta estabilidad" porque es en estos años se dio "la crisis del milagro mexicano" como resultado de la situación económica internacional en la posguerra; al interior del país, los movimientos disidentes (ferrocarrileros, médicos, maestros, electricistas, telefonistas, jóvenes), la continuación de las prácticas autoritarias del Estado y los fraudes en los comicios electorales, demostraron que el aparato estatal ya no aparentaba la fortaleza de décadas anteriores.

³²⁶ Lorenzo Meyer, "De la estabilidad al cambio" en Daniel Cosío Villegas, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2000, p. 901.

³²⁷ Instituto de Capacitación Política, *La política en México vista por seis mujeres*, México, 1982, p. 18.

³²⁸ Lorenzo Meyer, "De la estabilidad al cambio", *Op. Cit.*, p. 932.

establecimiento de la figura de los diputados de partido”.³²⁹ En apariencia, esto implicó un mayor acceso a estos cargos por parte de la oposición, o al menos dio la impresión de que se les permitía entrar al juego político. Estas reformas permitieron la elección de la primera diputada federal panista en México en 1964, la profesora Florentina Villalobos Chaparro, por la ciudad de Parral, Chihuahua.

Durante el periodo presidencial de López Mateos fueron expedidos nombramientos a varias mujeres para desempeñar cargos dentro del gabinete. Entre ellas estaban: Margarita Lomelí como magistrada del Tribunal Fiscal de la Federación; Amalia Castillo Ledón como subsecretaria de Asuntos Culturales de la Secretaría de Educación Pública; María Cristina Salmorán de Tamayo como ministra de la Suprema Corte de Justicia; Estela Betancourt como directora de Asistencia Social de la Secretaría de Salubridad; Margarita Kahuan de Malo como directora de Acción Social de la Secretaría de Defensa; y Griselda Álvarez como directora de Acción Social de la Secretaría de Educación.³³⁰ En 1964 fueron electas las primeras senadoras en el país: Alicia Arellano Tapia por Sonora, y María Lavalle Urbina por Campeche.

Todos estos nombramientos y elecciones reflejaron que las mujeres ya no sólo permanecían en puestos “relativos a su sexo”, sino también un alto grado de preparación académica de muchas de las dirigentes PRIístas. Además las labores que realizaban no estaban inclinadas solamente a cuestiones relacionadas con el cuidado de los niños, la familia o la educación. Por ejemplo, durante la gestión de

³²⁹ Arreola Ayala, *La justicia electoral en México: breve recuento histórico*, *Op. Cit.*, p. 29.

³³⁰ Partido Revolucionario Institucional, *Participación política...*, *Op. Cit.*, p. 24.

Lavalle Urbina al frente de la subsecretaría de Asuntos Culturales de la Secretaría de Educación Pública, "se organizaron seminarios para a investigar qué estaban haciendo las organizaciones femeniles en toda América Latina y entrevistarse con los presidentes de todos los países latinoamericanos con objeto de promover que se concediera el voto a la mujer".³³¹ Sin embargo, la labor de las mujeres dentro del PRI, correspondía a una estructura vertical, pero dentro de cada sector y en cada localidad se hacían labores específicas que respondían a necesidades determinadas del lugar o de la agrupación.

Durante el sexenio de Díaz Ordaz se promovió la reforma constitucional para otorgar la ciudadanía a partir de los 18 años, y no de los 21. Lo que estuvo enfocado a alentar la participación de los jóvenes en los comicios, y de la misma manera que con las mujeres, también se pretendió aumentar el cuerpo electoral. Las juventudes PRIístas apoyaron esta iniciativa y argumentaron que "los jóvenes estamos listos...los jóvenes estamos preparados y pensamos que no sólo los estudiantes, que somos los jóvenes privilegiados, sino los obreros y los campesinos también entienden lo que es la iniciativa, pese a los incrédulos que quieran negar la responsabilidad de la juventud".³³² Irónicamente con esta apertura a la participación de los jóvenes, a finales de este periodo presidencial se desarrollan conflictos sociales que desembocaron en octubre del año de 1968 con el enfrentamiento entre las fuerzas armadas y una manifestación estudiantil. Esto era reflejo del creciente descontento de las clases medias, anteriormente uno de los

³³¹ *Ibid.*, p. 25.

³³² *La República. Órgano del Partido Revolucionario Institucional*, "Díaz Ordaz y la generación Jara: el diálogo", julio de 1968.

sostenes del sistema político. La respuesta represora y violenta por parte del gobierno, en el marco de los Juegos Olímpicos en que México era sede, "fue la admisión tácita de que la política del presidencialismo posrevolucionario y del régimen del que era producto había fallado".³³³

Durante el gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) se dio una supuesta actitud conciliadora con los jóvenes después de los sucesos de 1968. Las PRIístas expresaron que en este periodo "se hizo intento de reconciliación profunda de la juventud con los propósitos del Estado mexicano. Quedó abierta la participación general; se tendió a crear la confianza y la seguridad compartida; se buscó la solución de los problemas comunes, a pesar de las disidencias y de las discrepancias".³³⁴ Pero ésta era una visión parcial de lo que sucedía, si bien refleja el intento de apaciguar los ánimos. Además, así como el modelo político ya no funcionaba, el económico se vio caduco. El "desarrollo estabilizador" de décadas anteriores ya no era viable. Echeverría propuso y terminó implantando un modelo nuevo, el "desarrollo compartido". Este se dirigía a "priorizar la inversión, en el área rural, a controlar la inversión extranjera, a promover la participación mayor de obreros y campesinos".³³⁵

En este contexto, la participación de las mujeres en el PRI iba en aumento, y se hablaba de buscar la igualdad e incorporarlas al partido. En mayo de 1971 el presidente del CEN del PRI, Manuel Sánchez Vite expuso cuál era el papel de las mujeres, puntualizó que "la mujer no sólo es madre, hija, hermana, esposa, sino

³³³ Lorenzo Meyer, "De la estabilidad al cambio", *Op. Cit.*, p. 903.

³³⁴ Instituto de Capacitación Política, *La política en México vista por seis mujeres*, *Op. Cit.*, p. 18.

³³⁵ Sánchez Susarrey, *Op. Cit.*, p. 121.

una militante política que constituye el centro de inspiración ideológica de todo hogar mexicano. A ella corresponde la custodia de los hijos y por ello es la orientadora que encauza a los nuevos ciudadanos en las filas de un auténtico nacionalismo democrático".³³⁶ Esta era una visión maternalista, en donde las mujeres eran concebidas como las madres, las guías de familia, y la nación mexicana correspondería a una extensión del hogar. Se hablaba de una "militante política", esta idea estaba muy ligada a las capacidades y virtudes femeninas, pues se esperaba que fuesen "promotoras del diálogo en el país".³³⁷ Además de que se le concebía subordinada a otro, pues los papeles de "madre, hija, hermana y esposa" implicaban, aunque no necesariamente, una presencia masculina.

En 1972 tuvo lugar la primera Asamblea Juvenil Femenil en Pátzcuaro, Michoacán. Donde se decidió eliminar las Secretarías Femeniles de las direcciones juveniles, ya que se consideró que los jóvenes independientemente de su sexo, deben tener como tales una sola membrecía. Además, en relación con los gobiernos locales y la postulación para cargos de elección popular, se pronunciaron las asistentes "porque un mayor número de mujeres jóvenes sean postuladas por el PRI como candidatas a las presidencias municipales, a diputadas, a los congresos estatales y al Congreso de la Unión".³³⁸ Había una constante búsqueda de nuevos mecanismos para hacer más democrático el sistema político. Quizá esto

³³⁶ *La República. Órgano del Partido Revolucionario Institucional*, "Hombres y mujeres con iguales derechos y responsabilidades", junio de 1971.

³³⁷ *Idem.*

³³⁸ *La República. Órgano del Partido Revolucionario Institucional*, "Reunión en Pátzcuaro. Derechos y deberes políticos de la mujer", junio de 1971.

ayudó a que más mujeres fueran electas como presidentas municipales y regidoras en esta década.

En estos años las mujeres del PRI comenzaron a plantear la necesidad de la integración de la Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria (ANFER), que terminó formándose el 20 de agosto de 1973. La ANFER presionó y negoció para que más mujeres fueran postuladas como candidatas a diputaciones locales y federales.³³⁹ Hilda Anderson, una de sus fundadoras y destacada dirigente obrero cetemista, expresó claramente su visión en torno a la participación de las mujeres en la ANFER: "la actividad política dignifica a la mujer y la mujer revolucionaria dignifica a la política".³⁴⁰ Entendiendo esto en el sentido de la actuación de las mujeres de todos los sectores sociales dentro de la vida política de manera honesta, con capacidad, decencia y entrega al servicio del país y al partido.

En 1975, en el marco del "Año Internacional de la mujer" establecido por la Organización de las Naciones Unidas para evaluar los logros en cuanto a la igualdad de hombres y mujeres, se les caricaturizaba como "la nueva mujer". Este término buscaba mediar entre los imaginarios sociales "del deber ser de la mujer" y el de "la mujer moderna", entre las posturas tradicionales y las más radicales. Era una mezcla "entre una mujer tradicional y una moderna, menos religiosa, pero con abnegación y modestia, responsable y productiva".³⁴¹ Tanto este término,

³³⁹ *La República. Órgano del Partido Revolucionario Institucional*, "La mujer revolucionaria dignifica a la política", junio de 1973.

³⁴⁰ *Idem*.

³⁴¹ Fernández Aceves, "El trabajo femenino en México" en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, tomo IV, España, editorial Cátedra, 2006, p. 848.

como el de "mujer moderna",³⁴² fueron imágenes y representaciones fuertemente contenciosas que provocaron álgidos debates en el siglo XX. En décadas anteriores fueron vistas como debiluchas; y para la década de 1970 ya habían adquirido plena madurez política. Participaban plenamente en los comicios electorales, y en el caso de las mujeres PRIístas, habían conformado una organización que aglutinaba a todos los sectores femeniles.

IMAGEN 1
"La Nueva Mujer"



FUENTE: *La República. Órgano del Partido Revolucionario Institucional*,
"Caricatura Nacional. La Nueva Mujer", marzo de 1975.³⁴³

³⁴² Las "mujeres modernas" son estudiadas por Ann Rubenstein, en la década de 1920, mujeres que usaban el pelo corto y se les llamaba por tanto "las pelonas". Para Rubenstein cortarse el pelo representaba una toma de partido por lo moderno, una ruptura con "la tradición", y una forma de abrirse camino en el México posrevolucionario. Véase Ann Rubenstein, "La guerra contra las pelonas" en Gabriela Cano, *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, *Op. Cit.* pp. 91-126.

³⁴³ En donde se observa a una mujer con actitud sonriente, tirando al suelo de manera brusca a un hombre. La mujer lleva escrito en su blusa la leyenda "MADUREZ POLÍTICA". Al pie de la caricatura

Al inicio del sexenio de José López Portillo (1976-1982) pareciera que la madurez política que se veía en las mujeres, se presentaba en un espacio alterno y contrastante con la inestabilidad económica imperante y un sistema político que ya no funcionaba del todo. En este marco, el Estado mexicano dio pie al canal de una reforma política, en donde "pudiera darse el debate legal entre las diferentes corrientes y partidos y pusiera en la palestra pública del país lo que se llamó la representación política de las minorías".³⁴⁴ Reforma que fue vista como necesaria, después de las elecciones presidenciales, donde López Portillo fue candidato único, además de que había un creciente abstencionismo en las urnas en esos años (60%). Este último se debía a que los ciudadanos ya conocían todas las formas en que se podía violentar la legalidad electoral: casillas que no se instalaban o que cerraban temprano, representantes de partidos no aceptados en las casillas, personas que iban de casilla en casilla votando, amenazas a funcionarios, votos a un solo partido, paquetes electorales alterados, urnas quemadas o perdidas, entre otras prácticas fraudulentas más.³⁴⁵

A finales de 1977 el presidente López Portillo propuso en su primer Informe de Gobierno una iniciativa de nueva ley sobre organizaciones políticas y procesos electorales. La cual "pretendía aumentar el número de diputados en un sistema de carácter mixto y además las agrupaciones políticas tendrían la posibilidad del

se lee: -¿Recuerdas cuando decías que yo era una tonta debilucha, buena para nada...? Resalta que la mujer porte pantalones y tenga el pelo recogido.

³⁴⁴ Sánchez Susarrey, *Op. Cit.*, p. 121.

³⁴⁵ Arreola Ayala, *La justicia electoral en México: breve recuento histórico*, *Op. Cit.*, p. 30.

registro definitivo o de uno condicionado al resultado del proceso electoral”.³⁴⁶ Además se aprobó una nueva reforma del artículo 115 constitucional que permitió la representación proporcional en la elección de los ayuntamientos de los municipios cuya población fuera de 300, 000 o más habitantes. También este año se modificó el artículo 41 para establecer que los partidos políticos nacionales tuvieran derecho a participar en las elecciones estatales y municipales.³⁴⁷ Para Arreola Ayala, con esta reforma los partidos alcanzaron el rango de interés público. Esto es, se garantizaría a los partidos nacionales “la disposición de los medios que les permitan difundir con amplitud sus principios, tesis y programas, así como los análisis y opiniones que formulen al respecto de los problemas de la sociedad”,³⁴⁸ implicando su acceso a la radio y la televisión. Con esto nació una nueva etapa en la vida política y electoral de México.

2.3 Comentarios finales.

A lo largo de más de la mitad del siglo XX las mujeres se organizaron y pugnarón por diversas demandas tanto sociales como políticas. Demandaron más espacios en el ámbito laboral, en los partidos políticos, y en los cargos de elección popular a nivel nacional, estatal y municipal. Pero no se logró todo lo que buscaban. Fue un avance paulatino, fruto de su esmero y paciencia. Si en las primeras décadas se les observaba con un carácter más combativo. Al consolidarse el partido político

³⁴⁶ Sánchez Susarrey, *Op. Cit.*, p. 124.

³⁴⁷ Véase más sobre el tema de la reforma al artículo 115 en los artículos de Blanca Acedo, “Trayectoria de la libertad municipal en el federalismo mexicano” en: <http://iglom.iteso.mx/.../Blanca%20Acedo%20Angulo.doc>; y del Dip. Carlos Rodríguez Velasco, “Reforma al Artículo 115 Constitucional: Fortalecimiento Municipal” en <http://www.cddhcu.gob.mx/cronica57/contenido/cont8/leer5.htm>.

³⁴⁸ Arreola Ayala, *La justicia electoral en México: breve recuento histórico*, *Op. Cit.*, p. 31.

PNR-PRM-PRI como un aparato del Estado, que aglutinó a muchas asociaciones políticas y sociales, las organizaciones femeniles optaron por hacer lo mismo. Se corporativizaron y adoptaron muchas de sus prácticas autoritarias y su estructura vertical y de bases. Si bien moderaron en gran medida sus discursos más radicales, continuaron con la lucha por la igualdad de derechos cívicos y políticos. A la par con la urbanización que se presentaba en el país, las mujeres ingresaron a la fuerza laboral gradualmente³⁴⁹, al igual que a las carreras universitarias, o actividades culturales. Se daba una creciente visibilización de ellas. No todas eran PRIistas, también las había de otras ideologías, creencias, partidos.

Para el caso de Jalisco se observa la siguiente tendencia, después de la aprobación del sufragio, las mujeres primero empezaron a acceder a los gobiernos municipales, después a las diputaciones federales, siguieron las diputaciones estatales, para continuar con las presidencias municipales, y senadurías. A nivel nacional, y posterior al periodo tratado en esta tesis, se llegó a la gubernatura (Griselda Álvarez, primera gobernadora del país, electa en 1979 en el estado de Colima). El sufragio femenino a nivel municipal hizo posible el ingreso a los cabildos, coincidió y estuvo ligado con la reformulación del PRI; y a la reforma a la Ley Electoral de 1946 que le dio un gran poder al presidente de la república de incidir en las elecciones del país. La reconstrucción del panorama histórico resalta

³⁴⁹ Entre 1930 y 1950 las trabajadoras tuvieron un papel primordial en el desarrollo industrial, se tendió a distinguir entre los trabajos masculinos y los femeninos, la mayoría de las mujeres estaban desprotegidas legalmente, sólo algunas que pertenecían a la burocracia estatal tenían derechos laborales. En las décadas de 1960 y 1970 aumentó el trabajo femenino, principalmente en las maquiladoras, pero también en la industria química, farmacéutica y electrónica. Véase más sobre el tema en el artículo de Fernández Aceves, "El trabajo femenino en México" *Op. Cit.*, pp. 845-859.

el surgimiento y desarrollo del PNR-PRM-PRI, y de la participación política de las mujeres de sus filas. Las primeras mujeres que fueron electas como presidentas municipales y regidoras en Jalisco entre 1953 y 1977 pertenecieron en su totalidad a este partido. En el siguiente capítulo examino quiénes fueron.

CAPÍTULO III.

INGRESO DE LAS MUJERES A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LOS MUNICIPIOS DE JALISCO ENTRE 1947 Y 1977.

En este capítulo reconstruyo cuántas y quiénes fueron las mujeres que lograron ser electas en puestos de elección popular a nivel municipal a partir de la reforma constitucional de 1947. Me enfoco en los patrones de ingreso como distribución espacial, temporalidad, edad, educación, estado civil, profesión, trayectoria de vida, vínculos políticos y su pertenencia al PRI. Explico por qué en ciertos municipios fueron electas mujeres para ocupar los cargos de elección popular a nivel municipal. Finalmente expongo cuáles fueron las diferentes representaciones del cuerpo y la indumentaria de estas mujeres, a través de algunas fotografías.

3.1 Mujeres en puestos de elección popular como presidentas municipales y regidoras en los municipios de Jalisco entre 1947 y 1977.

En febrero de 1947 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la modificación del artículo 115 constitucional, reconociéndose el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en igualdad de condiciones que los hombres, pero únicamente a nivel municipal. En Jalisco, la reforma se discutió y aprobó en septiembre de 1948.³⁵⁰ Un año después se llevaron a cabo las elecciones para diputaciones federales y presidencias municipales. En la práctica, la incorporación de las mujeres en los cargos de gobiernos municipales se dio después de 1950. Año en que tomaron posesión de sus cargos las personas electas en los comicios de 1949. En 1953 ingresaron las primeras cinco mujeres a los cabildos de igual número de municipios jaliscienses, bajo el cargo de regidoras. Sus nombres fueron: Ramona Aguilar

³⁵⁰ *El Estado de Jalisco. Periódico Oficial del Gobierno*, Tomo CLXXIII, *Op. Cit.*, p. 403.

Aranda (en Guadalajara), María Dolores Reyna Contreras (en Tamazula de Gordiano), María Guadalupe Urzúa Flores (en San Martín Hidalgo), Teresa Barba Palomera (en Puerto Vallarta) y Lucía Díaz (en Ahualulco).

El 17 de octubre de 1953 se modificó el artículo 34 constitucional y se establecieron los plenos derechos de las mujeres a nivel nacional, y ya no sólo en el plano municipal.³⁵¹ En 1952 miles de mujeres PRIístas se reunieron ante el candidato a la presidencia, Ruiz Cortines, para solicitarle que por fin se estableciera el sufragio femenino a nivel nacional. Entre la comitiva por Jalisco, estuvieron Aguilar Aranda y Urzúa Flores.³⁵² Al año siguiente, en 1953, entre las primeras mujeres electas como regidoras en el estado de Jalisco estuvieron Aguilar Aranda y Urzúa Flores. Esto denota el intenso trabajo y nivel de participación que tuvieron dentro de su partido, previo a su entrada a los cabildos. En 1962, nueve años después de la votación de las primeras regidoras jaliscienses, tuvo lugar la elección de la primera presidenta municipal en el estado, María Dolores Jiménez Chávez por el municipio de Jamay (1962-1964).

A partir de la entrada a los cabildos de Jalisco de las primeras cinco regidoras, he encontrado y registrado que para el periodo de 1953 y 1977 fueron electas 40 mujeres en cargos de elección popular en 23 municipios (18.54% en relación al total de municipios). De estas 40 mujeres, 25 fueron regidoras (62.5%) y 15 presidentas municipales (37.5%). Cabe resaltar que tres de estas mujeres ostentaron dos veces su cargo. María del Refugio Castellón Coronado (por

³⁵¹ Tuñón, *Op. Cit.*, pp. 150-151.

³⁵² Partido Revolucionario Institucional, *La conquista de los derechos de la mujer, Op. Cit.*, p.40.

Guadalajara) y Godeliva Guerrero Santos (por San Martín Hidalgo) fueron regidoras en dos ocasiones. Mientras que Luz María Huerta Huerta (por Mezquitic) estuvo en el puesto de presidenta municipal dos periodos, y también fue regidora en una ocasión. Huerta Huerta resultó ser la única mujer de las 40, que pasó por los dos cargos. En el cuadro 1 se puede observar un listado cronológico con los datos encontrados: nombre, municipio, periodo y cargo que representaron.

CUADRO 1
Presidentas municipales y regidoras de Jalisco, 1953-1977
Orden cronológico.

NOMBRE	MUNICIPIO	AÑO	CARGO
Ramona Aguilar Aranda	Guadalajara	1953-1955	Regidora
María Dolores Reyna Contreras	Tamazula de Gordiano	1953-1955	Regidora
María Guadalupe Urzúa Flores ³⁵³	San Martín Hidalgo	1953-1954	Regidora
Teresa Barba Palomera	Puerto Vallarta	1953	Regidora
Lucía Díaz	Ahualulco de Mercado	1953	Regidora
Francisca García Mancilla ³⁵⁴	Autlán de Navarro	1955	Regidora
María del Refugio Castellón Coronado*	Guadalajara	1956-1958 1971-1973	Regidora
Luz María Huerta Huerta*	Mezquitic	1956-1958	Regidora
María García Olmedo ³⁵⁵	Jocotepec	1957-1958	Regidora
María de Jesús Corona Miramontes ³⁵⁶	Tuxpan	1958	Regidora
Josefina García Villaseñor ³⁵⁷	La Barca	1959-1961	Regidora
Rosario Uribe García	Autlán de Navarro	1959-1961	Regidora
Francisca López Robles	Mezquitic	1959-1961	Regidora
María Dolores Jiménez Chávez	Jamay	1962-1964	Presidenta municipal
María Mercedes Sánchez González	Mezquitic	1962-1964	Regidora
Ana Isabel Dueñas	Guadalajara	1962-1964	Regidora
Sara Curiel García	San Marcos	1962-1964	Regidora
Soledad de la Torre	Poncitlán	1965	Presidenta municipal
Aurora González Arellano	Mezquitic	1965-1967	Regidora
Carmen Lozano de Montes	Guadalajara	1965-1967	Regidora

³⁵³ Solicitó licencia en este año para separarse del cargo.

³⁵⁴ Pasó en este año de regidora suplente a propietaria.

³⁵⁵ Era regidora suplente e igualmente fue tesorera en el mismo periodo.

³⁵⁶ Era regidora suplente.

³⁵⁷ Era regidora suplente y pasó a ser propietaria.

Esperanza Hernández Mata	San Marcos	1965-1967	Regidora
Herlinda Barbosa Rodríguez	San Martín Hidalgo	1965-1967	Regidora
Godeliva Guerrero Santos*	San Martín Hidalgo	1965-1967/ 1971-1973	Regidora
Eva Herrera Becerra	Ixtlahuacán de los Membrillos	1965-1967	Presidenta municipal
Luz María Huerta Huerta*	Mezquitic	1968-1970/ 1974-1976	Presidenta municipal
Teresa Guerra Arrizón	Tomatlán	1968-1970	Presidenta municipal
María del Consuelo Trujillo González	San Sebastián del Oeste	1968-1970	Presidenta municipal
María del Carmen Virgen Zepeda de Camacho	San Martín Hidalgo	1968-1970	Regidora
María del Carmen Bedoy C.	Villa Guerrero	1971	Presidenta municipal
Gabriela Arredondo López	San Sebastián del Oeste	1971-1973	Presidenta municipal
Adelaida Barba Casillas	Valle de Guadalupe	1971-1973	Presidenta municipal
María de Jesús Aceves	Tototlán	1971-1973	Presidenta municipal
Ma. Elena Villalvazo Contreras	Mascota	1971-1973	Presidenta municipal
María del Refugio Robles Carlos	Mezquitic	1971-1973	Regidora
Guadalupe Esther Parra Ochoa	San Marcos	1971-1973	Regidora
Celestina Benavides Durán	Tolimán	1974-1976	Presidenta municipal
Rosa María Lorenzana Rojas	Tonila	1974-1976	Presidenta municipal
María Olga Uribe Chávez	Villa Purificación	1974-1976	Presidenta municipal
Eva Amézquita Martínez del Campo	San Marcos	1975-1976	Presidenta municipal
Irma Curiel García	San Marcos	1975-1976	Regidora
María Dolores Díaz Zúñiga	Guadalajara	1975-1976	Regidora

NOTA: Cuadro de elaboración propia.³⁵⁸

³⁵⁸ Los siguientes cuadros y mapas fueron realizados a partir de la consulta de:

- ACEJ, Actas de sesiones del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- Archivo Personal de María Guadalupe Urzúa Flores (APMGUF).
- Archivo Municipal de Guadalajara (AMG), Libros de Actas de Cabildo, Libros 34-48, 1947-1977.
- Ayuntamiento de La Barca, Libros de Actas de las asambleas ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento, Libro 28, 1957-1961.
- Ayuntamiento de Mezquitic, Libros de Sesiones de Cabildo, 1956-1977.
- Ayuntamiento de Tamazula, Libros de Actas de Cabildo, Libro 2, 1953-1954.
- Ayuntamiento de San Marcos, Libros de Actas de Cabildo, Libro 4, 1936-1979.
- Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, Libros de Actas de Sesiones del Ayuntamiento, 1955-1977.

3.2 Las tendencias de ingreso de las mujeres a los cabildos.

A partir de los datos obtenidos, hallé ciertas tendencias en el ingreso de las mujeres a puestos de elección popular. Las mujeres siguieron patrones temporales y espaciales, y de género. Así como también tuvieron ciertas características personales o de vínculos políticos que incidieron en su entrada a cargos políticos. En algunos casos fueron cuestiones parecidas entre sí, en otros fueron disímiles. De igual forma, a través de las imágenes de algunas de estas mujeres, se pueden identificar las maneras en que fueron representadas y también cómo ellas querían ser capturadas por el lente fotográfico.

3.21 Distribución temporal y espacial.

Aunque identifiqué en el cuadro 1 a 40 mujeres que fueron presidentas municipales y regidoras, se debe tener en cuenta que en la práctica fueron 44 los lugares ocupados por ellas entre 1953 y 1977. Debido a los dobles cargos y el caso de la regidora que también fue presidenta municipal en dos ocasiones. Resulta entonces, que hubo 28 regidurías y 16 presidencias municipales que estuvieron bajo la dirección de mujeres. De estos 44 escaños encontré que para la década de 1950 hubo 13 mujeres en ellos (29.55% del total de lugares); todas regidoras (46.43% del total de regidurías de mujeres). Para el decenio de 1960 hallé 15 mujeres (34.09%). De ellas, seis correspondieron a presidentas municipales (37.5% del total de presidencias bajo el mando de mujeres) y nueve a

-
- *Enciclopedia de los municipios de México*, consultada en: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/jalisco/mpios/municipios.htm>
 - *Cronología política del Estado de Jalisco, 1530-1988*, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Administración, junio de 1988.

regidoras (32.14%). En la década de 1970 registré 16 puestos ocupados por mujeres (36.36%). De estos, diez fueron presidencias municipales (62.5%) y seis regidorías (21.43%). En el cuadro 2 se presentan estos datos.

CUADRO 2
Ingreso de mujeres a presidencias municipales y regidurías, 1953-1977
Distribución temporal. Cifras y porcentajes.

Decenios	Cargos ocupados por mujeres	%	Presidencias municipales	%	Regidurías	%
1950	13	29.55	0	0	13	46.43
1960	15	34.09	6	37.5	9	32.14
1970	16	36.36	10	62.5	6	21.43
TOTAL	44	100	16	100	28	100

NOTA: Cuadro de elaboración propia.

El cuadro 2 muestra la creciente incursión de las mujeres en puestos de elección popular entre 1953 y 1977. Se observa el paulatino ingreso que se dio en las décadas de 1950, 1960 y 1970. Pasó de un 29.55% que se tuvo en 1950, a un 36.36% que presentó el decenio de 1970. Resalta el contraste entre el incremento del número de presidencias municipales ocupados por mujeres entre 1960 y 1970; y el decrecimiento de regidurías para la década de 1970. Esto puede ser explicado en dos sentidos: la movilidad política y la presión de las mujeres PRIístas para que hubiera más mujeres en puestos de elección popular. Por un lado, en la década de 1950 las mujeres comenzaron a ingresar a las regidurías como primer paso hacia otros cargos. Por otro lado, en la Asamblea Juvenil del PRI realizada en 1972 se habló de la necesidad de mayor número de mujeres en presidencias municipales. Esto coincidió con el hecho de que en Jalisco hubo más presidentas municipales que regidoras en la década de 1970.

La distribución espacial de las 40 mujeres electas en cabildos entre 1953 y 1977 abarcó a la mayoría de las regiones del estado de Jalisco (véase el cuadro 3 y mapa 1). Si bien, en cuatro municipios se concentró la presencia. Con cinco mujeres cada uno: Guadalajara, Mezquitic y San Marcos; y con cuatro: San Martín Hidalgo. Los municipios restantes registraron sólo a una mujer o para el caso de Autlán de Navarro y San Sebastián del Oeste, a dos mujeres. Los cuatro municipios que presentaron más mujeres, por su ubicación se encuentran alejados entre sí. Guadalajara está en la región centro, Mezquitic en la región norte, San Marcos y San Martín Hidalgo en la región Valles, pero no son cercanos. En el cuadro 3 se presenta la distribución por regiones.

CUADRO 3
Presidentas municipales y regidoras en Jalisco, 1947-1977.
Distribución por regiones.

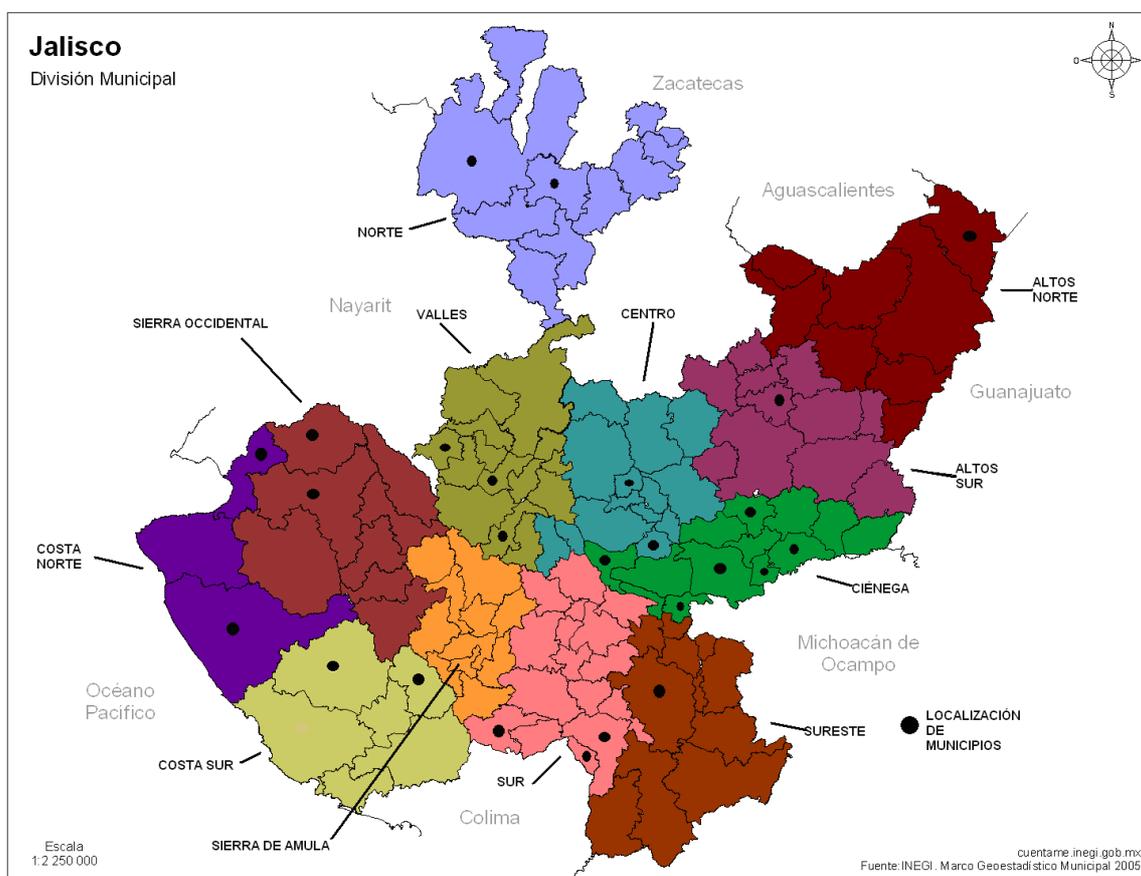
REGION	NOMBRE	CARGO	AÑO	MUNICIPIO
Norte	-Luz María Huerta	Regidora Presidenta municipal	1956- 58/ 1968-70/	Mezquitic *
		Presidenta municipal	1974-76	*
	-Francisca López Robles	Regidora	1959-61	*
	-María Mercedes Sánchez González	Regidora	1962-64	*
	-Aurora González Arellano -María del Refugio Robles Carlos	Regidora Regidora	1965-67 1971-73	* *
Norte	-María del Carmen Bedoy	Presidenta municipal	1971	Villa Guerrero
Altos Sur	-Adelaida Barba Casillas	Presidenta municipal	1971-73	Valle de Guadalupe

Ciénega	-María García Olmedo -Josefina García Villaseñor -María Dolores Jiménez Chávez -Soledad de la Torre -María de Jesús Aceves	Regidora Regidora Presidenta municipal Presidenta municipal Presidenta municipal	1957-58 1959-61 1962-64 1965 1971-73	Jocotepec La Barca Jamay Poncitlán Tototlán
Sureste	-María Dolores Reyna Contreras	Regidora	1953-55	Tamazula de Gordiano
Sur	-María de Jesús Corona Miramontes -Rosa María Lorenzana Rojas -Celestina Benavides Durán	Regidora Presidenta municipal Presidenta municipal	1958 1974-76 1974-76	Tuxpan Tonila Tolimán
Costa Sur	-Francisca García Mancilla -Rosario Uribe García -María Olga Uribe Chávez	Regidora Regidora Presidenta municipal	1955 1959-61 1974-76	Autlán de Navarro * Villa Purificación
Costa Norte	-Teresa Barba Palomera -Teresa Guerra Arrizón	Regidora Presidenta municipal	1953 1968-70	Puerto Vallarta Tomatlán
Sierra Occidental	-María del Consuelo Trujillo González -Gabriela Arredondo López -Ma. Elena Villalvazo Contreras	Presidenta municipal Presidenta municipal Presidenta municipal Presidenta municipal	1968-70	San Sebastián del Oeste * Mascota
Valles	-Lucía Díaz -María Guadalupe Urzúa Flores -Herlinda Barbosa Rodríguez - María del Carmen Virgen Zepeda de Camacho -Godeliva Guerrero Santos - Sara Curiel García -Esperanza Hernández Mata -Guadalupe Esther Parra Ochoa -Eva Amézquita Martínez del Campo -Irma Curiel	Regidora Regidora Regidora Regidora Regidora Regidora Regidora Regidora Regidora Regidora Regidora Presidenta municipal Regidora	1953 1953-54 1965-67 1968-70 1965-67/ 1971-73 1962-64 1965-67 1971-73 1975-76 1975-76	Ahualulco San Martín Hidalgo * * * * * San Marcos * * *

Centro	- Ramona Aguilar Aranda	Regidora	1953-55	Guadalajara
	-María del Refugio Castellón	Regidora	1956-58/	*
		Regidora	1971-73	*
	-Ana Isabel Dueñas Durán	Regidora	1962-64	*
	-Carmen Lozano de Montes	Regidora	1965-67	*
	-María Dolores Díaz Zúñiga	Regidora	1975-76	*
	-Eva Herrera Becerra	Presidenta municipal	1965-67	Ixtlahuacán de los Membrillos

NOTA: Cuadro de elaboración propia

MAPA 1
Presidentas municipales y regidoras en Jalisco, 1947-1977.
Distribución por regiones.



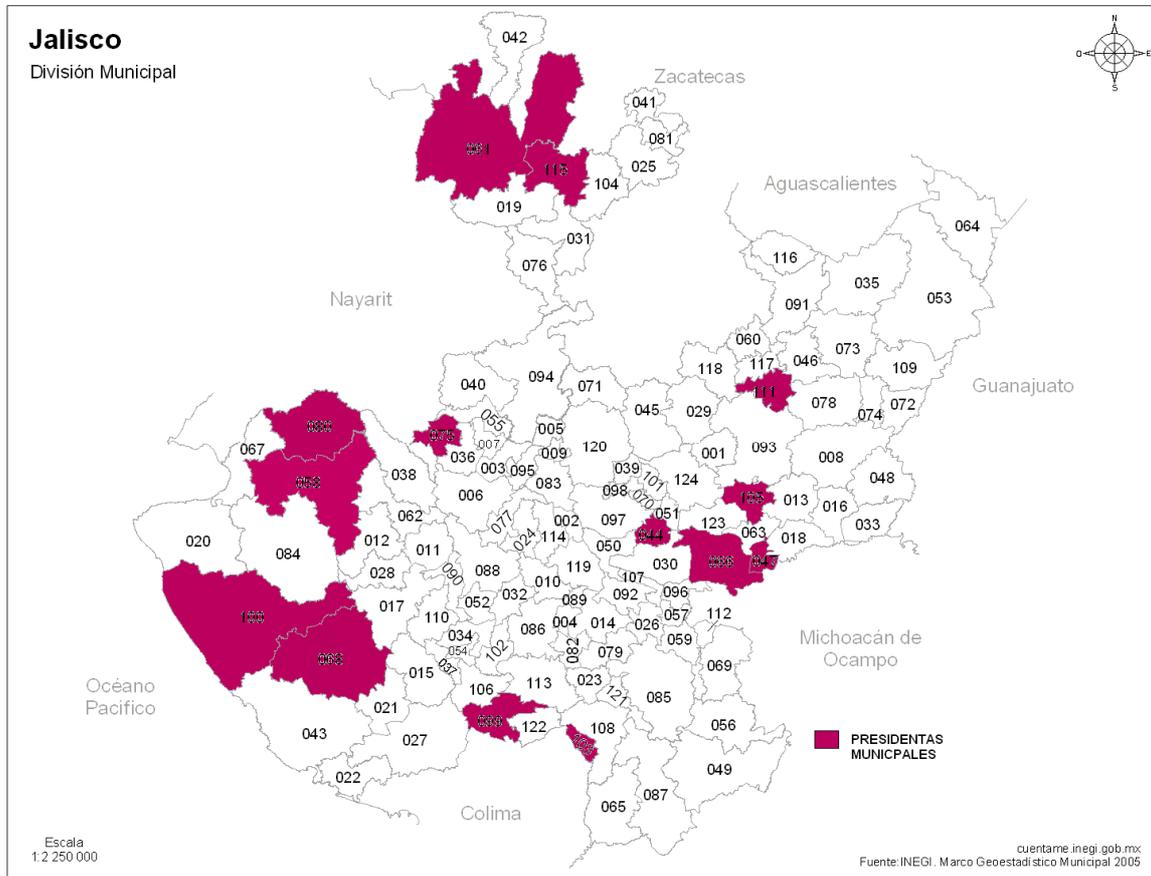
NOTA: Mapa de elaboración propia.

En el mapa 1 se aprecia la ubicación de los 23 municipios donde hubo presidentas municipales o regidoras entre 1953 y 1977. Once de ellos colindan con otros estados (Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, Colima y Nayarit). La lejanía con la capital del estado, y la mala situación de los caminos

provocó que municipios como Mezquitic tuviese mayor relación comercial con ciudades de otras entidades, como en este caso, Zacatecas. De los cuatro municipios con mayor número de mujeres, dos eran de frontera. Mezquitic, un municipio de gran extensión territorial, de carácter rural, con un índice alto de población indígena huichola, aunque en la población del mismo nombre se concentraban los habitantes mestizos. Por su parte, San Marcos era un municipio pequeño y rural, pero sin presencia indígena. La villa central creció alrededor de una hacienda y sus habitantes se dedicaban a la agricultura y ganadería. En el caso de los otros dos municipios, Guadalajara corresponde a la capital del estado, con un alto índice de población y dedicada a la actividad comercial. Y San Martín Hidalgo era un municipio rural de la región Valles, dedicado a la actividad agrícola y de mediana población.

Entre 1962 y 1977 las 15 mujeres electas como presidentas municipales estuvieron en 14 municipios: Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Mascota, Mezquitic, Poncitlán, San Marcos, San Sebastián del Oeste, Tolimán, Tonila, Tototlán, Valle de Guadalupe, Villa Guerrero y Villa Purificación. La distribución geográfica se dio fuera del centro del estado (véase en el mapa 2). Cinco municipios corresponden a los que se encuentran entre los de mayor extensión del territorio estatal. Dos son de mediano tamaño y los restantes siete son más pequeños. Esto denota la heterogeneidad de los municipios que fueron dirigidos por mujeres.

MAPA 2 Presidentas municipales en Jalisco, 1962-1977



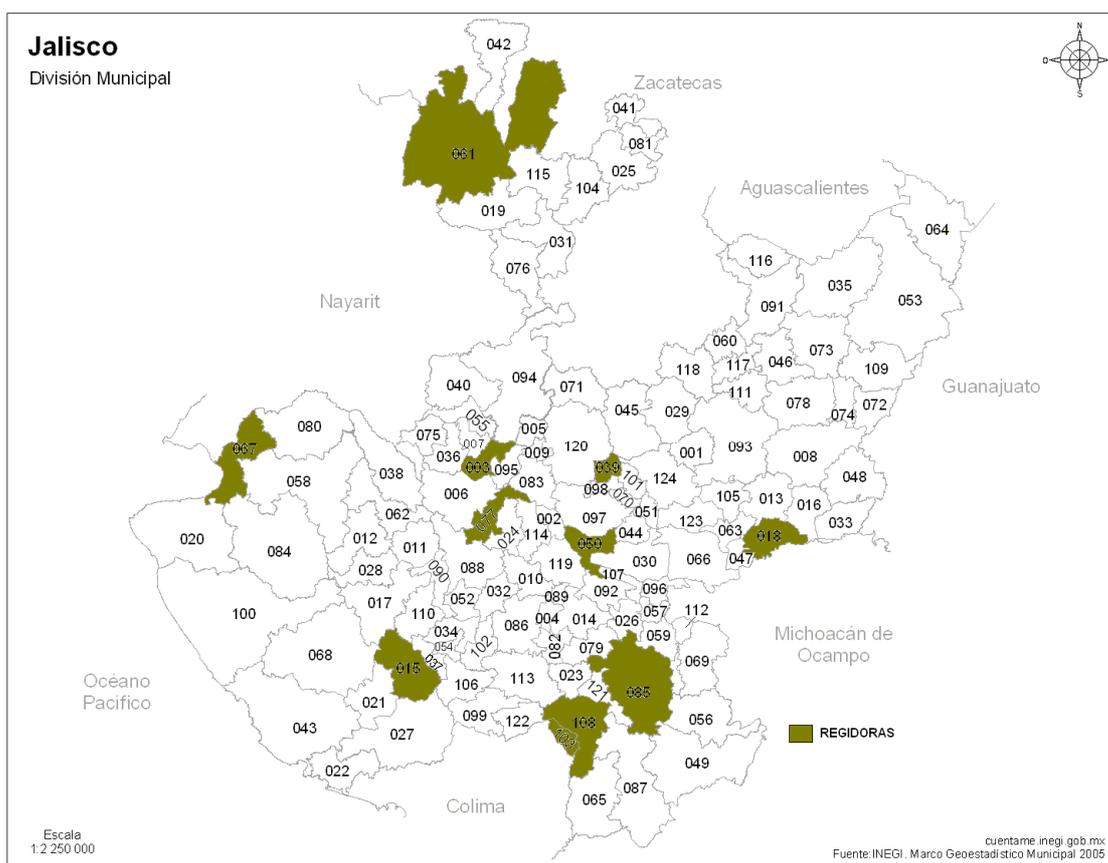
NOTA: Mapa de elaboración propia.

Municipios: 044 Ixtlahuacán de los Membrillos, 047 Jamay, 058 Mascota, 061 Mezquitic, 066 Poncitlán, 068 Villa Purificación, 075 San Marcos, 080 San Sebastián del Oeste, 099 Tolimán, 100 Tomatlán, 103 Tonila, 105 Tototlán, 111 Valle de Guadalupe, 115 Villa Guerrero.

Difiere ligeramente la distribución geográfica de los once municipios donde fueron electas mujeres como regidoras entre 1953 y 1977 (véase el mapa 3). En este caso sí se observó la presencia de municipios en la parte central del estado. En comparación con el caso de las presidentas municipales que estaban localizadas en mayor medida hacia las regiones Costa norte, Norte y Ciénega. Las regidoras tuvieron mayor presencia en las regiones centro, sur y valles. Y la extensión de los

municipios es en su mayoría de mediana y pequeña dimensión. Sólo se aprecian tres de mayor tamaño (Mezquitic, Tamazula de Gordiano y Tuxpan).

MAPA 3
Regidoras en Jalisco, 1953-1977



NOTA: Mapa de elaboración propia.

Municipios: 003 Ahualulco de Mercado, 015 Autlán de Navarro, 018 La Barca, 039 Guadalajara, 050 Jocotepec, 061 Mezquitic, 067 Puerto Vallarta, 077 San Martín Hidalgo, 085 Tamazula de Gordiano, 103 Tonila, 108 Tuxpan.

A partir de la consulta de los censos de población del estado de Jalisco de las décadas de 1950, 1960, 1970 y 1980 encontré que las características demográficas de los 23 municipios son variadas (véase cuadro 4). Tomando en cuenta que la población total de Jalisco aumentó cada década aproximadamente

en un millón de personas.³⁵⁹ El municipio de menor población fue San Marcos, con aproximadamente 3000 habitantes entre las décadas de 1950 y 1980. Y el de mayor población fue Guadalajara, que llegó a tener en 1980 poco más de millón y medio de habitantes.

Entre 1950 y 1980, siete municipios contaron con una población entre 5000 y 10 000 habitantes. Siete más tuvieron entre 10 000 y 20 000 habitantes aproximadamente. Cinco tuvieron una población que aumentó sustancialmente de 1950 a 1970 hasta llegar a tener entre 24 000 y 57 000 habitantes (Puerto Vallarta pasó de 10 000 a 57 000). Finalmente, sólo dos municipios (La Barca y Tamazula de Gordiano) mantuvieron estable su población entre 30 000 y 50 000 habitantes.

CUADRO 4
Presidentas municipales y regidoras en Jalisco, 1947-1977.
Características demográficas de 23 municipios.

MUNICIPIO	CENSO 1950	CENSO 1960	CENSO 1970	CENSO 1980	MUJERES
Guadalajara	881 138	940 394	1 199 391	1 626 152	5
Tamazula de Gordiano	28 098	35 361	39 151	40 377	1
San Martín Hidalgo	16 729	19 687	23 300	21 779	4
Mezquitic	10 244	11 910	10 449	15 040	5
Jocotopec	15 567	18 953	22 390	24 746	1
Autlán de Navarro	18 823	27 005	31 129	41 499	2
La Barca	30 448	37 637	40 648	46 666	1
Jamay	10 057	12 027	12 735	16 848	1
San Marcos	2 936	3 181	2 928	2 803	5
Poncitlán	13 238	17 268	22 067	26 905	1
Ixtlahuacán de los Membrillos	6 454	7 682	10 652	12 310	1
Tolimán	6 396	6 782	7 282	8 379	1

³⁵⁹ En 1950, 1 746 777; en 1960, 2 443 261; en 1970, 3 296 586; en 1980, 4 371 998.

Puerto Vallarta	10 801	15 462	35 911	57 028	1
Ahualulco de Mercado	11 113	12 595	15 440	18 884	1
Tuxpan	14 727	19 026	23 168	29 340	1
Tomatlán	5 826	9 160	16 724	23 586	1
San Sebastián del Oeste	8 961	8 143	8 535	7 763	2
Villa Guerrero	6 138	6 900	6 789	7 795	1
Valle de Guadalupe	6 326	6 890	6 020	5 872	1
Tototlán	10 899	13 744	15 757	17 419	1
Mascota	13 120	15 436	15 256	14 945	1
Tonila	5 593	6 352	6 916	7 486	1
Villa Purificación	8 753	8 438	11 462	5 872	1

NOTA: Cuadro de elaboración propia a partir de la información obtenida de la base de datos en línea del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Los datos vertidos en el cuadro 4 demuestran que no sólo en los municipios pequeños, de menos de 10 000 habitantes, las mujeres ingresaron a puestos de elección popular en los municipios de Jalisco. También lo hicieron en los municipios de mediana y mayor población. Y el tipo de cargos que ocuparon también varió. Tomando como punto de partida los cuatro municipios antes mencionados: Guadalajara, Mezquitic, San Marcos y San Martín Hidalgo. Guadalajara, con más habitantes, sólo tuvo regidoras. En Mezquitic al igual que en San Marcos se observó la presencia de mujeres en ambos cargos, con la diferencia de que Mezquitic triplicaba el número de habitantes a San Marcos. Finalmente en San Martín Hidalgo sólo hubo regidoras, y su población fluctuó entre 16 000 y 23 000 habitantes.

La relación entre la presencia de mujeres en regidurías y presidencias, y el número de habitantes de los municipios indicó que no por ser mujeres llegaban a

localidades chicas con menor población, y por lo tanto, con menos recursos. La construcción social que se tuvo en esos años sobre las mujeres dirigiendo municipios, iba en función a que el municipio era una extensión del hogar. Pero hablar de los 30 000, 50 000 o un millón y medio de habitantes de varios de los municipios que tuvieron en sus cabildos a mujeres, realmente no remite a pensar en una "casa grande". Las mujeres ingresaron a estos puestos de elección popular, sin seguir una tendencia homogénea en cuanto a las características demográficas de los municipios.

3.22 Clase social, edad, educación, estado civil, profesión.

De las 40 mujeres que ocuparon cargos en los cabildos de 23 municipios de Jalisco, encontré los datos sobre clase social, edad, educación, estado civil, profesión, de ocho mujeres que fueron presidentas municipales y/o regidoras. Si bien estas mujeres sólo equivalen al 20% del total, la información obtenida muestra quiénes fueron algunas de las mujeres al momento de entrar a sus puestos. Sobre el perfil básico de estas mujeres véase el cuadro 5.

CUADRO 5
Perfiles de ocho mujeres.
Clase social, edad, educación, estado civil y profesión.

Nombre	Municipio	Clase social	Edad	Educa- ción	Estado civil	Profesión
Eva Herrera Becerra (1928-)	Ixtlahuacán de los Membrillos	Media	37 como presidenta municipal	Primaria	Soltera	Maestra de preescolar
María Dolores Jiménez Chávez (1909-1999)	Jamay	Media alta	53 como presidenta municipal	3º año de primaria	Soltera	Comerciante
Josefina García Villaseñor	La Barca	-	-	Norma- lista	Soltera	Profesora

Luz María Huerta Huerta (1934-2001)	Mezquitic	Media alta	19 como regidora y 34 como presidenta	Primaria	Soltera	Comerciante
Eva Amézquita Martínez del Campo (1940-)	San Marcos	Media alta	35 como presidenta municipal	Norma- lista	Casada (tuvo hijos)	Profesora
María Guadalupe Urzúa Flores (1912-2004)	San Martín Hidalgo	Media	40 como regidora	Carrera comercial	Soltera	Profesora
María Dolores Reyna Contreras (1907-2002)	Tamazula	Media	46 como regidora	Norma- lista	Soltera	Profesora
Celestina Benavides Durán (1954-1981)	Tolimán	Baja	20 como presidenta municipal	Secundari a	Soltera	Secretaria de juzgado

NOTA: Cuadro de elaboración propia.³⁶⁰

³⁶⁰ A partir de:

- Archivo del Registro Civil de Jamay, copia de acta de defunción de María Dolores Jiménez Chávez, 1999.
- Archivo del Registro Civil de San Martín Hidalgo, registro de acta de defunción de Guadalupe Urzúa Flores, 2004.
- Archivo del Registro Civil de Tolimán, copia de acta de nacimiento de María Celestina Benavides Durán, 1954.
- Entrevista a Guadalupe Ocegüera Jiménez, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Jamay, 4, 11 y 18 de junio de 2009. No grabada.
- Entrevista a Rogelio Hernández, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Mezquitic, 17 de noviembre de 2009. No grabada.
- Entrevista a Eva Amézquita Martínez del Campo, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, San Marcos, 21 de julio, 15 y 16 de septiembre de 2009. No grabada.
- Entrevista a Raúl Rojas, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Ixtlahuacán de los Membrillos, 28 de mayo de 2009. No grabada.
- Entrevista a Nelly Benavides Durán, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Tolimán, 23 de julio de 2009. No grabada.
- *Semblanza de una vida en servicio: 1928-1993. Reconocimiento a la Ameritada Profra. María Dolores Reyna Contreras*, Tamazula de Gordiano, Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Educación, 1993.
- *1928-1978. Sembrando... Reconocimiento a 50 años de labor educativa de la maestra Ma. Dolores Reyna Contreras*, Tamazula de Gordiano, Jalisco, Secretaría de Educación Pública, Escuela Secundaria "Gral. Álvaro Obregón, 1978.
- Fernández Aceves, "Political trajectories of two female leaders in Jalisco, México", ponencia presentada en la AHA-CLHA, Atlanta, 4-7 enero, 2007, pp. 1-27.

Son mujeres de clase media o media alta, con edades entre los 19 y 53 años. Las que fueron regidoras llegaron al cargo cuando tenían 19 y 40 años. Las que dirigieron presidencias municipales tuvieron entre 20 y 53 años. Aunque tres de ellas presentaron características similares pues tenían entre 34 y 37 años. Estos números indican una gran disparidad en edades. Sorprende el que hubiera una regidora a los 19 años y una presidenta municipal a los 20.

En cuanto a la escolaridad, tres estudiaron la Escuela Normal (García Villaseñor, Reyna Contreras y Amézquita Martínez del Campo lo hicieron en Guadalajara; mientras que Urzúa Flores estudio una carrera comercial en Zacoalco de Torres). Benavides Durán estudio hasta la secundaria y se dedicó a trabajar como secretaria de juzgado desde los 14 años.³⁶¹ Herrera Becerra, Jiménez Chávez y Huerta Huerta sólo estudiaron hasta la primaria, y las tres llegaron a ser presidentas municipales. Y fuera de la política dos trabajaron como comerciantes y una como maestra de preescolar.³⁶²

De las ocho mujeres, sólo una estaba casada cuando fue presidenta municipal. Amézquita Martínez del Campo contrajo matrimonio con un militar y tenía tres hijos pequeños. Las siete mujeres restantes estaban solteras en el momento en que ocuparon sus respectivos cargos. Una de ellas, Benavides Durán, se casó en fecha posterior a ser presidenta municipal, y tuvo una hija poco antes

-“Advocate, *Cacica*, or Willful? Guadalupe Urzúa Flores, Modernizer and Peasant Political Leader in Jalisco, México” en Fernández Aceves, María Teresa, *Prácticas y representaciones de género, poder y política en Guadalajara*, capítulo VI, Guadalajara, manuscrito en proceso de publicación.

³⁶¹ Entrevista a Nelly Benavides Durán, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Tolimán, 23 de julio de 2009. No grabada.

³⁶² Entrevista a Raúl Rojas, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Ixtlahuacán de los Membrillos, 28 de mayo de 2009. No grabada. El manifestó que fue maestra de preescolar “tal vez después” de haber sido presidenta municipal.

de fallecer en un accidente.³⁶³ Herrera Becerra resultó embarazada cuando estuvo en la presidencia de Ixtlahuacán de los Membrillos, pero no era una mujer casada. Y después de su periodo de gobierno (1965-1967) se mantuvo como madre soltera.³⁶⁴

Ser presidenta municipal, esposa y madre sólo se vio representado por Amézquita Martínez del Campo entre estas ocho mujeres. A decir de Amézquita, fue difícil para ella y su familia, porque en el momento en que tuvo que tomar el cargo, vivía con su esposo y sus hijos en Guadalajara; y los niños ya estaban inscritos en la escuela. Por lo que acordó con su esposo estar de lunes a viernes en San Marcos, y los fines de semana en la capital tapatía. Incluso cuenta que cuando iba a visitar a su familia a Guadalajara, sus hijos no la reconocían al momento. Se llevaban mejor con la señora encargada de cuidarlos.³⁶⁵ Contrario a otros casos de mujeres como Urzúa Flores y Jiménez Chávez, que nunca se casaron y optaron por dedicar toda su vida a gestionar y realizar trabajo para sus comunidades, Amézquita Martínez del Campo prefirió no volver a postularse a algún cargo. Porque "eligió no estar en la política, escogió a sus hijos y la labor de

³⁶³ Entrevista a Nelly Benavides Durán, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Tolimán, 23 de julio de 2009. No grabada. Nelly cuenta cómo su hermana solo tuvo un mes a su niña. Porque falleció a los 27 años en un accidente en los Estados Unidos.

³⁶⁴ Entrevista a Raúl Rojas, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Ixtlahuacán de los Membrillos, 28 de mayo de 2009. No grabada. El hijo de Eva Herrera Becerra es sacristán del templo y cuida a su madre que ya tiene su salud deteriorada.

³⁶⁵ Entrevista a Eva Amézquita Martínez del Campo, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, San Marcos, 21 de julio de 2009. No grabada.

madre".³⁶⁶ Quizá incidió en su decisión, la reticencia que mantuvo su esposo en torno a que participara en la política.

Otras mujeres, como Jiménez Chávez, Benavides Durán y Huerta Huerta, que no tuvieron hijos, se ocuparon del cuidado de su familia desde muy jóvenes. Jiménez prácticamente crió a sus cinco sobrinos que habían quedado huérfanos.³⁶⁷ De igual forma, Benavides tuvo que ayudar a sostener a su familia, pues tuvo once hermanos. De ahí que comenzó a trabajar desde su adolescencia como secretaria en la presidencia municipal. Huerta Huerta, siempre estuvo al pendiente de sus sobrinas, quienes le decían "mamá", debido a que pasaban más tiempo en casa de Huerta que en la de sus padres. La inclinación de estas mujeres por estar al cuidado de su familia la trasladaron en cierta medida hacia la solución de las necesidades de sus respectivas comunidades. Aunque en el caso de Huerta Huerta, sus familiares cuentan que no hacía distinciones para con sus parientes, porque "veía a la familia como ciudadanos".³⁶⁸

3.23 Patrones de ingreso: trayectoria de vida, vínculos políticos y relación con el PRI estatal.

Los factores que influyeron para el ingreso de las mujeres a los cabildos fueron diferentes para cada municipio en particular. Sin embargo, encontré ciertas

³⁶⁶ Entrevista a Eva Amézquita Martínez del Campo, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, San Marcos, 15 de septiembre de 2009. No grabada.

³⁶⁷ Entrevista a Guadalupe Ocegüera Jiménez, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Jamay, 11 de junio de 2009. No grabada.

³⁶⁸ Entrevista a Luis Humberto Huerta Huerta, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Mezquitic, 17 de noviembre de 2009. No grabada. En una parte de la entrevista, la hija de Luis Humberto llamada Socorro interrumpe y comenta la anécdota de que en un Día del niño, Luz María Huerta, en lugar de darle regalos a su sobrina se los dio a otras personas usando la frase de que consideraba a su familia como ciudadanos. O también, cuando entró en funciones mando avisar que su cuñada tendría que pagar el agua en menos de un mes.

tendencias presentes en varios de los casos: 1) su trayectoria de vida y relaciones familiares dentro de la comunidad las llevó a ser muy apreciadas; 2) los vínculos políticos y los nexos que tuvieron con personajes importantes tanto a nivel regional como estatal; 3) todas fueron PRIístas en alguno de sus tres sectores, y algunas dirigieron las secciones femeniles municipales o a nivel federal. Tomo en cuenta sólo estos tres puntos, porque me parece que incidieron de manera general tanto en la elección de las mujeres como presidentas municipales y regidoras, como en lo que hicieron después de que estuvieron en el cargo. Con esto se puede entender en cierta medida por qué fueron ellas y no otras quienes llegar a los cabildos.³⁶⁹

Las mujeres que presentaron estas tres características fueron María Guadalupe Urzúa Flores, María Dolores Jiménez Chávez, Luz María Huerta Huerta y en cierta medida, Eva Amézquita Martínez del Campo. Urzúa Flores fue regidora en 1953 en el municipio de San Martín Hidalgo. Desde muy joven se preocupó por atender las necesidades de las personas de su pueblo. Fernández Aceves argumenta que Urzúa fue más una gestora que una cacica intermediaria.³⁷⁰ Porque desde 1940 promovió por su comunidad programas de salud y educación, impulsó la reforma de la tierra, e incentivó la implementación de trabajos públicos de diversa índole. Entre 1950 y 1960 cimentó vínculos fuertes con las redes políticas

³⁶⁹ Expongo sólo los cuatro casos de los que obtuve información suficiente para armar los patrones de ingreso. Es complicado reconstruir la historia completa de todas porque sólo fue posible conocer aspectos fragmentados de sus vidas. Sin embargo, a partir de este rompecabezas de datos reconocí ciertas tendencias.

³⁷⁰ Fernández Aceves, "Advocate, Cacica, or Willful?...", *Op. Cit.*, p. 308. Para conocer más sobre Urzúa Flores, véase este capítulo.

federales y estatales. Construyó un grupo político llamado "los lupistas", influyó en la política local y llegó a escoger a los candidatos a presidentes municipales entre 1957 y 1970.³⁷¹ Además de que Urzúa llevo a cabo la conformación y mantenimiento de redes y grupos políticos locales, regionales, estatales y federales. También fue secretaria general de la sección femenil de la CNC durante varios años (1953-1956, 1958, y 1964-1967)³⁷² y líder de la sección femenil de la Liga de Comunidades Agrarias de Jalisco (1951-1953 y 1966-1969).³⁷³ Estos datos revelan que en el momento en que fue electa como regidora para el periodo 1953-1955 por su municipio, estaba a cargo de la sección femenil del sector campesino del PRI.

Por su parte, Jiménez Chávez fue la primera presidenta municipal de Jalisco por parte del municipio de Jamay, en el periodo de 1962-1964. Cuando era joven, Jiménez comenzó a ser reconocida por los habitantes de la población debido a la participación en el coro de la parroquia, donde ella participó como soprano. Cuenta su sobrina, Guadalupe Jiménez, que su tía presentó "zarzuelas, orfeones, dramas y coros de dos a tres voces".³⁷⁴ La intención era recaudar fondos para obras por la comunidad, por lo que el coro asistió a kermeses, teatros y cines.

La profesora María Jiménez Íñiguez, prima de Jiménez, la invitó a participar en el ambiente político. El grupo de canto al que perteneció Jiménez también le

³⁷¹ *Ibid.*, p. 339-340.

³⁷² *Ibid.*, p. 336.

³⁷³ *Idem.*

³⁷⁴ Entrevista a Guadalupe Ocegüera Jiménez, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Jamay, 18 de junio de 2009. No grabada. En la entrevista me dictó una pequeña semblanza que escribí sobre su tía.

servió de proyección, porque cuando llegaban políticos a la población, el coro amenizaba las reuniones.³⁷⁵ De forma que Jiménez conoció políticos estatales y federales de esa manera. El gobernador de Jalisco, Juan Gil Preciado la postuló para ocupar la presidencia municipal. El papel político que debía jugar fue el de evitar conflictos, ya que "a inicios de la década de 1960 hubo pugnas dentro del mismo partido a razón de quien sería el candidato PRIísta".³⁷⁶ En una de las facciones estaba Ismael Godínez, quien al final quedó como vicepresidente. Sergio René de Dios le atribuyó a Godínez el haberle pedido permiso a la tía de Jiménez para contender. Y de convencerla, diciendo "no te preocupes, no tengas pendiente, yo voy a ser el segundo, el vice. Nosotros estaremos al cuidado de ella".³⁷⁷ Este aspecto implicaría que ella no tenía capacidad de decisión, y en la realidad no fue así. Posterior a su paso por la presidencia municipal, fue directora de Acción Femenil del PRI en Jamay, entre 1967 y 1973.³⁷⁸ Al igual que Urzúa, también tuvo injerencia en la vida política local, ya que propuso al candidato que la sucedió en la presidencia municipal. Jiménez construyó vínculos políticos a nivel local, estatal y federal. A cuatro meses de haber entrado en funciones, recibió al

³⁷⁵ Sergio René de Dios, "La Lola declamó ante Gil Preciado...y luego fue alcaldesa", *Hoy Jalisco*, 30 de agosto de 1993, p. 20.

³⁷⁶ *Comunidad Regional*, "Nuestra gente Jamaiteca", 23 de junio de 1991, p. 11.

³⁷⁷ Sergio René de Dios, "La Lola declamó ante Gil Preciado...", *Op. Cit.*, p. 20.

³⁷⁸ Archivo Personal de María Dolores Jiménez Chávez (APMDJCH). Tres documentos constatan esto: -Carta de apoyo de María Dolores Jiménez Chávez como representante del sector femenino del PRI en Jamay, dirigida al candidato a diputado federal por el 8º distrito, el Lic. Jesús Bueno Amezcua, Jamay, 1967.

-Oficio dirigido a María Dolores Jiménez Chávez como directora de Acción Femenil del PRI en Jamay, de parte de la directora de Acción Femenil del PRI Jalisco, María Guadalupe Martínez de Hernández Loza, Guadalajara, 1970.

-Oficio dirigido a María Dolores Jiménez Chávez como directora de Acción Femenil del PRI en Jamay, de parte de la directora de Acción Femenil del PRI en Jalisco, María Guadalupe Martínez de Hernández Loza, Guadalajara, 1973.

presidente Adolfo López Mateos. Jiménez gestionó para que se invirtiera en el municipio con recursos federales y estatales, pues la población no tenía dinero para solventarlo. A nivel estatal tuvo el favor y protección de Gil Preciado, quien la apoyó para que fuera presidenta municipal. También mantuvo una estrecha amistad con Guadalupe Martínez Villanueva. Martínez dirigió y consolidó junto con su esposo Heliodoro Hernández Loza, un cacicazgo político dentro del sector obrero en Jalisco, que perduró por varias décadas.³⁷⁹ Es probable que Jiménez la conociera cuando entró a Acción Femenil del PRI, y afianzó lazos con ella.

Jiménez se relacionó con la familia política de José Guadalupe Zuno Hernández (nacido en La Barca, municipio cercano a Jamay. Gobernador de Jalisco entre 1923 y 1926).³⁸⁰ El establecimiento de este nexo político es posible que ocurriera cuando Gil Preciado visitó el municipio acompañado de Constancio Hernández Allende. El padre de este, Constancio Hernández Alvirde era primo de Zuno Hernández. Jiménez apoyó la candidatura de Hernández como diputado federal por el 8º distrito, y "le vaticinó un brillante porvenir político en la Cámara".³⁸¹ Otro vínculo con esta familia política, fue a través de la amistad que mantuvo durante un tiempo con Rubén Zuno Arce, hijo de Zuno Hernández.³⁸²

Javier Hurtado ubicó a Zuno Arce como el cacique del municipio de Mascota en la

³⁷⁹ Fernández Aceves, "Engendering Caciquismo...", *Op. Cit.* Este trabajo muestra la trayectoria de vida y política de Guadalupe Martínez y de Heliodoro Hernández.

³⁸⁰ Hurtado, Javier, *Familias, política y parentesco. Jalisco 1919-1991*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad de Guadalajara, 1993, pp. 72, 76 y 203.

³⁸¹ *El Regional*, "Unánime adhesión a los candidatos: Lic. Constancio Hernández Allende y Juan Valdivia", 12 de abril de 1964, plana completa, p.4.

³⁸² Entrevista a Guadalupe Ocegüera Jiménez, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Jamay, 18 de junio de 2009. No grabada. La sobrina sostuvo cierto recelo al contar esto, y aclaró que la amistad de Jiménez con Zuno ocurrió antes de que éste fuera encarcelado por la autoría intelectual en el asesinato de agentes de la DEA. Zuno Arce era cuñado de Luis Echeverría.

década de 1970.³⁸³ La capacidad de liderazgo, el reconocimiento de la comunidad a su labor, la amplia red de vínculos políticos que estableció, y un contexto político de pugnas entre sectores locales, influyeron en su entrada a la presidencia municipal.

En el caso de Huerta Huerta también se presentaron los tres patrones de ingreso. Huerta fue regidora y presidenta municipal en dos ocasiones por Mezquitic. Tuvo una fuerte presencia política en el municipio en los decenios de 1960 y 1970. En décadas posteriores siguió siendo reconocida en la región, hasta su trágica muerte. Huerta se dedicó al comercio desde su juventud. Fue propietaria de una tienda en la cabecera municipal llamada "La Violeta", donde vendía diversos productos como "Carta Blanca, Bohemia, Tecate, Jarritos, Wink, Pepsi-Cola, máquinas de escribir Olivetti, artículos fotográficos, materiales para construcción y abarrotes en general".³⁸⁴ Ella misma se encargó de la distribución y entrega de pedidos por medio de un camión que en muchas ocasiones Huerta conducía. Esto le permitió viajar a diversos pueblos de Mezquitic, de municipios cercanos e incluso hacia la ciudad de Zacatecas. Y fue determinante para que fuese conocida en la región. En una zona de difícil acceso, donde los caminos que comunicaban a las poblaciones eran brechas, la actividad comercial no sólo implicó intercambio de bienes sino un medio de comunicación y transporte de personas. Muchas personas aprovechaban el viaje del camión de la tienda de Huerta, para visitar a familiares de otras comunidades.

³⁸³ Hurtado, *Op. Cit.*, p. 75.

³⁸⁴ *Mi Pueblo*, "La Violeta", Mezquitic, Jalisco, 1978, p. 3.

El reconocimiento de los mezquitenses hacia Huerta, también se dio en función de sus vínculos familiares. El apeído familiar pesó en la región desde principios del siglo XX. El abuelo materno, Francisco Huerta fue un próspero comerciante y ganadero en Mezquitic. Su hijo Nicolás, tío de Huerta Huerta, heredó el negocio y llegó a ser el hombre más rico de la región.³⁸⁵ El sucesor de Nicolás, Francisco, fue quien continuó con la labor comercial pero también incursionó en la política como presidente municipal en el periodo 1956-1958. El poder económico y político de la familia, no sólo se dio por la línea de su primo, *Pancho* Huerta. También lo fue por su padre, Victorio, que fue presidente municipal de Mezquitic en 1925. De forma que Huerta tuvo los recursos políticos, económicos y de carácter que le valieron para ser presidenta municipal en dos ocasiones y fortalecer la familia política de la que era parte.

La política le llamó la atención desde muy joven, a los dieciocho años se afilió al PRI.³⁸⁶ Quizá esto se debió a que tuvo conocimiento de las promesas de campaña que hizo Adolfo Ruiz Cortines como candidato a la presidencia de la República en 1952. En años posteriores se desempeñó como representante de las mujeres de la CNOP.³⁸⁷ Un año antes de tomar el cargo de presidenta municipal por segunda ocasión, conoció a José Luis Leal Sanabria, político destacado a nivel regional y estatal. Lo que le ayudó a ser reconocida en la capital del estado. Desde

³⁸⁵ García Landa, José Heraclio, *El Mezquitic que yo viví. Memorias y personajes de mi tierra*, Zapopan, AMATE editorial, 2007, p. 112. Donde se puede conocer más de la vida de Luz María Huerta Huerta.

³⁸⁶ *Ibid.*, p. 115.

³⁸⁷ Archivo Personal de Luz María Huerta Huerta (APLMHH), "Currículum vitae de Luz María Huerta", redactado el 27 de febrero de 2003. Fue escrito por una sobrina de Huerta.

mediados de la década de 1970 hasta el año 2001, Huerta recibió a diversos políticos en su casa. Los cuales llegaban a Mezquitic en visita de carácter oficial (desde gobernadores como Alberto Orozco Romero, presidentes municipales de otras localidades, y otras personalidades). Huerta Huerta mantuvo el poder político en la región por alrededor de dos décadas (1960 y 1970). Decidió quiénes debían ser electos en el cabildo y aportó de su dinero para las obras del municipio.³⁸⁸

El caso de Amézquita Martínez del Campo, presidenta municipal de San Marcos de 1975 a 1976 difirió de los tres anteriores. Amézquita tuvo un buen recibimiento en el cargo por parte de la población, ya que su padre fue uno de los habitantes respetados de la comunidad, incluso se le consideró "una institución en el pueblo".³⁸⁹ Porque fue el propietario de un establo muy grande, donde vendía leche y quesos; lo que refleja la solvencia económica de la familia. La cabecera municipal de San Marcos, era pequeña y por tanto, la mayoría de los habitantes se conocían. Cuando fue postulado José Luis González Camarena para presidente municipal en el periodo de 1974-1976, éste le pidió a Amézquita que lo ayudara a obtener votos. González era apoyado por quien ese momento tenía el poder político en las ligas campesinas de apeído Salgado.³⁹⁰ Amézquita hizo campaña a favor de él, principalmente buscó "conseguir el voto del magisterio".³⁹¹ González logró ser electo en las elecciones, y como agradecimiento le pidió que firmara

³⁸⁸ Entrevista a Rogelio Hernández, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Mezquitic, 17 de noviembre de 2009. No grabada.

³⁸⁹ Entrevista a Eva Amézquita Martínez del Campo, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, San Marcos, 21 de julio de 2009. No grabada.

³⁹⁰ *Idem.* Amézquita sólo mencionó al líder de las ligas campesinas, de apeído Salgado.

³⁹¹ *Idem.*

como vicepresidenta. El esposo de Amézquita no estuvo con el hecho de que su esposa fuera vicepresidenta, ya que consideraba a González como “patán y fanfarrón”.³⁹² A los cuatro o cinco meses de que González llegó a la presidencia, ocurrió un asesinato y se le acusó de ser el autor material del crimen, por lo que huyó. La familia del fallecido tenía gran poder, aportaban recursos al municipio, pero estaban involucrados en negocios ilícitos.

Amézquita entró a la política en el papel, pero en la práctica vivía en Guadalajara con su esposo e hijos. Se le avisó que tenía que regresar a San Marcos a ocupar el cargo que había quedado vacío. El gobernador, Alberto Orozco Romero (1971-1977) le pidió directamente que tomara posesión del puesto. La intención política era que una mujer “apaciguara al pueblo”.³⁹³ Se creía que sólo duraría un mes en el cargo en lo que se designaba a otra persona. Sin embargo, esto no se dio así. Se le presionó mucho al gobernador para que González no volviera. De esta forma, Amézquita se mantuvo en el cargo hasta que terminó el periodo.

Este caso resalta por la forma en que Amézquita llegó a la presidencia municipal. En ningún momento hizo campaña electoral ni tuvo vínculos políticos fuertes como Urzúa, Jiménez o Huerta. Era una mujer reconocida en el pueblo, con poder de convencimiento y atracción de votantes. El carácter vivaz, la capacidad de liderazgo y el apoyo que le dio a González (aunque después ella se arrepintió),

³⁹² *Idem.*

³⁹³ *Idem.*

la llevaron a dirigir el municipio. Que en opinión de Amézquita fue "por accidente".³⁹⁴

Para la historiadora Margarita Dalton, el ingreso de mujeres a las presidencias municipales en Oaxaca (a partir de la década de 1980 y hasta principios de la década de 2000) en un contexto de conflicto demostró que el gobernador eligió a mujeres como candidatas para "matar dos pájaros de un tiro: desactivar los grupos políticos al interior de su partido... y tener una aliada, leal, fresca y fiel en los conflictos políticos".³⁹⁵ Esta situación también se presentó en los casos de Jiménez y de Amézquita, aunque con sus matices, ya que no sólo incidió el apoyo estatal, también fue importante la trayectoria y reconocimiento que tenían en sus comunidades.

3.24 De movilidad. Participación en diferentes cargos de elección popular: de regidoras y/o presidentas municipales, a diputadas locales y/o diputadas federales.

De las 40 mujeres electas como presidentas municipales o regidoras, sólo seis presentaron el patrón de movilidad política (el 15% del total). Cinco fueron diputadas estatales: Teresa Barba Palomera por el distrito XVII (1959-1962), María del Refugio Castellón Coronado por el distrito I (1962-1965), Ana Isabel Dueñas Durán por el distrito I (1968-1971), Herlinda Barbosa Rodríguez por el distrito XIV (1971-1974) y Luz María Huerta Huerta por el distrito VI (1971-1974).³⁹⁶ Entre

³⁹⁴ *Idem.*

³⁹⁵ Dalton, "Las presidentas municipales en Oaxaca...", *Op. Cit.*, p. 244. Si bien el artículo de Dalton se ubica en una temporalidad y localidad diferente a mi trabajo, los resultados que arrojó su investigación tienen ciertas similitudes con lo que yo encontré para los casos de Jalisco.

³⁹⁶ Centro Empresarial de Jalisco (CEJ), *Mujeres legisladoras locales, 1956-2004*, México, Dirección de Documentación e Información.

1956 y 1977 hubo once diputadas estatales jaliscienses (propietarias y suplentes). De entre ellas, cinco mujeres tuvieron el cargo de regidoras, antes de pasar a una diputación local. Representaron el 45.45% del total de mujeres que hubo en el Congreso del Estado de Jalisco hasta 1977. Barba, Dueñas y Barbosa fueron propietarias del cargo, mientras que Castellón y Huerta resultaron suplentes. En cuanto a la distribución espacial, Barba, Barbosa y Huerta representaron distritos de carácter rural; mientras que Castellón y Dueñas pertenecieron a un distrito urbano. Entre las 40 mujeres registradas en cabildos, sólo una llegó a ser diputada federal: María Guadalupe Urzúa Flores, esto es, el 2.5% del total. Urzúa fue la primera diputada federal del estado (1955-1958), y ocupó el cargo en tres ocasiones más (1964-1967, 1970-1973 y 1976-1979). Representó distritos de las regiones centro y costa de Jalisco.³⁹⁷

El ingreso de las mujeres a diputaciones locales o federal no se inclinó ampliamente a algún sector partidista en particular. Si bien dos de las seis mujeres examinadas pertenecieron al sector obrero. En cuanto al lapso de tiempo que pasó entre el último cargo y la diputación, este fluctuó entre uno y diez años. No hubo otra presidenta municipal que ingresara a otro cargo. Con excepción de Huerta Huerta, que pasó de regidora (1953), a presidenta municipal (1968-1970), luego a diputada local suplente (1971-1974), y posteriormente a presidenta municipal nuevamente (1974-1976). Véase cuadro 6.

³⁹⁷ Fernández Aceves, "Advocate, Cacica, or Willful?...", *Op. Cit.*, p. 336.

CUADRO 6
Patrón de movilidad. De regidoras y/o presidentas a diputadas locales y/o federales.

Nombre	Diputación	Periodo y distrito	Periodo previo como regidora	Sector de partido
Teresa Barba Palomera	Local propietaria	1959-1962 XVII – Mascota	1953 – Puerto Vallarta	Obrero ³⁹⁸
María del Refugio Castillón Coronado	Local suplente	1962-1965 I – Sector Hidalgo	1956-1958 - Guadalajara	Obrero
Ana Isabel Dueñas Durán	Local propietaria	1968-1971 I – Sector Hidalgo	1956-1958 - Guadalajara	-
Herlinda Barbosa Rodríguez	Local propietaria	1971-1974 XIV -	1965-1967 – San Martín Hidalgo	-
Luz María Huerta Huerta	Local suplente	1971-1974 VI	1956-1958 como regidora y 1968-1970 como presidenta	Popular
María Guadalupe Urzúa Flores	Federal	1955-1958 1964-1967 1970-1973 1976-1979	1953-1955	Campesino

FUENTE: Cuadro de elaboración propia.

3.25 Imagen de las mujeres electas como presidentas municipales y regidoras.

En este apartado muestro las fotografías de nueve de las 40 mujeres que ingresaron a puestos de elección popular. Con la finalidad de darle rostro humano a los nombres y fechas. Y proporcionar una muestra de la manera en que fueron representadas las mujeres que participaron en la política. Algunas de las imágenes se encuentran en los Ayuntamientos municipales, junto con las de las otras personas que fueron electas como presidentes municipales.

³⁹⁸ Gómez Ortega, *Op. Cit.*, p. 71.

IMAGEN 2
Personal integrante del Ayuntamiento de Guadalajara para el periodo 1953-1955. Ramona Aguilar Aranda, primera regidora de Guadalajara.



FUENTE: Ayuntamiento de Guadalajara, *Gaceta de Guadalajara*, 1953.

En esta foto en tonalidad blanco y negro aparecen once miembros del cabildo de Guadalajara en 1953: nueve regidores propietarios incluyendo al presidente municipal, y dos regidores suplentes. Sentados se encuentran: la profesora Ramona Aguilar Aranda, el Dr. Luis Alcaraz Peinado, el Ing. Jorge Matute Remus (presidente municipal), el Lic. José Andrade González (suplente) y el Prof. José Cornejo Franco. De pie: Jenaro [sic] Vega Salazar, Roberto Godoy Luna, Rafael Morán de León, Armando Gutiérrez Vallejo, Francisco Pérez Díaz y José María Romero (suplente). Tiene gran relevancia esta foto porque es la oficial de los integrantes del cabildo recién electos para el periodo 1953-1955. Testimonio de la primera mujer en el Ayuntamiento de Guadalajara.

Todos los que están en la foto mantienen una expresión seria. En cuanto a la vestimenta, los hombres portan pantalón, saco y corbata en diferentes tonos y

estilos. Aguilar Aranda porta un vestido color claro. El único que tiene las piernas cruzadas es el presidente municipal. El tono oficial de la imagen se infiere por la manera en que están acomodados y por el lenguaje corporal.

Aguilar Aranda se encuentra en la primera fila, sentada; aunque llama la atención que estuviese en la orilla. La posición que mantiene es de recato, con las piernas juntas y las manos sobre su bolso. Lo mismo expresa su ropa, botón abrochado hasta el cuello, manga larga y falda hasta la pantorrilla. El pelo lo lleva corto por encima de los hombros, y como accesorios usa un bolso negro y aretes. En la siguiente imagen se observa el contraste entre una regidora urbana y una rural, en el mismo tipo de ceremonia de posesión de cargos de los integrantes de un Ayuntamiento.

En la imagen 3 también se nota el contraste entre la presencia masculina mayoritaria, y sólo una mujer entre los regidores. En la foto aparece que el Ayuntamiento de Autlán de Navarro estaba integrado por siete regidores, incluyendo al presidente municipal. La única mujer es la profesora Rosario Uribe García. A diferencia de la foto anterior, en esta se pueden ver a siete personas de pie, detrás de varias mesas. Todos tienen los brazos al frente, en posición de descanso. La vestimenta es variada: cuatro hombres usan saco, pantalón y corbata; uno trae un pantalón y una camisa; otro tiene pantalón, camisa y lo que parece ser una chaqueta de cuero. Ella porta un vestido claro, o tal vez una blusa y una falda amplia hasta la pantorrilla; una chaqueta o suéter corto y oscuro. El pelo lo trae trenzado. Difiere de la imagen urbana de Aguilar Aranda, y más bien

sigue el estereotipo de una mujer rural, con trenzas, vestido amplio y fuera de moda. La disposición de las personas muestra a todos de pie, pero en este caso la mujer aparece al centro de la fotografía.

IMAGEN 3

Toma de posesión de los integrantes del Ayuntamiento de Autlán de Navarro.



FUENTE: Ayuntamiento de Guadalajara, *Gaceta de Guadalajara*, 1961.

La siguiente imagen número 4 es testigo de un evento oficial en el que participaron el Ing. Aurelio Robles Castillo, la regidora Ana Isabel Dueñas Durán, el licenciado Dionisio Montelongo vicepresidente municipal, Luis Páez Brotchie, cronista de la ciudad (leyendo su discurso), y el licenciado Francisco Medina Ascencio presidente municipal de Guadalajara.

IMAGEN 4

Ana Isabel Dueñas Durán, regidora de Guadalajara (1962-1964).



FUENTE: Ayuntamiento de Guadalajara, *Gaceta de Guadalajara*, 1962.

Se nota que es un acto oficial, y los representantes del Ayuntamiento de Guadalajara observan con semblantes serios, atentos a las palabras del cronista. La indumentaria de los hombres es formal, de traje y corbata. La regidora es morena clara y trae un vestido blanco, de mangas cortas, que llega por debajo de las rodillas. Lo acompaña con una bolsa del mismo tono. Dos de los niños que aparecen en primer plano, no están escuchando el discurso y pareciera que voltean hacia la cámara. Esta foto representa un momento en la vida de Dueñas Durán como regidora, asistiendo a un evento en su calidad de representante de la comisión de festividades cívicas. Se le observa vestida con sencillez pero femenina, llevando el cabello corto por encima de los hombros.

IMAGEN 5
María Dolores Jiménez Chávez, presidenta municipal de Jamay
(1962-1964).



FUENTE: APMDJCH.

En esta fotografía se observa a la primera presidenta municipal de Jalisco, María Dolores Jiménez Chávez, acompañada por López Mateos y por Gil Preciado. El motivo de la visita fue la inauguración de una escuela y la develación de una placa, actividades realizadas en la población de Jamay. El discurso contenido en la imagen es el de la representación de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Pues ella va del brazo de ambos mandatarios. Al lado de López Mateos, va un hombre con traje claro, que sonrío al paso de la comitiva. Al fondo de la foto se observan muchas personas, unos, parte del grupo que recorre las instalaciones

y otros tantos que sólo van a verlos pasar, incluyendo niños. Las expresiones de los mandatarios son relajadas, y con sonrisas. Lo que muestra la buena relación entre los tres poderes. La vestimenta de los hombres es de traje y corbata, mientras que ella porta un vestido oscuro y zapatos bajos. Aunque es una población rural, ella usa ropa urbana.

IMAGEN 6
Eva Herrera Becerra, presidenta municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos (1965-1967).



FUENTE: Presidencia municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Esta imagen fue tomada de un cuadro que se encuentra a la entrada de la presidencia municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, al lado de los retratos de otros presidentes municipales. En la fotografía aparece Eva Herrera Becerra, en una posición casi de perfil, pues no mira a la cámara. El arreglo esmerado de Herrera Becerra denota una ocasión formal. Porta una blusa o vestido oscuro. Usa una medalla o collar de oro y aretes que hacen juego. Tiene pintados los labios, y

la expresión de su rostro es tranquila y con un atisbo de sonrisa en los labios. La mirada, a diferencia de la de otras mujeres, no se ve endurecida. La foto refleja a una mujer blanca, joven, guapa, que le gusta cuidar su aspecto, los accesorios y la ropa más urbana, probablemente de clase media alta.

IMAGEN 7
Soledad de la Torre Navarro, presidenta municipal de Poncitlán (1965).



FUENTE: Presidencia municipal de Poncitlán.

Este es otro ejemplo de una fotografía de los salones de una presidencia municipal. Corresponde a la imagen de Soledad de la Torre Navarro, presidenta municipal de Poncitlán en 1965. Se observa a una mujer morena clara, sonriente y con una mirada vivaz. El peinado ondulado demuestra que al igual que Herrera Becerra, le dedicaba tiempo a su arreglo personal. Tiene la boca pintada y usa aretes largos. Al parecer en esos años no se acostumbraba mirar a la cámara. Llama la atención su expresión de alegría reflejada en todo su semblante. De la Torre Navarro sólo duró 40 días en el puesto. El que esté la fotografía en la sala de

sesiones de cabildo de la presidencia municipal refleja que su paso por el cargo no fue tan desapercibido.

IMAGEN 8
Carmen Lozano de Montes, regidora de Guadalajara (1965-1967)



FUENTE: Ayuntamiento de Guadalajara, *Gaceta de Guadalajara*, 1967.

El retrato de Carmen Lozano de Montes, regidora de Guadalajara, muestra a una mujer de edad madura, aproximadamente 40 años. A diferencia de las dos anteriores, ésta es una foto frontal. La regidora aparece vestida con una blusa en color oscuro. Luce el pelo corto, la boca pintada y unos aretes. Su mirada es seria, y su boca no muestra ningún indicio de una sonrisa. A Lozano le gustaba mostrar un muy buen arreglo personal, lo que se infiere del maquillaje y la joyería que trae. El pelo corto es un elemento que no estaba presente en las fotos anteriores.

IMAGEN 9
Luz María Huerta Huerta, presidenta municipal de Mezquitic
(1974-1976).



FUENTE: Presidencia municipal de Mezquitic.

Esta imagen de Luz María Huerta Huerta como presidenta municipal de Mezquitic, muestra a una mujer de edad madura, con tez morena clara. Sus ojos reflejan seguridad, sin tener una expresión de dureza. Porta una blusa negra con detalles en blanco. Trae la boca pintada, pero no de color llamativo, usa aretes de oro con piedras oscuras, y el pelo muy corto. El largo del cabello es similar al de Lozano de Montes. Quizá se deba a la moda del cabello para la edad que tenían, al ser personas de más de 40 años al momento de la fotografía.

IMAGEN 10
María Celestina Benavides Durán, presidenta municipal de Tolimán (1974-1976).



FUENTE: Archivo Particular de María Celestina Benavides Durán (APMCBD).

María Celestina Benavides Durán fue la mujer más joven en ocupar una presidencia municipal en Jalisco, pues entró al cargo a los 20 años en 1974. La fotografía a colores representa la participación de Benavides Durán en un acto cívico de entrega de bandera, por parte de una escolta de soldados. El lugar es la plaza principal de Tolimán, a las afueras de la presidencia municipal. Ella era morena y portaba un vestido azul, con bolsas a los costados, delineadas en color blanco. La indumentaria no tenía mangas y le llegaba arriba de la rodilla. Como accesorios trae unos aretes largos y unos zapatos blancos de tacón. Visualmente,

se le ve en un plano superior a los soldados, pues está arriba de una escalinata. Resalta la figura joven de ella, como la única presencia femenina en la escena. Y también el estilo de su vestido, que va de acuerdo con la moda de los años de 1970, y contrasta con el medio rural en que se presenta la imagen.

Al observar estas fotografías en sentido cronológico, se infiere que todas las mujeres eran ya sea blancas o de tez morena clara. Eran guapas y la mayoría buscaba vestir en un estilo más urbano, a la moda, e hicieron uso del maquillaje y accesorios. Lo que reflejaría un carácter detallista de algunas de ellas. La mayoría usó el pelo por a la altura de los hombros, y ya a finales de 1960 comenzó a verse el uso del pelo corto. Sólo la regidora por Autlán apareció con trenzas. Las expresiones de los rostros de casi todas, denotan serenidad y alegría. Sólo a una (Lozano, regidora de Guadalajara) se le vio con semblante sombrío o serio. Las fotografías correspondientes a los retratos ubicados en las presidencias municipales representarían lo que "debía ser" una mujer en la política: femenina, bonita, sonriente, pulcra, bien vestida, blanca, y con mirada tranquila. El arreglo personal de las mujeres fue de acuerdo con las tendencias de la moda en los años que estuvieron en las regidurías o presidencias.

3.3 Consideraciones finales.

Las primeras presidentas municipales y regidoras en el estado no llegaron a esos puestos recién se aprobó a nivel nacional el sufragio femenino municipal en 1947. En el estado de Jalisco se discutió y aprobó a finales de 1948. En las elecciones de 1949 ninguna mujer fue postulado (no localicé ninguna presencia en esos años).

Las candidaturas llegaron hasta las elecciones de 1952, y fueron electas las primeras cinco mujeres como regidoras en el estado para cumplir el periodo de 1953 a 1955. A partir de este año y hasta 1977 registré a 40 mujeres en cargos de elección popular en 23 municipios jaliscienses. Pero fueron 44 los lugares ocupados, ya que se presentaron mujeres que volvieron a ocupar sus puestos, o el caso de una mujer que después de ser regidora, dirigió su municipio en dos ocasiones. En total se ocuparon más regidurías que presidencias municipales (28 y 16 respectivamente). Se presentó una tendencia en la representación de cargos en función de la década. En 1950 hubo solamente regidoras, en 1960 se dio casi un equilibrio en el tipo de puestos, y para 1970 resultaron electas más presidentas municipales que regidoras. En cuanto a la distribución espacial, los 23 municipios correspondieron al 18.54% del total. Y no hubo un patrón general en cuanto al número de habitantes pertenecientes a una localidad dirigida por presidentas municipales o representada por una regidora.

Dentro de las características de clase social, edad, educación, estado civil y profesión encontré algunas tendencias que tuvieron las mujeres electas en los cabildos. Varias pertenecieron a la clase media o media alta, las edades fluctuaron entre los 19 y los 53 años, aunque la mayoría tenía alrededor de 30 años cuando fue electa. Resaltó la presencia de profesoras en los dos cargos. Aunque también hubo mujeres que no terminaron la primaria y que llegaron a ser presidentas municipales. En cuanto a su estado civil, la gran mayoría era soltera al estar en las regidurías o presidencias municipales. Muchas se mantuvieron sin casarse después

de pasar por los cabildos. Sólo tuve noticia de tres mujeres con hijos. La trayectoria de vida y sus relaciones familiares incidieron en el reconocimiento por los habitantes del municipio, y ayudaron a que los líderes de partido y gobernantes las consideraran elegibles como candidatas. De igual forma algunas crearon, mantuvieron y fortalecieron vínculos con políticos tanto a nivel regional, como estatal. Lo que les permitió ser apoyadas en las acciones que emprendieron por sus comunidades, a la par que su afiliación partidista. Ya que todas eran PRIístas, pero sólo tres llegaron a ocupar la dirigencia del sector femenino, dos a nivel municipal y una a nivel federal.

En cuanto al patrón de movilidad localicé a cinco mujeres que fueron regidoras antes de ser electas como diputadas estatales, y representaron el 45.5% del total de diputadas estatales en el Congreso del Estado de Jalisco entre 1956 y 1977. Sólo una mujer llegó al cargo de diputada federal, primero fue regidora, y después pasó al Congreso de la Unión como la primera diputada federal por Jalisco en 1955.

CAPÍTULO IV. ACCIONES Y PARTICIPACIÓN DE ALGUNAS MUJERES COMO PRESIDENTAS MUNICIPALES Y REGIDORAS ENTRE 1953 Y 1977.

En este capítulo respondo la pregunta: ¿qué acciones realizaron las mujeres como presidentas municipales y regidoras durante sus gestiones? Primero tomé como punto de partida los datos encontrados de tres mujeres presidentas municipales en distintos periodos, y reconstruí la labor que tuvieron en el cargo. Después analicé el tipo de comisiones, el número y tipo de participaciones de las regidoras de siete municipios, a partir de la información de las actas de sesiones de cabildo de los ayuntamientos respectivos. Finalizo con la exposición del tema del ausentismo en los cabildos, con base en el caso de una regidora tapatía.

4.1 Presidentas municipales (Jamay, Mezquitic y San Marcos).

Existe poca información sobre las primeras mujeres que ocuparon el cargo de presidentas municipales en Jalisco durante las décadas de 1950, 1960 y 1970. Para este apartado elegí los casos de las presidentas municipales de Jamay, Mezquitic y San Marcos porque encontré el material disponible sobre el trabajo que realizaron estas mujeres por sus municipios. Y porque representaron tres momentos dentro de los primeros quince años en que las mujeres comenzaron a dirigir las presidencias municipales. Reconstruí los casos de tres mujeres, en cuanto a las acciones que emprendieron y gestionaron por sus municipios; además de las comisiones que tuvieron y la composición de género de los cabildos de los que formaron parte.

4.11 Trabajos emprendidos a favor de su municipio.

María Dolores Jiménez Chávez fue electa presidenta municipal para el periodo de 1962-1964. En un contexto de confrontación política en el municipio de Jamay. Debido a que dos grupos locales buscaban que su candidato fuera designado por el gobernador para presidir el ayuntamiento. El gobernador Gil Preciado eligió a Jiménez por la trayectoria que tenía en la comunidad y como una medida conciliatoria entre las facciones que buscaban el poder. Jiménez aprovechó la oportunidad que se le presentó y fue la primera mujer en ocupar ese cargo en Jalisco.

Durante el periodo de gobierno que Jiménez estuvo al frente de la presidencia se realizaron varias obras importantes para el pueblo. Lo primero que hizo Jiménez Chávez fue organizarse, y cada semana el gobernador visitaba a la población para ver qué se podía hacer.³⁹⁹ A cuatro meses de iniciar su gestión, el presidente López Mateos acudió a Jamay para develar las placas de una escuela, un centro de salud y un mercado. Para que se construyeran estos edificios, Jiménez tuvo que negociar y convencer a diversas personas para que la ayudaran, desde familiares, gobernadores o al presidente del país. La sobrina de Jiménez Chávez cuenta:

Uno de los acontecimientos que más recordaba Lolita es cuando el gobernador aceptó su idea de quitar los puestos de la plaza que daban muy mal aspecto y que el presidente de la república, que vendría al pueblo no debería ver. Se le ocurrió que los vendedores fueran cambiados a una gran casa de adobes (ahora el mercado). De pronto

³⁹⁹ De Dios, "La Lola declamó ante Gil Preciado...y luego fue alcaldesa", *Op. Cit.*, p. 21.

el gobernador dijo: `si en ocho días tumban la casa vieja, te haremos un mercado´. Y así fue.⁴⁰⁰

El carácter emprendedor y de decisión de Jiménez se aprecia no sólo en la construcción del mercado de la cabecera municipal, sino también en la labor de convencimiento que realizó con una prima propietaria de un terreno en la población. Jiménez logró que le fuera cedido para construir ahí el centro de salud conocido después como "El Hospitalito".⁴⁰¹ Trabajo similar fue el que hizo al rescatar un terreno donde se construyó la Escuela Bernardino Fierro y el Kinder Amado Nervo.⁴⁰²

Jiménez continuó trabajando por su población aún después de haber dejado el cargo de presidenta municipal. Buscó el apoyo del presidente de la República Luis Echeverría Álvarez para facilitar los trámites de la construcción de la Escuela Secundaria Técnica Pesquera, que en la actualidad funciona como la Secundaria Técnica N° 16.⁴⁰³ Esto se dio gracias a que Jiménez salió junto con los pobladores de Jamay a la carretera, a esperar el paso de Echeverría en los meses en que estaba en campaña por la presidencia de México. Le dieron la bienvenida, y le comentaron la falta que hacía en el municipio de una escuela secundaria. A lo que Echeverría prometió que cumpliría esta petición cuando fuera electo. Lo que denota que Jiménez no sólo tuvo un carácter fuerte y de decisión; también

⁴⁰⁰ Entrevista a Guadalupe Ocegüera Jiménez, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Jamay, 18 de junio de 2009. No grabada.

⁴⁰¹ *Idem.*

⁴⁰² *Idem.*

⁴⁰³ *Antorcha Iberoamericana*, "Sensible fallecimiento de la primera exalcadesa de Jamay", La Barca, Jalisco, 2000.

gestionó diversas obras como una de las figuras líderes de la población, aún cuando ya no era presidenta municipal.

Al igual que el caso de Jiménez, el trabajo de Luz María Huerta Huerta como presidenta municipal de Mezquitic en dos ocasiones (1968-1970 y 1974-1976) se enfocó en promover numerosas obras públicas y de carácter social. Huerta gestionó por la implementación de infraestructura carretera, educación, comunicación, obra pública y salud. En los dos periodos que tuvo a su cargo la presidencia municipal de Mezquitic favoreció a su comunidad no sólo de la cabecera municipal sino también de todo el municipio. Incluso donó de sus ganancias como comerciante, para llevar a cabo algunas de las construcciones en Mezquitic o compras de urgencia.⁴⁰⁴

CUADRO 7
Trabajos emprendidos por Luz María Huerta Huerta como presidenta municipal de Mezquitic.

OBRAS	1968-1970	1974-1976
Carreteras y caminos	-Carretera Mezquitic- Monte Escobedo, Zacatecas. -Construcción de brechas a las diferentes rancherías: Nostic, Totuate, Cerro Colorado, San Juan de Navarrete, Minillas. -Carretera Mezquitic-Huejuquilla el Alto.	-Pavimentación de las carreteras Mezquitic-Monte Escobedo y Mezquitic-Huejuquilla el Alto. -Construcción de puente en carretera Mezquitic-Huejuquilla el Alto.
Educación	-Escuela Primaria Nicolás Bravo en Nostic. -Escuela Secundaria por Cooperación N° 82 en la zona huichola. -Apoyo a la gestión para la instauración del Centro Coordinador Indigenista "Cora-Huichol" en Mezquitic. -Construcción de canchas en las	-Inició construcción de Unidad Deportiva. - Escuela Secundaria Técnica N° 29 en la población de Mezquitic. -Construcción del foro en la Escuela Secundaria por Cooperación N° 82. -Terminación de escuelas rurales de las comunidades de

⁴⁰⁴ Entrevista a Rogelio Hernández, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Mezquitic, 17 de noviembre de 2009. No grabada. Y Entrevista al Lic. José Luis Leal Sanabria, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Guadalajara, 22 de enero de 2010, grabada y transcrita.

	escuelas de la cabecera municipal y rancherías.	Maguey y Mesa del Fraile. -Implementación de desayunos escolares en las instituciones educativas. -Construcción del centro cultural Centro de Desarrollo de la Comunidad. -Escuela Primaria N° 620.
Comunicación	-Servicio de Radio Comunicación de la cabecera municipal de Mezquitic a la ciudad de Guadalajara y comunidades mestizas e indígenas. -Telefonía rural. -Telégrafos. Administración de Correos. Instalación de reloj público.	-Gestionó el servicio telefónico de Larga Distancia. -Agencia de correo en la comunidad de Nostic.
Obras Públicas	-Electrificación de una planta Caterpillar de diesel en la cabecera municipal. -Construcción de un puente colgante en la cabecera municipal. -Reparación del Jardín Hidalgo en la cabecera municipal. -Panteón municipal: amarres, techos, pintura, enjarre, empedrado y rehabilitación del camino que va al panteón. -Construcción del depósito para el almacenamiento de agua. -Reparación de la red de tuberías y arreglo de un manantial en la Ciénega Chica.	-Arreglo de la plaza principal: construcción del kiosco, fuentes y prados. -Ampliación del palacio municipal. -Llegada de la luz eléctrica en la cabecera municipal. -Construcción de una pista para avionetas.
Salud	-Construcción de baños garrapaticidas en la cabecera y en Nostic. -Edificación del Centro de Salud en la Cabecera Municipal. -Dotación de medicinas y capacitación a promotoras sociales para el desempeño en las áreas médicas. -Aseo público: compra de carro manual para recoger la basura, y ubicación de botes.	-Construcción de letrinas y Casas de Salud en las comunidades rurales de: Los Amoles, Mesa del Fraile y San Juan de Navarrete. -Sistema de red de agua en El Mortero.

NOTA: Cuadro de elaboración propia.⁴⁰⁵

⁴⁰⁵ A partir de los datos encontrados en el Currículum Vitae de Huerta fechado en el 2003. El cual pertenece al Archivo Personal de Luz María Huerta Huerta (APLMHH), y me fue proporcionado por la familia.

El cuadro 7 muestra el tipo de trabajos que promovió Huerta en todo el municipio de Mezquitic. Resaltan varios aspectos: la edificación de escuelas en las poblaciones rurales y en la cabecera municipal; el que se tomó en cuenta a la población indígena de las comunidades huicholas y coras, pues fue la primera persona al frente de la presidencia municipal de Mezquitic que los visitó;⁴⁰⁶ la construcción de carreteras y caminos; y la introducción de la energía eléctrica y la telefonía. El auge que se le dio a la educación fue de relevancia para el municipio, porque “con la secundaria se detuvo un poco la migración”.⁴⁰⁷ El interés de Huerta en este sentido fue meritorio porque ella sólo había estudiado algunos años de la primaria, y aún así vio los beneficios que tenían los centros educativos en la región.

Las carreteras, caminos y brechas que se hicieron, así como el tendido de líneas eléctricas llevó al mejoramiento y desarrollo de la región. Huerta tenía conocimiento de las carencias que tenían las poblaciones del municipio, debido a las visitas que hizo en su camión como comerciante. Por lo tanto, ella sabía que eran necesarias las vías que comunicaran a Mezquitic con poblaciones como Monte Escobedo, Zacatecas o Huejúcar, Jalisco, así como a las poblaciones pequeñas del municipio. Para Lic. José Luis Leal Sanabria, amigo de Huerta por muchos años, ella fue pionera en cuanto al trazo de la carretera.⁴⁰⁸ Porque anteriormente la única forma de llegar a las otras poblaciones era una brecha muy peligrosa ya

⁴⁰⁶ Entrevista a Rogelio Hernández, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Mezquitic, 17 de noviembre de 2009. No grabada.

⁴⁰⁷ *Idem.*

⁴⁰⁸ Entrevista al Lic. José Luis Leal Sanabria, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Guadalajara, 22 de enero de 2010, grabada y transcrita.

fuera hacia Valparaíso, Zacatecas o a Monte Ecobedo, Zacatecas. Como se puede leer en la siguiente anécdota:

Cuántas cosas no sucedieron en la brecha de Mezquitic...cuando las trocas de Nacho balanceaban su carga por la cuesta de Palmitos con un racimo de pasajeros que frecuentemente se desgranaban al venirse abajo alguno de sus miembros; por la sierra del Monte, cuando los días se hacían noches, las cajas de galletas mermaban, alimentando hambrientos pasajeros amontonados bajo la lona, mientras la lluvia hacía perder la esperanza a chofer y ayudantes, de salir pronto de aquel atascadero.⁴⁰⁹

El desarrollo del municipio en materia de electrificación dio inicio en la cabecera municipal de Mezquitic. Ya que con la instalación de la planta Caterpillar, se generó la energía eléctrica en el pueblo, pero solamente de las siete de la mañana a las diez de la noche. El hermano de Huerta era el encargado de la planta de luz. Y a decir de el Lic. Leal Sanabria, el señor Huerta tenía que estar "al pendiente de que a las siete de la noche estuviera la máquina jalando, ya se puede usted imaginar la iluminación en cada lugar ¿verdad?...de esos focos que apenas se podían prender, imposible pensar en una carga mayor".⁴¹⁰

La gratitud de los habitantes del municipio de Mezquitic se ve reflejada en las palabras de los integrantes del ayuntamiento durante el primer periodo en que Huerta fue presidenta municipal. Los regidores manifestaron: "el ayuntamiento de Mezquitic felicita y aplaude el gran espíritu progresista que tiene esta señorita en beneficio de todo el municipio".⁴¹¹ La idea de progreso y modernidad imperante ya

⁴⁰⁹ *Mi Pueblo*, "La carretera a Mezquitic, una realidad", Mezquitic, Jalisco, febrero de 1978, p. 1.

⁴¹⁰ Entrevista al Lic. José Luis Leal Sanabria, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Guadalajara, 22 de enero de 2010, grabada y transcrita.

⁴¹¹ Ayuntamiento de Mezquitic, Libros de Sesiones de Cabildo, Libro 11, 31 de diciembre de 1969, hoja 48.

a nivel nacional en décadas anteriores, se vio presente en Mezquitic a finales de 1960. El trabajo de Huerta al frente de la presidencia municipal, fue uno de los factores determinantes en el desarrollo del municipio. Huerta rompió barreras y estereotipos sociales al ser electa presidenta municipal. Los "techos de cristal"⁴¹² que tiró abajo pertenecieron tanto a la política como también a su trayectoria de vida. Fue una mujer que se inició en el comercio desde muy temprana edad, que conducía su camión por brechas y caminos en mal estado, y que no siguió el rol tradicional de madre y esposa.

La labor de Eva Amézquita Martínez del Campo como presidenta municipal de San Marcos de 1975 a 1976, se diferenció a la de Jiménez y Huerta. Se aprecia esto desde su entrada, ya que ella no emprendió una campaña electoral previa. Amézquita asumió el cargo de presidenta municipal "en sustitución de los que por causa de fuerza mayor dejaron sus funciones".⁴¹³ Amézquita no tenía la experiencia para estar al frente de la presidencia. Un maestro llamado Óscar Ibarra llegó al pueblo para asesorarla en lo que tenía que decir, cuándo callar y cómo dirigirse a las personas.⁴¹⁴ Con el tiempo aprendió a desenvolverse en el ambiente político, y a tratar con la gente. Su formación como maestra le ayudó en este

⁴¹² Mabel Burín define los techos de cristal como: "una superficie superior invisible en la carrera laboral de las mujeres que resulta difícil de traspasar, impidiendo que las mujeres sigan avanzando. Su invisibilidad está dada por el hecho de que no existen leyes ni dispositivos sociales establecidos ni códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación, sino que está construido sobre la base de otros rasgos que por invisibles son difíciles de detectar". Citado por Beatriz Calvo Pantón, "Marina y sus techos de cristal. Las vicisitudes de una maestra", ponencia, V Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, San Luis Potosí, 2001, p. 1. Véase más sobre el término en este artículo.

⁴¹³ Ayuntamiento de San Marcos, Libros de Actas de Cabildo, Libro 4, 11 de junio de 1975, hoja 92.

⁴¹⁴ Entrevista a Eva Amézquita Martínez del Campo, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, San Marcos, 21 de julio de 2009. No grabada.

sentido. Durante el tiempo en que Amézquita estuvo en la presidencia (de mayo de 1975 a diciembre de 1976), no se le presentaron cuestiones graves para resolver; y nunca le hicieron comentarios despectivos por ser una mujer en la política.⁴¹⁵ Sólo tuvo un problema durante toda su gestión, de carácter económico. Los pocos recursos con que contaba el municipio, así como los bajos sueldos de los integrantes del cabildo no ayudaban mucho para realizar obras. Esto llevó a que en enero de 1976 se decidió en sesión extraordinaria de cabildo poner a consideración de sus integrantes, el aumento del sueldo de todos los funcionarios y empleados que laboraban en el ayuntamiento de San Marcos. El sueldo para la presidenta municipal quedó estipulado en 3000 pesos mensuales.⁴¹⁶

No encontré muchos datos sobre el trabajo que Amézquita realizó como presidenta municipal. En las sesiones de cabildo sólo hay seis menciones de ella, de las cuáles únicamente dos se relacionan de alguna manera con su labor como munícipe: el incremento del sueldo de funcionarios y el ascenso de un miembro de la policía, de cabo a comandante.⁴¹⁷ A partir de las pláticas sostenidas con Amézquita, sólo me relató un suceso que le pareció relevante de su gestión: logró que el gobernador les diera en concesión única 300 toneladas de abono para la región.

Esto se dio gracias a que Amézquita fue a la ciudad de Guadalajara para solicitarle al gobernador que aprobara el otorgamiento de abono para los

⁴¹⁵ Entrevista a Eva Amézquita Martínez del Campo, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, San Marcos, 15 de septiembre de 2009. No grabada.

⁴¹⁶ Ayuntamiento de San Marcos, Libros de Actas de Cabildo, Libro 4, 7 de enero de 1976, hoja 95.

⁴¹⁷ Ayuntamiento de San Marcos, Libros de Actas de Cabildo, Libro 4, 7 de septiembre de 1976, hoja 94.

campesinos del municipio, pues existía carestía en ese momento. En este acto, Amézquita demostró su carácter fuerte y seguridad en sus palabras al plantear su caso al gobernador, porque al final se le dio más abono del que pidió. Si bien, para Amézquita esto fue un asunto previamente pactado y del que no obtuvo dinero.⁴¹⁸ Ya que pudiendo vender el abono a mayor costo, no lo hizo. Porque, a decir de ella, “no tenía malicia y ni para el flete sacamos”.⁴¹⁹

A diferencia de Jiménez y de Huerta, quienes gestionaron y promovieron muchas obras por su municipio; Amézquita no emprendió esa cantidad de trabajos. Su incursión fue clave porque ayudó a calmar el ambiente de inconformidad con las acciones del presidente municipal al que sustituyó. Logró que no hubiera más problemas en San Marcos gracias a que el gobernador la respaldó y a que contó con el apoyo de la población.

4.12 Conformación de cabildos: integrantes y comisiones (Mezquitic y San Marcos, 1968-1970, 1974-1976 y 1975-1976).

Al entrar a los cabildos, se designaron las comisiones que desempeñaría la persona al frente de la presidencia municipal y los regidores integrantes del ayuntamiento. Tomé los casos de dos mujeres que fueron electas presidentas municipales en periodos y municipios distintos, para mostrar la conformación de los ayuntamientos que estuvieron bajo su dirección. En función del número de integrantes (mujeres y hombres) y el tipo de comisiones a su cargo (véase cuadro 8).

⁴¹⁸ Entrevista a Eva Amézquita Martínez del Campo, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, San Marcos, 15 de septiembre de 2009. No grabada.

⁴¹⁹ Entrevista a Eva Amézquita Martínez del Campo, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, San Marcos, 15 de septiembre de 2009. No grabada.

CUADRO 8
Conformación de los cabildos de Mezquitic y San Marcos
(1968-1970, 1974-1976, 1975-1976).

Municipio y periodo	Integrantes cabildo	Comisiones
Mezquitic (1968-1970)	-Luz María Huerta Huerta (Presidenta municipal) -Ignacio Bonilla Bañuelos -Vicente Medrano Carlos -Lauro García Landa -José Robles Ortíz	-Parques y jardines, Gobernación -Alumbrado público y Escuelas -Mercados y Rastros -Obras públicas y Caminos -Hacienda y Cementerios
Mezquitic (1974-1976)	-Luz María Huerta Huerta (Presidenta municipal) -Rodolfo de la Torre Cosío -Moisés del Real Sánchez -José Pedro Madero Navarro -Jesús Arroyo Vázquez	-Educación, Parques y jardines, Deportes, Gobernación -Rastro -Hacienda -Caminos -Alumbrado público
San Marcos (1975-1976)	-Eva Amézquita Martínez del Campo (Presidenta municipal) -Manuel Flores Pérez -Ángel Domínguez Camacho -Irma Curiel García -Arnulfo Sánchez Mariscal -Miguel Eduardo Díaz Villanueva	-Obras públicas y Gobernación -Hacienda - -Educación pública -Ejidos -Estadística e Higiene

NOTA: Cuadro de elaboración propia.⁴²⁰

En los dos periodos que Luz María Huerta estuvo al frente del gobierno municipal de Mezquitic, el ayuntamiento se integró por cuatro hombres y una mujer. Fue la única mujer en esas administraciones, pero su cargo era el de mayor importancia. Sin embargo, la repartición de comisiones mostró que Huerta fue responsable de aspectos de aparentemente de menor importancia con las comisiones de parques y jardines y deportes. A excepción de la comisión de gobernación (de esperarse, ya que era la presidenta municipal). Fue hasta su segundo periodo de gobierno que se encargó de la comisión de educación. Pero seguía siendo una actividad ligada a la construcción social de la mujer; en donde

⁴²⁰ A partir de:

Ayuntamiento de Mezquitic, Libros de Sesiones de Cabildo, Libro 11, 1 de enero de 1968 y 1 de enero de 1971, hojas 3 y 60.

Ayuntamiento de San Marcos, Libros de Actas de Cabildo, Libro 4, 11 de junio de 1975, hoja 92.

las aptitudes para el arreglo de los espacios, la jardinería y la educación eran propiamente femeninas. No así, la construcción de caminos, obra pública, alumbrado público, rastro y el manejo del erario municipal.

Huerta no tuvo estas comisiones, pero muchas de las acciones que gestionó estuvieron encaminadas en este sentido. En la práctica, Huerta promovió en todo el municipio, la construcción de escuelas, realización de obra pública, caminos, electrificación, comunicación telefónica y centros de salud. No se limitó solamente al arreglo de la plaza principal y de los jardines de la cabecera municipal. Huerta tuvo una participación activa como presidenta municipal en los dos periodos que fue electa. Y no dejó que su autoridad se viera mermada por ser una mujer en la política. Rogelio Hernández recuerda que al inicio de la gestión de Huerta, un dirigente de un grupo político con poder en la región, llamado José Robles de la Torre, se presentó acompañado de otras personas ante Huerta. La intención fue amedrentarla, pero no lograron su cometido. Porque "se presentaron en los primeros días, con palabras soeces, y les fue mal. Luz María les dijo: `aquí no van a venir a espantarme, si quieren arreglar algo, lo arreglaremos con los reglamentos, la Constitución...así [refiriéndose a la manera en que se presentaron ante ella] no se consigue nada, traemos al ejército y los aplaco´...".⁴²¹

A diferencia del caso de Huerta, la conformación de la administración municipal de San Marcos en el periodo 1974-1976, no tuvo solamente a una mujer. El cabildo estuvo integrado por cuatro hombres y dos mujeres. La presencia

⁴²¹ Entrevista a Rogelio Hernández, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Mezquitic, 17 de noviembre de 2009. No grabada.

femenina correspondió a una tercera parte del total, con una presidenta municipal y una regidora. Eva Amézquita, como presidenta municipal tuvo la comisión de gobernación, así como la de obras públicas. La regidora Irma Curiel se encargó de la de educación pública. En San Marcos se apreció una tendencia diferente en la designación de comisiones con relación a la dirigente del municipio. Ya que éstas no se inclinaron por actividades relacionadas con cuestiones femeninas (en cuanto a la presidencia municipal). La labor que realizó Amézquita estuvo más encaminada a mantener la paz entre los grupos que a lograr muchas mejoras en el municipio. En función a la comisión de obras públicas que Amézquita desempeñó, no tuve conocimiento de qué tipo de trabajos promovió. Es muy probable que la mayoría de las propuestas que quiso llevar a cabo, contaran con algún tipo de apoyo, principalmente económico, por parte del grupo político con poder en la región. El municipio tenía pocos recursos y muchas veces los funcionarios ponían de su dinero o conseguían por otros medios.

4.2 Regidoras y sus comisiones (Guadalajara, Jocotepec, La Barca, Mezquitic, San Marcos, San Martín Hidalgo y Tamazula).

Del total de 26 mujeres electas como regidoras en el estado Jalisco (localizadas hasta el momento) encontré los datos de 19 de ellas, relacionados a las comisiones que tuvieron a su cargo. Estas mujeres pertenecieron a los municipios de Guadalajara, Jocotepec, La Barca, Mezquitic, San Marcos, San Martín Hidalgo y Tamazula. Representaron el 73% de las mujeres halladas hasta el momento, y la temporalidad abarcó de 1953 a 1977 (véase el cuadro 9).

CUADRO 9
Regidoras y sus comisiones. En los municipios de Guadalajara, Jocotepec, La Barca, Mezquitic, San Marcos, San Martín Hidalgo y Tamazula, 1953-1977.

Municipio	Nombre	Cargo	Periodo	Comisiones
Guadalajara	- Ramona Aguilar Aranda	Regidora	1953-55	-Cárceles, Festividades cívicas
	-María del Refugio Castellón Coronado	Regidora	1956-58/ 1971-73	-Cárceles, Ornato, Turismo -Salubridad, Higiene, Cárceles y Vehículos
	-Ana Isabel Dueñas Durán	Regidora	1962-64	-Acción social y Cívica, Espectáculos
	-Carmen Lozano de Montes	Regidora	1965-67	-Presupuestos, Acción social, Vivienda popular, Ornato
	-María Dolores Díaz Zúñiga	Regidora	1975-76	-Saneamiento, Acción contra la contaminación ambiental, Agua y alcantarillado
Jocotepec	-María García Olmedo	Regidora	1957-58	-Hacienda
La Barca	-Josefina García Villaseñor	Regidora	1959-61	-Educación pública, Festividades públicas, Turismo
Mezquitic	-Luz María Huerta	Regidora	1956- 58	-Cementerios
	-Francisca López Robles	Regidora	1959-61	-Estadística, Mercados y plazas
	-María Mercedes Sánchez González	Regidora	1962-64	-Estadística, Mercados y plazas
	-Aurora González Arellano	Regidora	1965-67	-Hacienda y Cementerios
	-María del Refugio Robles Carlos	Regidora	1971-73	-Alumbrado público, Escuelas
San Marcos	- Sara Curiel García	Regidora	1962-64	-Estadística, Educación pública, Higiene
	-Esperanza Hernández Mata	Regidora	1965-67	-Educación Pública, Estadística, Higiene
	-Guadalupe Esther Parra Ochoa	Regidora	1971-73	-Parques y jardines, Panteones
	-Irma Curiel	Regidora	1975-76	-Educación pública
San Martín Hidalgo	- María del Carmen Virgen Zepeda de Camacho	Regidora	1965-67	-Hacienda, Obras públicas, Salubridad, Educación
	-Godeliva Guerrero Santos	Regidora	1971-73	-Hacienda, Obras públicas, Salubridad, Educación, Comercio, Mercados
Tamazula de Gordiano	-María Dolores Reyna Contreras	Regidora	1953-55	-Instrucción, Higiene, Jardines, Festividades Cívicas, Reforestación

NOTA: Cuadro de elaboración propia.⁴²²

⁴²² A partir de:

En el cuadro 9 se distinguen algunos patrones en la atribución de comisiones. En su mayoría, el tipo de comisiones giró en torno a la educación, la salud, higiene, hacienda, mercados, festividades cívicas, ornato, turismo, acción social, parques y jardines y cementerios. La comisión con más menciones es la de educación o instrucción (con ocho). Y se explica por la tendencia de ingreso en función de la profesión, ya que una gran parte de las mujeres electas en cargos de elección popular en todos los niveles, fueron maestras.

Estas comisiones representaron ámbitos socialmente aceptados donde las mujeres podían desempeñarse, y para las que estaban capacitadas. Estaban ligadas a la justificación de por qué se había aprobado el voto municipal, donde se consideró que la administración del municipio era como la de una casa, pero más grande. En este sentido, los roles socialmente construidos de lo que "debían ser" las mujeres-esposas-madres, se vieron reflejados en la distribución de comisiones. El cuidado de los hijos, el marido y el hogar implicaban la atención médica, la educación, el arreglo personal y de la casa, ir de compras, administrar el dinero, atender fiestas, la jardinería, u obras de beneficencia.

Las comisiones con solamente una mención fueron: vehículos, presupuestos, espectáculos, vivienda, saneamiento, acción contra la contaminación

-
- AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libros 34-48, 1947-1977.
 - Archivo Municipal de Jocotepec (AMJO), Ramos Presidencia y Tesorería, 1958.
 - Ayuntamiento de La Barca, Libros de Actas de las asambleas ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento, Libro 28, 1957-1961.
 - Ayuntamiento de Mezquitic, Libros de Sesiones de Cabildo, Libros 10 y 11, 1956-1977.
 - Ayuntamiento de San Marcos, Libros de Actas de Cabildo, Libro 4, 1936-1979.
 - Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, Libros de Actas de Sesiones del Ayuntamiento, 1955-1977.
 - Ayuntamiento de Tamazula, Libros de Actas de Cabildo, Libro 2, 1953-1954.

ambiental, reforestación, agua y alcantarillado, alumbrado público y comercio. En algunos de los casos, las regidoras llegaron al cargo sufriendo al regidor propietario, de manera que adquirieron las comisiones que tenía su antecesor.

4.21 Participación en las sesiones de cabildo.

Las acciones de las regidoras fueron más allá de la aparente limitación de sus comisiones. Si bien no todas participaron en las sesiones de cabildo; de las que sí lo hicieron, hubo algunas que presentaron un gran número de informes, propuestas y decretos. Las regidoras de Guadalajara y la de Tamazula tuvieron mayor participación en las sesiones de cabildo. La de La Barca y una de Mezquitic sólo tuvieron una mención, y las restantes no manifestaron ninguna moción. En total fueron ocho las regidoras que tomaron la palabra en los cabildos y correspondieron al 42.1% de las 19 mujeres registradas en la revisión de actas de cabildos.

En el cuadro 10 se puede observar el número y tipo de participaciones que tuvieron cada una de las ocho regidoras. En conjunto sumaron 168 de las cuales, 85 tuvieron como finalidad informar lo que se había hecho en las comisiones respectivas (el 50.6%). La otra mitad fue de diversa índole y consistió en dictámenes, solicitudes, mociones, invitaciones, propuestas y opiniones.

CUADRO 10

Número y tipo de participaciones de nueve regidoras pertenecientes a los municipios de Guadalajara, Jocotepec, La Barca, Mezquitic y Tamazula.

Nombre y periodo en el cargo	Municipio	Número de participaciones	Tipo
Ramona Aguilar Aranda (1953-1955)	Guadalajara	36	29 informes 2 mociones 2 invitaciones 1 sugerencia 1 opinión
María del Refugio Castellón Coronado (1956-1958 y 1971-1973)	Guadalajara	<u>1º periodo</u> = 19 <u>2º periodo</u> = 1	<u>1º periodo</u> 12 informes 4 solicitudes 2 sugerencias 1 opinión <u>2º periodo</u> 1 dictamen
Ana Isabel Dueñas Durán (1962-1964)	Guadalajara	49	34 informes 7 dictámenes 4 invitaciones 3 sugerencias 1 moción
Carmen Lozano de Montes (1965-1967)	Guadalajara	41	9 informes 27 dictámenes 3 mociones 1 sugerencia 1 agradecimiento
María Dolores Díaz de Zúñiga (1975-1976)	Guadalajara	8	8 dictámenes
Josefina García Villaseñor (1959-1961)	La Barca	1	1 informe
Francisca López Robles (1959-1961)	Mezquitic	1	1 solicitud
María Dolores Reyna Contreras (1953-1955)	Tamazula	12	8 propuestas 3 solicitudes 1 iniciativa

NOTA: Cuadro de elaboración propia.

Todas las regidoras de Guadalajara fueron las únicas mujeres en sus respectivos periodos en el cargo. Ramona Aguilar Aranda resultó ser la primera mujer electa para este puesto en la capital del estado. Estuvo encargada de la comisión de cárceles y la de festividades cívicas y participó en 36 ocasiones durante los tres años que formó parte del cabildo. Principalmente se dedicó a

informar los trabajos que realizó en penitenciarías y correccionales; así como los festejos patrios organizados en la ciudad.

Como encargada de la comisión de cárceles promovió la instalación de una academia dentro de una correccional, "que dará instrucción a los reclusos, contándose con el mobiliario indispensable para esta tarea".⁴²³ También recorrió las demarcaciones y puestos de policías acompañada por el Jefe de la policía y un ingeniero de obras públicas; con el objeto de "ver el estado en que se encuentran los calabozos, encontrando que varios puestos están carentes de urbanización, otros de enjarre...".⁴²⁴ Estas visitas y las que hizo a los separos del Servicio Secreto, denotan que fue una mujer decidida y trabajadora. Personalmente iba a las instalaciones carcelarias a inspeccionar el estado en que se encontraban. En su otra comisión, también trabajó mucho, ya que en cada fecha que se conmemoraba algún festejo patrio, Aguilar informó sobre los planes que se tenían, y posterior al día acordado decía cómo resultaron las ceremonias. Por ejemplo, para la conmemoración del Día de la batalla de Puebla, Aguilar manifestó que "con motivo de celebrarse el día de ayer 5 de mayo, la Junta Permanente de Festividades Cívicas acordó se colocara un mural recordando al pueblo esta epopeya".⁴²⁵ También fue más allá de las atribuciones de sus comisiones. En una ocasión opinó que se apoyara al sector popular que tenía menos recursos, construyéndoles centros deportivos más cercanos a los lugares donde vivían. Aguilar consideró que

⁴²³ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 34, 13 de marzo de 1953, hoja 494.

⁴²⁴ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 35, 29 de marzo de 1955, hoja 434.

⁴²⁵ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 35, 6 de mayo de 1955, hoja 444.

ya era tiempo que "los niños, principalmente de las clases humildes tuvieran un lugar céntrico a donde concurrir a practicar deportes".⁴²⁶

María del Refugio Castellón Coronado fue la segunda mujer en entrar a los cabildos de Guadalajara. Las comisiones de cárceles, ornato y turismo le fueron designadas en el primer periodo que fue regidora, en el que participó en 19 ocasiones. Al iniciar su trabajo, Castellón informó que no sabía exactamente en qué consistirían las comisiones de ornato y turismo. Ya que estaban incorporadas a otras dependencias, tanto estatales y federales. Esto denota que había comisiones que en la práctica no se sabía muy bien de qué trataban. Al hacer uso de palabra, Castellón manifestó que "en lo que toca a su comisión de Ornato, ésta se encuentra incorporada a la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, y tratándose de la de Turismo parece que está concentrada en la Comisión Federal, pero que próximamente informará el papel que deba desempeñar como regidora en esa comisión".⁴²⁷ Castellón se puso a investigar cómo podría cumplir su papel al frente de esas comisiones. Pero sólo pudo resolver una, la de ornato, ya que en ninguna de las siguientes sesiones de cabildo mencionó algún aspecto relacionado con el turismo.

En lo relacionado a ornato propuso que se nombraran inspectores del ramo, que cumplirían el reglamento en vigor. Castellón manifestó que este reglamento estaba elaborado y publicado en el periódico oficial del Estado. Al seguir estos lineamientos, encontró cómo representar esa comisión. Para Castellón, "la oficina de Tránsito, en consecución con el reglamento debe también tomarlo en cuenta y

⁴²⁶ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 35, 12 de agosto de 1955, hoja 511.

⁴²⁷ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 36, 6 de enero de 1956, hoja 67.

sujetarse a él en aquellos asuntos cuya supervisión sea necesaria".⁴²⁸ Castellón encaminó su labor en la comisión de ornato para verificar el trabajo de los inspectores, quienes controlaban la disposición de los anuncios en la vía pública y las licencias de los mismos.

En la comisión de cárceles, Castellón buscó mejorar la situación de los reclusos. Llevó los servicios médicos municipales a la cárcel correccional, implementó actividades manuales para los presos y sugirió que se les dieran uniformes a los celadores. Durante el segundo periodo que Castellón fue regidora (1971-1973), su participación disminuyó radicalmente. Sólo encontré un decreto a nombre de la comisión de salubridad e higiene (una de las comisiones que tuvo en ese periodo), en materia de la rezonificación comercial de la ciudad de Guadalajara.⁴²⁹

Ana Isabel Dueñas Durán, tercera regidora por Guadalajara, presentó el mayor número de dictámenes e informes al cabildo. Con un total de 49 usos de la palabra, fue quien más acciones emprendió en las comisiones de acción social y cívica, y espectáculos. Entre los trabajos que Dueñas realizó, se creó un Centro de Capacitación de Ciegos;⁴³⁰ promovió audiciones musicales en parques de la ciudad y campañas contra la reventa de boletos de fútbol.⁴³¹ También solicitó al

⁴²⁸ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 36, 23 de noviembre de 1956, hoja 231.

⁴²⁹ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 42, 19 de marzo de 1971, hoja 2.

⁴³⁰ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 38, 12 de enero de 1962, hoja 356.

⁴³¹ *Ibid.*, hoja 351.

presidente municipal la entrega de juegos móviles infantiles, para ser instalados en diferentes zonas de la ciudad.⁴³²

En una moción propuso que se intensificara el servicio de inspección de espectáculos. Lo que al parecer generó cierto malestar en algunos miembros del ayuntamiento. Ya que a la par de la moción manifestó que no era su deseo "tener determinado control en el caso de la vigilancia de espectáculos. Que en alguna ocasión, sintiéndose responsable de su comisión hizo una visita a los cines, precisamente en día domingo y encontró una serie de anomalías".⁴³³ De ahí su apoyo al nombramiento de más inspectores.

Muchos de sus informes dieron cuenta de actos conmemorativos y festejos patrios organizados por la comisión de acción social y cívica. Pero no sólo a este tipo de actividades se dedicó, también colaboró en las campañas contra la poliomielitis y la mendicidad.⁴³⁴ En cuestiones deportivas presentó un dictamen donde se declaró como ciudadanos distinguidos de la ciudad a los integrantes del equipo de futbol profesional "Guadalajara".⁴³⁵ Meses antes de finalizar su periodo la comisión de acción social y cívica junto con la de Gobernación establecieron el Reglamento de las Unidades Hogar Municipales de Guadalajara,⁴³⁶ encaminadas al desarrollo comunitario de las zonas pobres de la ciudad. En las acciones emprendidas por Durán se reflejó el interés por el mejoramiento de las condiciones

⁴³² AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 38, 2 de marzo de 1962, hoja 375.

⁴³³ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 38, 22 de junio de 1962, hoja 414.

⁴³⁴ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 38, 8 de marzo de 1963, hoja 518.

⁴³⁵ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 39, 29 de mayo de 1964, hojas 63 y 64.

⁴³⁶ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 39, 31 de julio de 1964, hoja 81.

de las personas con menos recurso, e ir más allá de las atribuciones de las comisiones a su cargo.

La participación de la cuarta regidora por Guadalajara, Carmen Lozano de Montes, estuvo encaminada a la presentación de gran cantidad de dictámenes. De entre ellos llama mucho la atención el siguiente. En los primeros meses de formar parte del cabildo, se le encomendó la comisión especial relativa al estudio de las causas de la delincuencia juvenil, y también las soluciones a este problema. En respuesta, Lozano presentó un dictamen con siete puntos de acuerdo:

- I. Instruir a la Policía Municipal para que en forma especial vigilen los centros de esparcimiento y lugares públicos en donde acuden frecuentemente grupos de jóvenes.
- II. Girar órdenes terminantes para que las autoridades competentes, en caso de la comisión de un delito por un joven menor de 18 años y mayor de 12, cumplan con las disposiciones normativas de la ley.
- III. Que el Ayuntamiento haga una exhortación a los directivos de los diferentes medios de difusión para que eviten que se hagan apologías de conductas juveniles antisociales.
- IV. Prever e impedir la vagancia, mendicidad y el pseudo trabajo de los jóvenes y menores de edad.
- V. Los prostíbulos, cantinas y demás centros de vicio deben negar la entrada a menores, si no lo hicieren se les clausurará definitivamente el establecimiento.
- VI. Impedir la entrada de menores a billares. Para lo que se deberán establecer servicios de vigilancia continua en dichos lugares.
- VII. Que el ayuntamiento de Guadalajara tome los acuerdos necesarios con las autoridades municipales de Zapopan y Tlaquepaque a fin de ejercer una acción conjunta de inmediato.⁴³⁷

Estos planteamientos hechos a principios de 1965 demostraron el recelo existente de un grupo generacional ante otro. Manifestaron la preocupación de las

⁴³⁷ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 39, 19 de febrero de 1965, hojas 177 y 178.

autoridades por las actitudes de los jóvenes de esa década. Esto se reflejó en la propuesta de Lozano, por controlar la delincuencia juvenil. El que a una mujer le fuera encomendada esta comisión, tal vez se debió a la idea de que una mujer, por su instinto maternal supuestamente innato, sabría cómo solucionar la situación y lidiar con los jóvenes. Dentro de los roles tradicionales socialmente contruidos, se entendía que el padre tenía menor comunicación con los hijos, y la madre era la que mejor se podría acercar a ellos. En este sentido, la regidora Lozano era una mujer casada (aunque enviudó meses después de tomar el cargo). Algo poco común dentro de las mujeres que fueron electas para ocupar cargos de elección popular a nivel municipal.

Como representante de la comisión de acción social, junto con la persona encargada de la comisión de gobernación, a Lozano le tocó declarar huésped distinguido de la ciudad a Mario Moreno "Cantinflas", quien asistiría a la inauguración de las primeras Fiestas de Octubre, semanas posteriores a esta declaratoria.⁴³⁸ En carácter de titular de esta misma comisión, también realizó el reparto de juguetes cedidos por la Unión de Comerciantes del Mercado Corona, en las Unidades Hogar de varias colonias.⁴³⁹ La labor asistencial llevada a cabo por medio de estas unidades buscó ayudar a las zonas con menos recursos. Con su creación en el gobierno de Medina Ascencio, se les concibió como: "un marco material y espiritual para proteger el hogar y hacer progreso con dignidad en

⁴³⁸ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 39, 29 de septiembre de 1965, hojas 308 y 309.

⁴³⁹ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 39, 7 de enero de 1966, hoja 395.

homenaje a la mujer como mantenedora del fuego sagrado de la Patria. Testimonio vivo de la preocupación cívica del ayuntamiento para con la familia".⁴⁴⁰

La profesora María Dolores Díaz Zúñiga llegó al cargo de regidora a finales de 1975 debido al fallecimiento del regidor propietario. Fue la quinta mujer en ocupar una regiduría en Guadalajara. A raíz de la sustitución, Díaz tuvo las comisiones de saneamiento, acción contra la contaminación ambiental, y agua y alcantarillado. El año que estuvo en el cargo presentó ocho dictámenes, en su mayoría en conjunto con los titulares de otras comisiones. Por ejemplo, al mes de entrar al cabildo, Díaz aprobó la obra consistente en "el pavimento hidráulico, terracerías y sub-bases y obras complementarias de alcantarillado en la colonia Oblatos, con cooperación de propietarios".⁴⁴¹ Este dictamen fue presentado en su calidad de titular de la comisión de agua y alcantarillado junto con la comisión de obras públicas. En otros asuntos, Díaz firmó bajo la comisión de saneamiento, en unión con las de gobernación, reglamentos y salubridad, un proyecto de reglamento para el funcionamiento del Centro Antirrábico Municipal.⁴⁴² A diferencia de otras regidoras, Díaz no hizo uso de la palabra para alguna sugerencia o propuesta.

Además de Guadalajara, sólo en otros tres municipios encontré intervenciones de algún tipo por parte de mujeres que fueron miembros de los cabildos: La Barca, Mezquitic y Tamazula. En La Barca sólo se hizo mención de

⁴⁴⁰ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 39, 27 de mayo de 1966, hojas 466-468. Es un dictamen extenso que hace alusión al nombramiento de las Unidades Hogar de varias colonias, en honor a mujeres distinguidas de la historia de México.

⁴⁴¹ AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 45, 12 de noviembre de 1975, hoja 416.

⁴⁴² AMG, Libros de Actas de Cabildo, Libro 46, 13 de enero de 1976, hoja 9.

Josefina García Villaseñor, regidora de 1959 a 1961, como la encargada de la celebración del cincuentenario de la Revolución Mexicana y los 150 años de la Independencia.⁴⁴³ Ya que una de sus comisiones fue la de festividades públicas. En Mezquitic, la única regidora que hizo uso de la palabra fue Francisca López Robles. Pero la finalidad de su participación no tuvo nada que ver con su comisión o el apoyo al municipio. López pidió se lo condonara el pago de la llave de agua que tenía en su domicilio, por el término de un año.⁴⁴⁴ En este municipio contrastó la nula entrada de propuestas por parte de las regidoras, con la gran cantidad de acciones emprendidas por Luz María Huerta como presidenta municipal.

A diferencia de estos dos municipios, la regidora de Tamazula, María Dolores Reyna Contreras registró doce menciones en las actas de cabildo. Si bien Reyna tuvo cinco comisiones a su cargo, el carácter de sus propuestas giró en torno a dos: instrucción e higiene. En cuanto a la primera, como profesora y regidora le dio un fuerte impulso a la educación en el municipio. Fue la encargada de la oficina de alfabetización,⁴⁴⁵ promovió la fundación de Centros Colectivos de Alfabetización en la cabecera municipal como en otros poblados. Debido a su experiencia como docente, emprendió una campaña con los maestros, para que no se pegara a los niños que asistían a clases, por considerarlo un sistema no

⁴⁴³ Ayuntamiento de La Barca, Libros de Actas de las asambleas ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento, Libro 28, 1960, hoja 28.

⁴⁴⁴ Ayuntamiento de Mezquitic, Libros de Sesiones de Cabildo, Libro 10, 31 de octubre de 1960, hoja 23.

⁴⁴⁵ Archivo Municipal de Tamazula (AMTA), Actas de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Libro 2, 25 de febrero de 1953, p. 161.

adecuado para corregirles sus faltas.⁴⁴⁶ Constantemente solicitó que no se dejara de lado su petición “para que se amplíen las escuelas locales y se construya una nueva en virtud de la alta población”.⁴⁴⁷

La labor de Reyna en la comisión de higiene estuvo ligada a la comisión de instrucción en algunas ocasiones. Reyna propuso que se prohibiese la venta de dulces a las puertas de las escuelas porque los ponían en los pisos, lo que implicaba un peligro para la salud de los niños.⁴⁴⁸ Recordó varias veces la falta de lavaderos y del servicio de agua en algunas escuelas. Y puso en evidencia la falta de higiene a las afueras de la escuela que ella dirigía. En este sentido comentó que “con frecuencia se ve que no se barre y además tiran las aguas negras dejándolas correr en perjuicio de la salud de la niñez”.⁴⁴⁹

Resalta el hecho de que las regidoras de un municipio urbano participaron más que las de municipios rurales. Prácticamente Reyna fue la única regidora de fuera de Guadalajara, que hizo uso de la palabra para solicitar o proponer asuntos relacionados con su comisión. Si bien, Reyna mostró una gran inclinación por resolver problemas en función de su trabajo como profesora y directora de una escuela en la cabecera municipal de Tamazula, y dejó de lado a sus otras comisiones.

⁴⁴⁶ AMTA, Actas de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Libro 2, 2 de junio de 1953, p.171.

⁴⁴⁷ AMTA, Actas de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Libro 2, 20 de marzo de 1954, p. 190.

⁴⁴⁸ AMTA, Actas de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Libro 2, 25 de febrero de 1953, p. 161.

⁴⁴⁹ *Idem.*

4.22 Ausentismo

El que sólo ocho de 19 mujeres tomaran la palabra en las sesiones de cabildo, no significó que las regidoras restantes no estuvieran presentes en las reuniones. Encontré que en muchos de los casos las regidoras firmaron su asistencia, pero fuera de su rúbrica no tuvieron alguna otra mención a lo largo de los periodos de gobierno correspondientes. La presencia femenina fue silente en esos municipios. Las mujeres fueron electas pero realmente no tuvieron voz, ya sea por decisión propia o de sus compañeros regidores.

Resaltó el caso de Castillón Coronado, una regidora electa en dos periodos distintos en el municipio de Guadalajara, localidad que tuvo una alta participación en los cabildos por parte de las mujeres. Y sin embargo, Castillón pasó de tener 20 menciones en su primer periodo a una sola en la segunda ocasión que ocupó una regiduría. La poca participación se debió a que faltó mucho durante los tres años que estuvo en el puesto. De un total de 121 sesiones realizadas en el ayuntamiento, Castillón no estuvo en 92 (el 76.03%). De las 29 ocasiones que sí confirmó su asistencia con su firma, sólo participó una vez. Nunca se mencionó que faltó por motivos de salud o de otra índole. Su ausencia tampoco se explicaría por una posible campaña para otro puesto, porque su paso por la diputación local se dio de 1962 a 1965.

El caso de Castillón no representó una tendencia en torno a la participación de las mujeres dentro de los cabildos. Pero podría servir como punto de

comparación con nuevos datos, sobre más mujeres en puestos de elección popular a nivel municipal en Jalisco.

4.3 Consideraciones finales.

Las acciones emprendidas por las presidentas municipales que presenté en este apartado, dan pie a caracterizarlas como gestoras; dos de ellas en mayor medida (Jiménez y Huerta). Porque impulsaron la realización de numerosa obra pública, carretera, educativa y de salud. Eran mediadoras entre la población y el nivel estatal de gobierno, y negociaron beneficios para la comunidad. Muchas veces, a falta de dinero en las arcas del municipio, las presidentas pusieron de su dinero o resolvieron los problemas gracias a su inventiva, en algunos casos consiguieron terrenos pidiéndoles la concesión a sus familiares o realizando kermeses. El desarrollo de los municipios se ve a la par que la labor de las presidentas municipales. En casos como el de Huerta Huerta, los mismos habitantes recordaron los años en que Huerta estuvo en la presidencia como el tiempo en que el municipio entró a la modernidad y mejoró. Porque se inició con la construcción de la carretera que comunicaría a Mezquitic con otras poblaciones, y porque impulsó numerosas obras públicas y de educación.

En el caso de las regidoras, su participación hacia la comunidad se dio de manera diferente. Tenían menor nivel de acción debido a estar adscritas a determinado tipo de comisiones. Pero algunas se adaptaron al sistema y fueron más allá de sus obligaciones inmediatas dentro del cabildo. Las comisiones que tuvieron giraron en torno a actividades que pueden ser consideradas dentro de la

construcción social de lo que debía ser y hacer una mujer: educación, salud, higiene, hacienda, mercados, festividades cívicas, ornato, turismo, acción social, parques y jardines. De las 40 mujeres electas en puestos de elección popular que hubo en Jalisco entre 1953 y 1977, pude revisar la participación de 19 regidoras en las sesiones de cabildo. Pero de ellas, no todas tomaron la palabra para presentar iniciativas, sólo ocho lo hicieron en 168 ocasiones. De las veces que hablaron, 85 tuvieron la intención de informar sobre los trabajos realizados en sus comisiones. Las regidoras de Guadalajara fueron las que mayor actividad tuvieron en las sesiones. La única regidora fuera de la capital del estado que también presentó propuestas fue la que perteneció al municipio de Tamazula, en el sur de Jalisco.

El que estas ocho mujeres presentaron informes, mociones y decretos, no significa que las restantes no asistieran al cabildo. Sólo tuve noticia de una regidora que faltó numerosas veces. De un total de 121 sesiones de cabildo llevadas a cabo, la regidora Castellón no firmó en 92, y no se dieron justificaciones por salud u otra índole que le disculpasen su inasistencia.

CONCLUSIONES

La incursión de las mujeres a la vida política de México se dio de forma paulatina durante el siglo XX. Implicó un proceso largo con avances y retrocesos, en los que tanto hombres como mujeres tuvieron incidencia. La íntima interrelación entre el género, la política y el poder, planteada por Scott, Squires, Freeman, Fraser. Molyneux le añade el Estado como un elemento donde están presentes las relaciones de género. Todos estos elementos se pueden apreciar en la entrada de las mujeres a cargos de representación popular. Siguiendo lo propuesto por Rosaldo y Scott, estos términos deben ser historizados y comprendidos en su contexto. En este sentido, en esta tesis no se puede hablar sobre la entrada de las mujeres a la política, como si hubieran tenido todas la misma agenda y con un solo objetivo. No hay una mujer sino mujeres (en plural), y por lo tanto son sujetos históricos en un tiempo y un espacio. De la misma manera, las categorías de género, política, poder y Estado se van construyendo entre si y no pueden separarse en su estudio. Su relación es variable, contingente, cambiante, y no es jerárquica. El sufragio femenino municipal fue una causa y consecuencia de las movilizaciones y lucha de muchas mujeres.

Durante las primeras décadas que siguieron a la Revolución Mexicana, muchas mujeres se organizaron y pugnaron por el cumplimiento de demandas de índole política, social, laboral y económica. No fueron un grupo homogéneo, ya que pertenecieron a todas las clases sociales, provenían del campo y de las ciudades, variaban sus edades y tenían diferente nivel de estudios o incluso no

tenían escolaridad alguna. Las profesiones distaban de ser las mismas, y las ideologías políticas y creencias religiosas eran heterogéneas. Esta tesis se ubica en los trabajos que buscan visibilizar a un sector de la población que no había sido estudiado, esto es las mujeres que fueron electas en los cabildos en las primeras décadas a partir de la aprobación del voto municipal. Es un aporte dentro de los estudios que exponen Fowler-Salamini y Vaughan en su revisión historiográfica sobre las nuevas propuestas que dan cuenta del papel de las mujeres en ámbitos poco examinados. O del análisis histórico de Fernández sobre la relación de género como caciquismo, poder y político. Que así como el de Molyneux, son innovadores al plantear la relación de género como categorías vinculadas por mucho tiempo con “lo masculino”.

Entre 1917 y 1947, el contexto histórico imperante en el país fue sumamente intrincado. Por un lado el Estado buscó consolidarse y fortalecerse con la fundación de un partido político “oficial” en 1929. El proyecto partidista aglutinó a las organizaciones campesinas y obreras, e incluyó a las fuerzas militares. En muchos de los casos los grupos que no se adhirieron terminaron perdiendo fuerza. Por su parte las mujeres organizadas realizaron congresos feministas y conformaron asociaciones. En Jalisco, la creación del PRN coincidió con que varios grupos feministas surgiesen como el CFO. Lo que es interesante porque recién se había salido de una confrontación entre el Estado y la Iglesia Católica en algunas regiones del país.

Durante el periodo cardenista el PNR cambió para llamarse PRM, en un intento por parte del presidente por legitimar su autoridad y difuminar la figura de Calles el principal instigador del surgimiento del PNR. Cárdenas también impulsó conformación ya en forma de los sectores partidistas que se conocen hoy en día. La CNC, CTM y CNOP fueron un reflejo de la corporativización que se dio dentro del partido político, como lo marca también Molyneux. Esto permeó a grandes organizaciones feministas como el FUPDM que terminó debilitándose en la década de 1940. Durante el periodo presidencial cardenista estuvo a punto de aprobarse el sufragio femenino, pero finalmente nunca se publicó la resolución oficial.

En el año de 1946 coincidieron tres eventos que incidieron en el devenir del país en las tres décadas que siguieron. Por un lado el PRM volvió a cambiar de nombre por el del PRI. La finalidad era aminorar la incidencia que había tenido el cardenismo en el partido, y establecer lineamientos que instituyeran al PRI como un partido moderno que le diera mayor legitimidad al Estado. Siguiendo esta línea, la Ley Electoral Federal fue reformulada en este año. Como consecuencia, entre otras cosas, se vio fortalecida la figura presidencial, e igualmente aumentó su influencia en los comicios electorales. A finales de ese año se avisó desde la presidencia de la república que se le otorgaría el derecho al voto a las mujeres pero sólo a nivel municipal.

El cambio constitucional del artículo 115 se dio formalmente a nivel nacional en febrero de 1947. En Jalisco no fue hasta 1948 que se discutieron y modificaron los artículos correspondientes de la Constitución jalisciense. Las razones que a

nivel federal se dieron para aprobar el ingreso de las mujeres a la política formal giraron en torno a la asociación casa-municipio. Para algunos gobernantes las mujeres podrían administrar un municipio como si fuera una casa grande. Y llevar las aptitudes femeninas –socialmente construidas- supuestamente inherentes a ellas. Y siguiendo a lo encontrado por Dalton en Oaxaca, pudiera ser que las mujeres no tuvieran el mismo nivel de decisión que los hombres dentro del partido político, pero al llegar a las presidencias municipales, ellas fueron las que tomaron las decisiones y emprendieron acciones por sus comunidades. Gracias a su carácter fuerte, valiente y su necesidad de apoyar a su comunidad.

Las primeras mujeres que fueron electas para ocupar cargos en los cabildos de Jalisco, lo hicieron en 1953 entrando a las regidurías. No hubo mujeres antes por la tardanza en aprobar la reforma constitucional, que apenas se discutió en 1948. Ya que las elecciones intermedias fueron 1949 y las que le siguieron se llevaron a cabo hasta 1952. El mismo año en que cinco mujeres tomaron posesión del cargo como regidoras en Jalisco, se modificó artículo 34 constitucional a nivel federal. Con el que las mujeres obtuvieron plenos derechos ciudadanos.

Las cinco regidoras electas para el periodo de 1953-1955 pertenecieron a diferentes regiones del estado. Y dos de ellas presentaron un patrón de movilidad política. Una de ellas (Guadalupe Urzúa Flores) resultó electa como diputada federal para el periodo 1955-1958, la primera mujer en ese cargo por Jalisco. Y otra (Teresa Barba Palomera) llegó a ser diputada local propietaria en el periodo de 1959 a 1962.

La primera presidenta municipal de Jalisco fue María Dolores Jiménez Chávez por el municipio de Jamay, en el periodo de 1962-1964. Una mujer que presentó fuertes vínculos con el poder ejecutivo estatal y federal. Y que emprendió varias obras a favor de su municipio, en materia de salud, educación y obra pública. Su ingreso se debió a la necesidad del gobierno estatal por mediar el conflicto entre dos grupos políticos que querían que sus candidatos llegaran a la presidencia municipal. Sin embargo, Jiménez ya tenía una trayectoria reconocida en la cabecera municipal y trabajo realizado dentro de las filas partidistas. Con lo que se infiere que fuera considerada una buena opción para ocupar la dirigencia del municipio.

En total encontré a 40 mujeres que ocuparon cargos de elección popular en 23 municipios de Jalisco entre 1953 y 1977. En la práctica fueron 44 lugares ocupados, ya que hubo regidoras que volvieron a ocupar el cargo posteriormente, y a que una regidora fue presidenta municipal en dos ocasiones. La mayoría de los puestos ocupados fueron regidurías (28), y sólo 16 presidencias municipales bajo la dirección de mujeres. En la década de 1950 únicamente hubo presencia de regidoras en los cabildos. Mientras que 1960 fue un decenio en donde casi se emparejaron los números. Y para 1970 se invirtieron las cifras, ya que se dio mayor presencia de presidentas municipales.

Al realizar la investigación y el análisis de los datos hallé ciertas tendencias en cuanto a la profesión, edad, estado civil, movilidad y tipo de comisiones. Varias fueron maestras, la edad promedio fluctuó de 35 a 45 años, la gran mayoría

estaban solteras al tomar posesión de la presidencial municipal o regiduría. Algunas fueron electas en periodos posteriores como diputadas locales; y sólo una fue diputada federal. En cuanto a las comisiones que tuvieron noté que se inclinaron por las de Educación, Higiene, Salud, Parques y jardines, Hacienda, Festividades cívicas, Cementerios o Mercados. Las cuales se enfocaban por actividades que socialmente eran aceptadas para que las desempeñara una mujer. Como una extensión de sus aptitudes femeninas para el cuidado del hogar y los hijos.

En relación con las acciones que realizaron como representantes de su cargo, reflejaron el carácter de gestoras o promotoras por su comunidad. Contrario a lo que yo esperaba, de las mujeres que tuve conocimiento no registré prácticas caciquiles por parte de alguna de ellas. No se puede hablar de que por ser gestoras no podían ser cacicas. La gestión, negociación y mediación fueron tácticas que utilizaron para poder permanecer en el ámbito político. La gestión las llevó a la política y viceversa. En este sentido resaltó el caso de Luz María Huerta Huerta, única mujer que entre 1953 y 1977 fue regidora, presidenta municipal en dos periodos y diputada local suplente. Su ingreso a la política se debió al interés que desde muy joven tuvo por ayudar a su localidad. Se ganó el aprecio y reconocimiento por los pobladores de la región, debido a su profesión de comerciante. Aunque era la dueña de su negocio, le gustaba llevar ella misma en su camión los productos a otras poblaciones cercanas y rancherías. Como presidenta promovió y emprendió numerosas labores de carácter educativo, de

salud, en materia de comunicación telefónica, obra pública construcción de caminos, y una pista para avionetas.

Es un caso representativo de cómo es que algunas de las mujeres lograron ingresar a las presidencias municipales y rompieron esquemas ayudando en el desarrollo de sus municipios. Las regidoras tuvieron menor incidencia porque estaban limitadas por su adscripción a una o varias comisiones específicas. Aun así, en varios de los casos no se limitaron solamente a asistir a los cabildos, sino que participaron activamente, dando informes detallados de sus acciones, y proponiendo mociones y decretos.

Me fue imposible conocer las motivaciones de todas las mujeres para entrar a la política, porque la gran mayoría ya había fallecido cuando comencé mi trabajo de campo. Sin embargo, los datos que encontré de algunas de ellas pareciera que se ajustan a la tipología de Squires en cuanto a los tres tipos de feminismos (de inclusión, revocación o cambio de rumbo). Aunque las mujeres que estudié no se concebían como feministas, me parece que fueron más las que se adscriben a la revocación. En el sentido de que no buscaban la igualdad sino mantener las diferencias entre los sexos, llevando las características propiamente femeninas a la política. Fueron pocas las que dejaron los estereotipos y avanzaron más allá de lo que se suponía que "debían ser".

Finalmente, las mujeres que entraron a la política rompieron los "techos de cristal" que tanto ellas como la sociedad en que estaban inmersas habían creado y mantenido. Ya sea que sus objetivos fueran conseguir la igualdad, mantener la

diferencia o cambiar las cosas, en mayor o menor grado su ingreso cambió la manera de hacer política. En Estados Unidos, Freeman observó que la llegada de las mujeres civilizó los partidos políticos, introdujo nuevas técnicas de campaña y sentó las bases para que más mujeres accedieran a ese campo. En México se dio algo similar y de forma gradual. Siguiendo a Freeman, la entrada de las mujeres a la política se dio un espacio a la vez, comenzando décadas antes a la aprobación del sufragio femenino municipal. Cuando en Jalisco las mujeres pudieron votar y ser votadas para ocupar presidencias municipales y regidurías, ya tenían un camino recorrido en la lucha por sus derechos cívicos, laborales y políticos. Y al ingresar a esos puestos dejaron las bases para que en algunos casos más mujeres se postularan para presidentas municipales.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes primarias.

- **Archivos**

- Archivo del Congreso del Estado de Jalisco (ACEJ), Actas taquigráficas de las sesiones del Congreso, Libros 197-237, 1947-1965.
- Archivo del Registro Civil de Jamay, copia de acta de defunción de María Dolores Jiménez Chávez, 1999.
- Archivo del Registro Civil de Poncitlán, copia de acta de defunción de Soledad de la Torre, 2009.
- Archivo del Registro Civil de San Martín Hidalgo, registro de acta de defunción de Guadalupe Urzúa Flores, 2004.
- Archivo del Registro Civil de Tolimán, copia de acta de nacimiento de María Celestina Benavides Durán, 1954.
- Archivo Municipal de Guadalajara (AMG), Libros de Actas de Cabildo, Libros 34-48, 1949-1977.
- Archivo Municipal de Jocotepec (AMJO), Ramos Presidencia y Tesorería, 1958.
- Archivo Municipal de Tamazula (AMTA).
- Archivo Personal de María Celestina Benavides Durán (APMCBD).
- Archivo Personal de María Dolores Jiménez Chávez (APMDJCH).
- Archivo Personal de María Guadalupe Urzúa Flores (APMGUF). Que está en la Biblioteca Carmen Castañeda de CIEASS-Occidente.
- Archivo Personal de Luz María Huerta Huerta (APLMHH).
- Ayuntamiento de Guadalajara, *Gaceta de Guadalajara*, 1947-1965.
- Ayuntamiento de Guadalajara, *Gaceta Municipal*, 1965-1968.
- Ayuntamiento de La Barca, Libros de Actas de las asambleas ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento, Libro 28, 1957-1961.
- Ayuntamiento de Mezquitic, Libros de Sesiones de Cabildo, 1956-1977.
- Ayuntamiento de Tamazula, Libros de Actas de Cabildo, Libro 2, 1953-1954.

- Ayuntamiento de San Marcos, Libros de Actas de Cabildo, Libro 4, 1936-1979.
- Ayuntamiento de San Martín Hidalgo, Libros de Actas de Sesiones del Ayuntamiento, 1955-1977.
- *Círculo Feminista de Occidente "María A. Díaz"*, s.e., Guadalajara, 1947. Se encuentra en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco.
- Cuarto Informe de Gobierno que rinde ante la H. XLIV Legislatura el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Juan Gil Preciado. 1º de febrero de 1963". Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, 1963.
- Quinto Informe de Gobierno que rinde ante la H. XLIII Legislatura el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco Juan Gil Preciado. 1º de febrero de 1964". Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, 1964.
- Segundo Informe de Gobierno. Francisco Medina Ascencio. 1º de febrero de 1967. Gobierno del Estado de Jalisco, Guadalajara, 1967.
- *Cronología política del Estado de Jalisco 1530-1980*, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Administración, junio de 1988.
- *Semblanza de una vida en servicio: 1928-1993. Reconocimiento a la Ameritada Profra. María Dolores Reyna Contreras*, Tamazula de Gordiano, Jalisco, Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Educación, 1993.
- *1928-1978. Sembrando... Reconocimiento a 50 años de labor educativa de la maestra Ma. Dolores Reyna Contreras*, Tamazula de Gordiano, Jalisco, Secretaría de Educación Pública, Escuela Secundaria "Gral. Álvaro Obregón, 1978.
- Centro Empresarial de Jalisco (CEJ), *Mujeres legisladoras locales, 1956-2004*, México, Dirección de Documentación e Información.
- VII Censo General de Población 1950. Estado de Jalisco, México, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.

- VIII Censo General de Población 1960. Estado de Jalisco, México, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.
- IX Censo General de Población 1970. Estado de Jalisco, México, Secretaría de Industria y Comercio, Dirección General de Estadística.
- X Censo General de Población y Vivienda, 1980, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- **Hemerográficas**

- *Antorcha Iberoamericana*, La Barca, Jalisco, 2000.
- *Comunidad Regional*, Ocotlán, Jalisco, 1991.
- *El Regional*, 1964.
- *Hoy Jalisco*, Guadalajara, 1993.
- *Mi Pueblo*, Mezquitic, Jalisco, 1978, 1979, 2001.
- *Público*, Guadalajara, 1999.
- *Periódico Oficial del Estado de Jalisco*, 1949, 1961, 1967, 1972.
- *La República. Órgano del Partido Revolucionario Institucional*, México, 1949-1977.

- **Orales**

- Entrevista a Laura Rosales Arreola, realizada por María Teresa Fernández Aceves, Guadalajara, 15 de agosto de 1996, grabada y transcrita.
- Entrevista al Lic. José Luis Leal Sanabria, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Guadalajara, 22 de enero de 2010, grabada y transcrita.
- Entrevista a Guadalupe Ocegüera Jiménez, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Jamay, 4, 11 y 18 de junio de 2009. No grabada.
- Entrevista a Rogelio Hernández, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Mezquitic, 17 de noviembre de 2009. No grabada.
- Entrevista a Luis Humberto Huerta Huerta, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Mezquitic, 16 y 17 de noviembre de 2009. No grabada.

- Entrevista a Eva Amézquita Martínez del Campo, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, San Marcos, 21 de julio, 15 y 16 de septiembre de 2009. No grabada.
- Entrevista a Raúl Rojas, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Ixtlahuacán de los Membrillos, 28 de mayo de 2009. No grabada.
- Entrevista a Nelly Benavides Durán, realizada por Ileana Cristina Gómez Ortega, Tolimán, 23 de julio de 2009. No grabada.

- **Fotográficas**

- Ochenta y tres fotografías.
-

Fuentes secundarias.

Bibliográficas

- Alonso, Jorge, *El rito electoral en Jalisco*, Guadalajara, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de Jalisco, 1993.
- Agrupación Nacional Femenil Revolucionaria, *Documentos básicos. Reglamentación de principios, programa de acción, estatutos*, México, sf.
- Arreola Ayala, Álvaro, "La Ley Electoral de 1946", *Revista Mexicana de Sociología* Vol. 50, No. 3, (Jul. – Sep., 1988), pp. 169-187.
- *La justicia electoral en México: breve recuento histórico*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008.
- Barrera Bassols, Dalia, "Presidentas municipales en México. Perfiles y trayectorias", *Cuicuilco* 10 (2003): 1-24.
- Batliwala, Srilatha, "The Meaning of Women's Empowerment: New Concepts from Action," en Gita Sen, Adrienne Germain, y Lincoln C. Chen, eds., *Population Policies Reconsidered: Health, Empowerment, and Rights*, Harvard University Press, 1994, pp. 127-138.
- Buck, Sarah, "New perspectives on Female Suffrage", *History Compass* 3 (2005): 1-16.

- Buve, Raymond, "Caciquismo, un principio de ejercicio de poder durante varios siglos", *Relaciones* 96 (2003): 18-39.
- Cabrera, Enriqueta, *Las gobernadoras*, México, Planeta, 2009.
- Calhoun, Craig ed., *Habermas and the Public Sphere*, Boston, Institute of Technology, 1996.
- Calvo Pantón, Beatriz, "Marina y sus techos de cristal. Las vicisitudes de una maestra", ponencia presentada en el V Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación Latinoamericana, San Luis Potosí, 2001.
- Cano, Gabriela, "México 1923: Primer Congreso Feminista Panamericano", *Debate feminista* 1 (marzo de 1990): 303-318.
- "Las feministas en campaña: la primera mitad del siglo XX", *Debate feminista* 4 (septiembre de 1991): 269-292.
- "Más de un siglo de feminismo en México", *Debate feminista* 14 (octubre de 1996): 345-360.
- Cano, Gabriela, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott eds., *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, México, Fondo de Cultura Económica y la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2009.
- Castañeda, Carmen, "El tiempo de la historia y el problema de la periodización", *Estudios del Hombre* 5 (1997): 79-90.
- Castillo Ramírez, Guillermo, *El debate sobre el sufragio femenino en la prensa tapatía, 1946-1955: las construcciones de masculinidad y feminidad*, tesis de licenciatura, Departamento de Filosofía, Universidad de Guadalajara, enero de 2004.
- Chartier, Roger, *Escribir las prácticas: Foucault, de Certeau, Marin*, Buenos Aires, Manantial, 1996.
- Dalton, Margarita, "Las presidentas municipales en Oaxaca y los Usos y Costumbres" en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo comps., *El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*, México, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza A.C., Instituto Nacional de las Mujeres, 2003, pp. 237-280.

- "Mujeres, poder y democracia: presidentas municipales en Oaxaca" en *Estructuras políticas en el Oaxaca antiguo. Memoria de la Tercera Mesa Redonda de Monte Albán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2004, pp. 437-546.
- "Democracia y equidad de género. La voz de las presidentas municipales zapotecas" en Lourdes Arizpe coord., *Los retos culturales de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2004, pp. 215-239.
- De la Peña, Guillermo, "Poder local, poder regional: perspectivas socioantropológicas" en Jorge Pádua y Alain Vanneph coords., *Poder local, poder regional*, México, El Colegio de México, 1986, 27-56.
 - Dore, Elizabeth y Maxine Molyneux, eds., *Hidden Histories of Gender and State in Latin America*, Durham, Duke University Press, 2000.
 - Elias, Norbert, *Conocimiento y poder*, edición, traducción y prólogo Julia Varela, Madrid, La Piqueta, s.f.
 - Fernández Aceves, María Teresa, *The Political Mobilization of Women in Revolutionary Guadalajara, 1910-1940*, tesis de doctorado, Departamento de Historia, Universidad de Illinois-Chicago, 2000.
- "Género y Estado en el siglo XX: El impacto de los movimientos de mujeres en la práctica social", *Takwá* 4 (2003): 40-47.
- "La lucha por el sufragio femenino en Jalisco 1910-1958", *Revista de estudios de género. La Ventana* 19 (junio de 2004): 132-151.
- "En-gendering Caciquismo. Guadalupe Martínez and Heliodoro Hernández Loza and the Politics of Organized Labor in Jalisco" en Alan Knight y Will Pansters eds., *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, Londres, Institute for the Study of the Americas, 2005, pp. 201-224.
- "Caciquismo y ciudadanía: la cultura política de los líderes políticos de Jalisco", en Arturo Carillo Rojas, Mayra Lizzette Vidales Quintero y María Elda Rivero Calvo coords., *Historia de familia, riqueza y poder. XVIII*

Congreso Nacional de Historia Regional, Culiacán, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2005, pp. 261-284.

- "El trabajo femenino en México" en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del XXI*, tomo IV, España, editorial Cátedra, 2006, pp. 845-859.
- "Political trajectories of two female leaders in Jalisco, México", ponencia presentada en la AHA-CLAH, Atlanta, 4-7 enero, 2007, pp.1-27.
- "Advocate, *Cacica*, or Willful? Guadalupe Urzúa Flores, Modernizer and Peasant Political Leader in Jalisco, México" en *Prácticas y representaciones de género, poder y política en Guadalajara*, capítulo VI, Guadalajara, manuscrito en proceso de publicación.
- "Belén de Sárraga (1872-1950) y la Revolución Mexicana (1910-1940" en *Prácticas y representaciones de género, poder y política en Guadalajara*, capítulo II, Guadalajara, manuscrito en procesos de publicación.
- Fernández Poncela, Anna M. ed., *Participación política. Las mujeres en México al final del milenio*, México, Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, 1995.
- Foucault, Michel, *Microfísica del poder*, 3a ed., Madrid, Ediciones La Piqueta, 1992.
- Fowler-Salamini, Heather y Mary Kay Vaughan eds., *Mujeres del campo mexicano, 1850-1990*, México, El Colegio de Michoacán-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad de Puebla, 2003.
- Fraser, Nancy. "Repensar el ámbito público: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente". *Debate feminista* 4 (marzo de 1993): 23-58.
- Freeman, Jo, *A Room at a Time. How Women Entered Party Politics*, Estados Unidos, Lahnham, Rowman & Littlefield Publishers, Inc., 2000.
- García Landa, José Heraclio, *El Mezquitic que yo viví. Memorias y personajes de mi tierra*, Zapopan, AMATE editorial, 2007.

- Garrido, Luis Javier, *El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado de México (1928-1945)*, México, Siglo XXI Editores, 1982.
- Gómez Ortega, Ileana Cristina, *Las primeras diputadas en Jalisco, 1955-1965*, tesis de licenciatura, Departamento de Historia, Universidad de Guadalajara, 2007.
- González Compeán, Miguel, y Leonardo Lomelí eds., *El partido de la Revolución. Institución y conflicto (1928-1999)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.
- González Marín, María Luisa, y Patricia Rodríguez López (coords.), *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD*, 1ra ed., México, Universidad Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa, 2008.
- Hurtado, Javier, *Familias, política y parentesco. Jalisco 1919-1991*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad de Guadalajara, 1993.
- *El sistema político en Jalisco*, México, Centro de Estudios de Política Comparada A.C., Universidad de Guadalajara, 1998.
- Instituto de Capacitación Política, *La política en México vista por seis mujeres*, México, 1982.
- Knight, Alan, "Caciquismo in Twentieth-Century Mexico" en Alan Knight y Wil Pansters eds., *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico*, Londres, Institute for the Study of the Americas, 2005, 3-48.
- Lamphere, Louise, "Feminismo y antropología" en Carmen Ramos Escandón ed., *El género en perspectiva: de la dominación universal a la representación múltiple*, México, Universidad Autónoma de México, 1991, pp. 279-315.
- Lau, Ana, "Expresiones políticas femeninas en el México del siglo XX: El Ateneo Mexicano de Mujeres y la Alianza de Mujeres de México (1934-1953)", en Ma. Teresa Fernández Aceves, Carmen Ramos Escandón y Susie Porter, *Orden social e identidad de género en México. Siglos XIX y XX*,

- Guadalajara, Universidad de Guadalajara-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2006, pp. 93-124.
- Macías, Anna, *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, Programa Universitario de Estudios de Género, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002.
 - Massolo, Alejandra, "La incursión de las mujeres en los procesos de descentralización", en *Mujer, Participación y Desarrollo*, Quito, CORDES/CEDIME, 2000.
- "El espacio local: oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres. Una visión latinoamericana", ponencia presentada en las Jornadas sobre Género y Desarrollo, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, País Vasco, España, 23-24 de mayo, 2002.
- "Notas sobre la gobernabilidad local, participación de las mujeres y la equidad de género en la agenda de los gobiernos municipales", Foro sobre Género, gobernabilidad y agendas locales, México, PNUD, agosto 2004.
- Melgar, Lucía, ed., *Persistencia y cambio. Acercamiento a la historia de las mujeres en México*, México, El Colegio de México, 2008.
 - Meyer, Lorenzo, "La institucionalización del nuevo régimen" en Daniel Cosío Villegas, *Historia General de México*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2000, pp. 825-879.
 - Moi, Toril, *Sex, Gender, and the Body. The student edition of What is a Woman?*, Oxford, Oxford University Press, 2005.
 - Muñoz Patraca, Víctor Manuel ed., *Partido Revolucionario Institucional 1946-2000. Ascenso y caída del partido hegemónico*, México, Siglo XXI Editores, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2006.
 - Partido Revolucionario Institucional, *Participación política de la mujer en México. Siglo XX*, México, ediciones Instituto de Capacitación Política, 1984.
- "Presencia de la Mujer Revolucionaria en la vida de México" en *Memoria del Ciclo de Conferencias celebrado en el Auditorio "Ricardo Flores Magón" del*

Instituto de Capacitación Política del 27 al 30 de enero de 1986, México, Instituto de Capacitación Política, 1987.

---- *La conquista de los derechos de la mujer*, México, Consejo para la Integración de la Mujer, s-f.

- Preciado Coronado, Jaime A., *Ciudades regionales, élites y poder en Jalisco 1983-1988*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1994.
 - Ramos Escandón, Carmen, "La participación política de la Mujer en México. Del fusil al voto 1915- 1955", *Boletín Americanista*, Barcelona, Universitat Barcelona Publicaciones, 1994, pp. 155-169.
- *Género e historia: la historiografía sobre la mujer*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Autónoma de México, 1992.
- Robles Romero, Fernando, *Mezquitic, Jalisco. Un pueblo con historia*, Guadalajara, s.e., 1999.
 - Romero, Laura Patricia, *La consolidación del Estado y los conflictos políticos*, vol. III, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1987.
- *Movimientos sociales 1929-1949*, vol. V, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1988.
- Rosaldo, Michelle Zimbaliste, "Uso y abuso de la antropología: reflexiones sobre el feminismo y la comprensión intercultural" en Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson, eds., *Un nuevo saber. Los estudios de mujeres. Nuevas direcciones*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 159-202.
 - Sánchez Susarrey, Jaime e Ignacio Medina Sánchez, *Historia Política 1940-1975*, tomo IX, Guadalajara, Gobierno del Estado de Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1987.
 - Scott, Joan, "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Marta Lamas ed., *El género: la construcción social de la diferencia sexual*,

México, Programa Universitario de Estudios de Género, Editorial Porrúa, 2000, pp. 265-302.

- Schmidt, Arthur, "Making it Real Compared to What? Reconceptualizing Mexican History since 1940", en Gilbert Joseph, Anne Rubenstein y Eric Zolov eds., *Fragments of a Golden Age: The Politics of Culture in México since 1940*, Durham, Duke University Press, 2001, pp. 23-68.
- Scott, James, *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven, Yale University Press, 1985, pp. 28-47.
- Squires, Judith, *Gender in Political Theory*, Cambridge, Polity Press, 1999.
- Tuñón, Enriqueta, *iPor fin...ya podemos elegir y ser electas! El sufragio femenino en México 1935-1953*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Plaza y Valdés Editores, 2002.
- Vaughan, Mary Kay, *La política cultural en la revolución: maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Páginas de internet

- Acedo, Blanca, "Trayectoria de la libertad municipal en el federalismo mexicano", <http://iglom.iteso.mx/.../Blanca%20Acedo%20Angulo.doc>. Consultada en enero de 2009.
- *Enciclopedia de Municipios de México* consultada en: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/jalisco//mpios/municipios.htm>. Consultada en el año de 2009.
- Ramos Escandón, Carmen, "Mujer y poder en el cardenismo. El debate por el sufragio", en *Boletín virtual del Centro de Estudios de Historia de la Mujer en América Latina*, núm. 54. En: <http://webserver.rcp.net.pe/cemhal/articulo1.html>. Consultada el 17 de marzo de 2004.

- http://www.guerrero.gob.mx/?P=chilapa_de_alvarez. Consultada en septiembre.
- <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/guanajuato/municipios/11014a.htm>. Consultada en septiembre.